

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 86

X LEGISLATURA

27 de octubre de 2015

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez**

Sesión celebrada el martes, 27 de octubre de 2015

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000367. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los problemas generados por la contaminación de las aguas de la playa de la Vera y contiguas de Palomares y Villaricos durante este verano, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-15/APC-000423. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el resultante de las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en torno al cierre de las playas de Vera, Palomares y Villaricos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Julio Millán Muñoz, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.
- 10-15/APC-000498. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el resultado de las actuaciones de la Consejería en referencia al cierre de las playas de Vera, Palomares y Villaricos en Almería, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- 10-15/APC-000573. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el resultado de las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en referencia al cierre de las playas de Vera, Palomares y Villaricos en Almería, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-15/APC-000522. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la política del Gobierno andaluz en materia de prevención de inundaciones y avenidas en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000569. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los impactos ambientales de la mina de Cobre Las Cruces y de la mina de Aznalcóllar, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000225. Pregunta oral relativa a la aplicación del convenio de Amaya en el colectivo Infoca, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000262. Pregunta oral relativa a la basura en los espacios protegidos de la Costa del Sol, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000415. Pregunta oral relativa a la EDAR de Conil de la Frontera, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000418. Pregunta oral relativa a la implantación de la incineradora de productos cárnicos en Algar, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000429. Pregunta oral relativa al descenso de especies en Doñana, formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000449. Pregunta oral relativa a los riesgos de incendio que pueden ocasionar las maniobras militares denominadas Trident Juncture 2015, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000483. Pregunta oral relativa a la Red Andaluza de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA), formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000542. Pregunta oral relativa a la desinstalación del equipamiento deportivo en Loja, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000700. Pregunta oral relativa a la creación de una comisión para Tablada, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000708. Pregunta oral relativa a las ayudas por inundaciones en la localidad de Torreperogil, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000709. Pregunta oral relativa a los incidentes y el mapa de olores de Huelva capital, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000737. Pregunta oral relativa a la reforestación de la Sierra de Gádor, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000741. Pregunta oral relativa a la presa Corumbel Bajo, en Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000092. Proposición no de ley por un incremento en la dotación de riego y abastecimiento de la presa de Siles a los municipios de la Sierra de Segura, en Jaén, presentada por el G.P. Socialista.

10-15/PNLC-000140. Proposición no de ley relativa a apoyo a la pesca recreativa y de ocio en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, treinta y ocho minutos del día veintisiete de octubre de dos mil quince.

### COMPARECENCIAS

10-15/APC-000367, 10-15/APC-000423, 10-15/APC-000498 y 10-15/APC-000573. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los problemas generados por la contaminación de las aguas de las playas de la Vera, Palomares y Villaricos en Almería, así como del resultado de las actuaciones en torno a su cierre (pág. 8).

Intervienen:

- D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

10-15/APC-000522. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la política del Gobierno andaluz en materia de prevención de inundaciones y avenidas en Andalucía (pág. 24).

Intervienen:

- D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000569. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los impactos ambientales de la mina de Cobre Las Cruces y de la mina de Aznalcóllar (pág. 35).

Intervienen:

- D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000225. Pregunta oral relativa a la aplicación del convenio de Amaya en el colectivo Infoca (pág. 47).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000262. Pregunta oral relativa a la basura en los espacios protegidos de la Costa del Sol (pág. 50).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000415. Pregunta oral relativa a la EDAR de Conil de la Frontera, Cádiz (pág. 53).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000418. Pregunta oral relativa a la implantación de la incineradora de productos cárnicos en Algar, Cádiz (pág. 56).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000429. Pregunta oral relativa al descenso de especies en Doñana.

Retirada.

10-15/POC-000449. Pregunta oral relativa a los riesgos de incendio que pueden ocasionar las maniobras militares denominadas Trident Juncture 2015 (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000483. Pregunta oral relativa a la Red Andaluza de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA) (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 86

X LEGISLATURA

27 de octubre de 2015

10-15/POC-000542. Pregunta oral relativa a la desinstalación del equipamiento deportivo en Loja (pág. 64).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000700. Pregunta oral relativa a la creación de una comisión para Tablada, Sevilla (pág. 68).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000708. Pregunta oral relativa a las ayudas por inundaciones en la localidad de Torreperogil, Jaén (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000709. Pregunta oral relativa a los incidentes y el mapa de olores de Huelva capital (pág. 74).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000737. Pregunta oral relativa a la reforestación de la Sierra de Gádor (pág. 77).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000741. Pregunta oral relativa a la presa Corumbel Bajo, en Huelva (pág. 79).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000092. Proposición no de ley por un incremento en la dotación de riego y abastecimiento de la presa de Siles a los municipios de la Sierra de Segura, en Jaén (pág. 82).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 86

X LEGISLATURA

27 de octubre de 2015

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por 9 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

10-15/PNLC-000140. Proposición no de ley relativa a apoyo a la pesca recreativa y de ocio en Andalucía (pág. 92).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación de los puntos 2 y 4: aprobados por 12 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

*Votación de los puntos 1 y 3: aprobados por unanimidad.*

*Votación de los puntos 5 y 6: aprobados por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las veinte horas, trece minutos del día veintisiete de octubre de dos mil quince.

**10-15/APC-000367, 10-15/APC-000423, 10-15/APC-000498 y 10-15/APC-000573. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los problemas generados por la contaminación de las aguas de las playas de la Vera, Palomares, y Villaricos, en Almería, así como del resultado de las actuaciones en torno a su cierre**

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes a sus señorías.

Si les parece bien, damos comienzo a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. No hace mucho tiempo que estuvimos reunidos aquí. Así que, bienvenido otra vez al señor consejero.

Sin más preámbulos, entramos en el primer punto del orden del día, que es un debate agrupado de las siguientes comparecencias, solicitadas por el Grupo de Ciudadanos, por el Grupo de Izquierda Unida y por el Grupo de Podemos Andalucía, en relación a la información, por parte del consejero, resultante de las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en torno al cierre de las playas de Vera, Palomares y Villaricos.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Y, bueno, deseo que tengamos una tarde fructífera, como ha dicho el presidente, después de..., pues hace..., 48 horas lectivas que nos vimos aquí por última vez.

Vamos a comenzar con la comparecencia que se me solicita, sobre la contaminación en las playas de Vera, Palomares y Villaricos. Bien, comparezco para informar sobre el cierre de las playas del Levante almeriense, tras la notificación, en la madrugada del día 22 de junio, de la existencia de personas afectadas por síntomas alérgicos y respiratorios en distintos municipios, y constatar que todos ellos habían estado previamente en alguna playa de esta zona.

En este caso, tanto la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio como la Consejería de Salud han tomado parte en el asunto, siendo esta última la que ha estado tomando decisiones e informando a los principales interlocutores de manera inmediata. Por lo que procedo a integrar toda la información sobre las actividades de los dos departamentos de la Junta de Andalucía, de la consejería que dirijo y también de la Consejería de Salud.

Desde esta última, como medida preventiva y basándonos en estudios previos, el día 23 de junio se remitió por escrito a los Ayuntamientos Vera y Cuevas de Almanzora la recomendación de que se adoptaran medidas para evitar el baño y la permanencia a una distancia de aproximadamente 50 metros del rompeolas de las tres playas afectadas. El Playazo, de Vera, Quitapellejos, y Villaricos, en Cuevas de Almanzora, para garantizar el máximo nivel de seguridad de las personas, sin duda la prioridad absoluta, lógicamente, ante un episodio de esas características. Paralelamente, los servicios de salud pública, de la Delegación Territorial

de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, iniciaron una investigación epidemiológica para determinar sus causas. La sintomatología presentada, así como el comienzo brusco de la misma, y el antecedente de estancia en la playa, apuntaban a la presencia de algún elemento en el agua, por lo que se activaron los servicios de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, para que llevaran a cabo los análisis necesarios que permitieran constatar la presencia de microalgas del género *Ostreopsis*. Desde que se notificó el brote hasta el momento del cierre de la investigación epidemiológica, se atendieron a 95 personas en centros sanitarios. De las 51 primeras encuestadas..., perdón, de las 51 primeras encuestas analizadas, el 80% de los casos presentaban rinorrea, irritación conjuntival, estornudos y dolor de garganta; un 37 % presentaba fiebre, y un 21%, dificultad respiratoria. En cuanto a los estudios realizados, la primera analítica, realizada el día 23 de junio, se efectuó con una toma de muestras desde tierra, en la orilla, y otra desde una embarcación mar adentro, en los tres puntos identificados en las encuestas epidemiológicas. Dicha toma se llevó a cabo por parte de técnicos de Medio Ambiente, acompañados por el técnico de salud responsable de la ejecución del Programa de Vigilancia de Aguas de Baño en la zona del Levante Almeriense, todo ello coordinado desde la Agencia de Medio Ambiente y Aguas.

Las siguientes muestras, hasta el día 10 de julio, fueron realizadas por técnicos de salud, siguiendo el protocolo de muestras indicado por el Laboratorio de Control de Calidad ambiental de Palmones. Estas muestras se analizaron en el laboratorio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, determinándose 50 parámetros en 6 puntos diferentes. Estos parámetros incluían nutrientes orgánicos y posibles sustancias químicas de origen industrial. Los resultados se obtuvieron por el laboratorio el día 24 de junio, no detectándose valores anormales de nutrientes y no detectándose ningún valor para el resto de parámetros químicos por encima del límite de detección. Por ello, y ante las referencias de otros episodios similares ocurridos en el Mediterráneo en los últimos años, se consideró como posible causa la presencia en las aguas de esta especie tropical de microalga, de reciente aparición en este mar, con efectos similares a los observados.

El mismo día 23 se tomaron muestras en los anteriores citados seis puntos, obteniéndose el día 24 resultados de bajas concentraciones de dicha especie, aunque el mismo día 23 se había detectado su presencia. Hasta el 10 de julio se realizaron otros 8 muestreos para conocer la evolución de dichos organismos. Las analíticas realizadas demuestran que los niveles de la microalga han ido oscilando. En las primeras muestras, tras la notificación del brote, hay presencia de *Ostreopsis*. Posteriormente, las concentraciones aumentaron en los distintos puntos de muestreo e incluso resultaron superiores en analíticas posteriores.

Teniendo en cuenta estas oscilaciones, y que tanto la revisión de la literatura científica como la comunicación con grupos de investigación apuntaban a que los factores que influyen pueden no circunscribirse exclusivamente al recuento de microalgas, para la toma de decisiones y la reapertura de las playas, se valoró que durante varios días no se había producido afectación de personas. Hay que destacar que esta incertidumbre científica no está aún resuelta a nivel internacional. No se conoce científicamente el mecanismo de generación de toxinas en las distintas situaciones, sobre roca o flotando libremente, de estas microalgas, por lo que no se puede afirmar que las toxinas presentes sean proporcionales al número de microalgas en flotación. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas está actualmente poniendo a punto las técnicas de detección de las toxinas generadas.

En cuanto a los resultados de los análisis de la calidad de aguas en las tres playas afectadas durante la presente temporada, les informo que, según la legislación vigente, el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la Gestión de la calidad de las aguas de baño, los parámetros vigilados en aguas de baño son, en primer lugar, parámetros analíticos obligatorios —enterococos intestinales y *Escherichia coli*—, parámetros de inspección visual del agua —transparencia, presencia de medusas, presencia de residuos alquitranados, de cristal, plástico, madera, caucho, materias flotantes, etcétera—, presencia de sustancias —restos orgánicos u otros residuos— y parámetros ambientales circunstanciales —macroalgas, cianobacterias y fitoplancton marino—.

En las analíticas de control realizadas los días 16 de junio y 6 de julio, los resultados de los parámetros microbiológicos no dieron lugar a ninguna incidencia. Respecto a los parámetros de inspección visual, se encontró presencia de macroalgas en el punto de muestreo de Villaricos el día 16 de junio, y en la del día 6 de julio, presencia de macroalgas y medusas en la de Villaricos, y presencia de macroalgas en la del Playazo de Vera.

En cuanto a resultados de otros parámetros que pudiesen estar relacionados con la contaminación del agua del mar por los vertidos de aguas residuales, les informo que se han llevado a cabo analíticas de las aguas de la costa, analíticas amparadas por la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación y del Laboratorio de Control de Calidad Ambiental de Andalucía, en la que se analizan más de 50 parámetros, sin que se haya detectado ninguna anomalía digna de significación. Tenemos disponibles, para todos ustedes, los resultados de los seis ensayos de las muestras para análisis físico-químicos, con fecha 24 de junio. Todo esto motivó la reapertura de las playas por parte de la Consejería de Salud.

Procedo también a ilustrar a continuación el resto de las medidas tomadas por la Junta de Andalucía para paliar, sancionar y prevenir dicho suceso. Ante todo es necesario explicar que la literatura científica existente hace referencia a diferentes aspectos que pueden influir en la afectación de personas por estas microalgas. Distintos estudios han resaltado la importancia de las características de las playas y del litoral. Es frecuente que aparezca en calas como el brote notificado en Génova, en el año 2007, y en Mijas, en el año 2010, entre otros muchos. Las zonas de San Andrés de Llanerías, por ejemplo, tiene roca colonizada por un alga del género coralina que puede tener a su vez altas concentraciones de ostreopsis. Otro aspecto que según la bibliografía puede influir en el cuadro de afectación respiratoria son las condiciones meteorológicas, por lo que se procedió a recopilar información meteorológica de la página web del Ministerio de Fomento relacionada con los puertos del Estado, se seleccionaron los datos históricos de tres puntos más cercanos a las playas afectadas por el brote. Destaca que, tras una caída en el mes de mayo, el oleaje presentó un repunte de su intensidad en el mes de junio, siendo éste más acentuado a mediados de mes. Respecto a la velocidad del viento, también se evidencia una intensidad mayor a mediados del mes de junio, tras un mes de mayo con baja velocidad. El parámetro que se observa como más significativo es el relacionado con la dirección de los vientos, donde se puede señalar que, en los tres puntos analizados, a mediados de junio se observa, además de una intensidad mayor que en el mes anterior, una dirección suroeste. Con respecto a la temperatura de las aguas de mar, ésta osciló en los días de toma de muestra entre los 24 y 27 grados centígrados.

En cuanto a otras actuaciones de la Junta de Andalucía que se han llevado a cabo, quisiera destacar la perfecta coordinación entre las distintas administraciones involucradas. Desde la Subdirección de Protección

de la Salud se coordinó una reunión conjunta con Medio Ambiente, que tuvo lugar el 13 de julio en la Consejería de Salud. En dicha reunión se concluyó que existían distintas variables, temperaturas/vientos que habían podido concurrir para que se diera tal cantidad de afectados y que, tras los muestreos realizados en la zona, se podía comprobar que la mera presencia y crecimiento de esta especie no era un indicador que permitiera anticiparnos a eventos como el acontecido a finales de junio. Además, se estableció inmediatamente el contacto con investigadores del Instituto de Ciencias del Mar del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para llevar a cabo las investigaciones necesarias y garantizar su máxima calidad, gracias a los medios y recursos más adecuados de los que sólo, en este caso, el Consejo Superior dispone.

Se baraja la teoría de que la microalga libera toxinas cuando se desprende de la roca, por ello está trabajando el CSIC, que es el que está desarrollando la tecnología para hacer el recuento de toxinas en las muestras tomadas por los técnicos de la Junta. Todavía no están disponibles los resultados de estos análisis.

Se mantuvieron varias reuniones con los investigadores y se visitaron las playas de Villaricos, Palomares y Vera-playa, se trabajó en la zona para inspeccionar, ver las características del litoral, presencia de rocas, recogida y preparación de muestras de macroalgas y de agua. Asimismo, se estableció la posibilidad de trabajar conjuntamente con miembros del acuerdo para la protección de las aguas del litoral mediterráneo, del que forman parte Francia, Mónaco e Italia, y en el que se han integrado investigadoras del Instituto de Ciencias del Mar del CSIC.

Así que, señorías, se está actualmente trabajando en las líneas de coordinación e investigación, extremando las medidas de supervisión y alerta en el terreno y en los centros sanitarios, ante sospechas de aparición de nuevos casos. Comprendemos perfectamente y lamentamos las molestias vividas por los usuarios de las playas y, por supuesto, de los afectados.

Como saben, tras constatar por medio de las analíticas realizadas la disminución de los niveles de concentración de estas microalgas en las playas de Vera y Palomares, la delegación territorial remitió a los ayuntamientos interesados sendas notificaciones los días 29 de junio y 3 de julio, que dejaban sin efecto las restricciones recomendadas para esas dos zonas de baño.

Como les decía, las causas se siguen estudiando y, por supuesto, la prioridad es garantizar la calidad de las aguas y así la seguridad de las personas. Los primeros resultados arrojados por los análisis sugirieron la presencia de microalgas, un fenómeno de la naturaleza modulado por factores biológicos y ambientales presentes en distintas partes del mar Mediterráneo, que presenta unas características que favorecen su presencia.

Quiero dejar muy claro que en todo momento se ha trabajado con solvencia y rapidez, y proporcionando información y datos detallados a todos los colectivos interesados, principalmente por parte de las autoridades sanitarias, por ser las competentes en la materia.

El delegado provincial de Salud, Alfredo Valdivia, acompañado por la jefa de Salud Pública de Almería, acudió a Villaricos, la zona cero, podemos decir, para mantener una reunión abierta a todo el que quisiera asistir y preguntar cuantas dudas se plantearan. Asimismo, la Delegación de Medio Ambiente recibió el 12 de agosto de 2015 una petición de información desde la Delegación de Salud de una asociación vecinal, Vera-Playa Azul, referida a los vertidos autorizados en la zona costera de Vera y Cuevas de Almanzora. Se contestó a la misma el día 2 de septiembre, aportando un informe detallado en el cual se pormenorizaron los

distintos controles de los vertidos de la zona y el número de superaciones registradas, en un ejercicio de máxima colaboración y de transparencia total.

Quiero concluir resaltando la importancia de que todas las administraciones trabajen de forma conjunta para dar respuesta a las dudas e inquietudes de la ciudadanía y de los sectores afectados, siempre apoyados por el conocimiento científico y los grupos de investigación expertos en el tema.

Hay que seguir investigando las causas y las condiciones medioambientales específicas. Para ello, la Junta está actualmente colaborando con los máximos expertos en esta materia en España. Nuestro objetivo, lo reitero, es, ante todo, garantizar la calidad del medio ambiente, por lo que, pueden estar seguros, seguiremos trabajando para esclarecer los motivos y adoptar las medidas necesarias para ponerles remedio. Pero, sobre todo, hay que ser responsables y muy rigurosos a la hora de tomar muestras, estudiar los resultados, interpretar los datos, que ha de hacerse, especialmente en casos como éstos, de manera científica y no usarse de una manera que no corresponda, y sacar tajada que, finalmente, entiendo, se vuelve en contra de quien intenta obtenerla. Lo único que obtendremos será crear alarma social. En este caso, como en todos los que tienen que ver con esta materia, pero en éste especialmente, máximo respeto y apoyo a los técnicos que están intentando averiguar exactamente los motivos por los que se produjo este episodio en esta zona del litoral andaluz.

Nada más y muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

El primer grupo, de los que han solicitado la comparecencia, en tener la posibilidad de hablar es el Grupo de Izquierda Unida.

Señor..., señor Castro, por tiempo de cinco minutos.

¿Sí?

### El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría pedirles disculpas a todos los miembros y todas las miembros de esta comisión y a la consejería en particular. Saben que el grupo parlamentario no pudo comparecer en esta comisión cuando se debatieron los presupuestos. En fin, lo lamentamos profundamente, no nos parece lo más adecuado, pero no tuvimos manera de poder solventar esa ausencia, por eso les pedimos disculpas.

Señor consejero, agradecer su exposición. Yo creo que lo que ha expresado es una manera diligente de actuar de la Administración andaluza, no sólo de la Consejería de Medio Ambiente, sino de la Consejería de Salud; es decir, de aquellas que son competentes para un fenómeno, para un episodio como el que usted nos ha relatado y que nos parece bien, tanto la coordinación con las administraciones, las medidas preventivas y las actuaciones, pues, de análisis que se deben tomar. Sin embargo, la incertidumbre que reinaba en aquel momento, pues, parece que todas estas actuaciones de la Administración no han terminado de des-

pejarla y que hoy sigue habiendo dudas, ¿no? Dudas en cuanto el origen, que usted lo ha planteado, y hasta que no terminen los técnicos de valorarlo, pues, no..., no será posible tener..., tener certeza sobre el origen de esta cuestión.

A nosotros lo que nos llama la atención es que en este..., en este ejercicio de transparencia, porque en un episodio de éstos es lo que requiere, transparencia, cooperación y que nadie sienta que se le está escaqueando cualquier tipo de eso, de información, de participación... Pues, a nosotros nos llama la atención, y no queremos situar ni mucho menos el origen, lo determinarán los técnicos, que no haya hecho mención a la empresa... Usted ha dicho que Villaricos es la zona cero, y, claro, ahí es donde está Deretil, y creemos que, para despejar todas las incertidumbres de todo lo que se ha puesto sobre la mesa, sí sería bueno que usted hiciera alguna referencia a esta empresa y a las dudas que se han podido sembrar sobre la..., bueno, el papel supuesto, supuestamente, que haya podido tener esta empresa. Porque, claro, cuando usted habla de la presencia de las microalgas éstas, de origen tropical, pues hay muchos expertos en dicha materia que han relacionado la sintomatología de las personas afectadas con contaminaciones de origen químico; es decir, que han dicho que estas microalgas te pueden dar estos síntomas, pero estos otros que han presentado muchos de los afectados, incluso por ingesta a través del pescado u otros de las microalgas, no se debería de haber dado.

Entonces, nosotros, bueno, pues queremos que usted abundara ahí, porque, además, en estas cosas siempre los rumores corren más rápido que los caballos de los buenos en las películas de vaqueros. Entonces, claro, hay incluso..., hay incluso personas que han manifestado haber visto pues manchas de supuestos vertidos en el mar en la zona de Villaricos. En fin, incluso gente que ha podido dejar su testimonio en las oficinas de Ecologistas en Acción. Por lo tanto, el hecho de que se pueda haber producido un error en la fábrica de Deretil, colindante con Villaricos, un posible vertido de productos químicos sin determinar, eso se tiene que despejar. Sobre todo, para que no esté el nombre de una empresa gratuitamente encima de la mesa, y para que tampoco nadie pueda señalar a la Administración andaluza como que esté ocultando, pues, un protagonista de todo este episodio, negativo episodio, y que no se menciona, ¿no? Porque, claro, incluso hay expertos que están manifestando que la presencia de las microalgas no tiene por qué ser siempre un fenómeno natural, sino que la presencia de las microalgas también puede ser una consecuencia directa de la contaminación humana. Y ahora habría que ver, si el origen de las microalgas es el de la contaminación humana, ¿de dónde viene esa contaminación humana y cómo acabamos por ello?

Por lo tanto, nos gustaría saber: ¿la empresa ha informado a la Junta de algún accidente de este tipo, de algún vertido que haya tenido y que no haya podido evitar? Si ha sido así, ¿ha informado de qué tipo de vertido, qué tipo de productos fueron los que se vertieron? ¿Sabemos, o se ha estudiado, si ese posible vertido...? En fin, el hecho de que usted no haya mencionado nada es lo que nos ha llamado la atención. Y en pos de que se puedan despejar dudas e inquietudes, como sabemos que se haya atendido de manera diligente a todos los afectados, que se hayan puesto medidas de prevención en mitad del episodio, y, sobre todo, que se vele por la calidad del medio ambiente, pues para que esto..., todas estas ecuaciones cuadren, creemos sinceramente que ese elemento que algunos han puesto encima de la mesa estaría bien que usted lo despejara. Porque, bueno, hay muchos vecinos, hay muchos colectivos, usted los conoce, que plantean que la presencia de esta empresa en esta zona tiene un impacto negativo para el mar y para los vecinos. Y, por lo tanto, sería muy bueno despejarlo.

Por lo demás, muchas gracias, y esperemos que a todos nos despeje las dudas que tenemos sobre las causas, que se siguen investigando.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Una aclaración, que había surgido cierta duda, cuando lo he visto, en el tiempo, que cinco minutos, una segunda intervención de dos minutos en el caso que quiera utilizarla, o si alguien quiere agruparla pues, evidentemente, tendría en este caso siete minutos. Como nadie me había dicho nada, pues por eso le había dicho lo de los cinco minutos en un principio.

A continuación, tiene, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Funes la palabra.

### El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo también voy a aplaudir la diligencia con la que se atajó el asunto. Es verdad que ahí merecen un sobresaliente. Y se lo reconozco, se fue rápido. Pero, claro, eso no satisface del todo, ¿verdad? Es verdad que esto tampoco está en su mano, la respuesta, pero se requiere diligencia y se requieren soluciones, ¿verdad?, las dos cuestiones.

Al margen ya..., que ahora entraremos con cierto detalle en el proceso que se ha ido siguiendo, pues es de sobra conocido el papel que desempeña el turismo en Andalucía y la importancia de la costa de Almería, y la importancia de esa zona para el desarrollo de la provincia.

Este verano, es verdad, entre los días 23 de junio y 7 de julio, las playas de Vera, Palomares y Villaricos sufrieron el grave percance que ya todos conocemos. Y afectó... Más o menos grave, en fin, no hubo nadie que no saliese al final..., pero cundió..., cundió el pánico realmente entre la población y afectó a la población, y eso motivó que se cerrase la playa. Se tardó un día. Por eso le hablaba de la diligencia y por eso aplaudía la diligencia. Fueron atendidas 95 personas en la red sanitaria de la zona, según información que emite el mismo Servicio de Salud. La investigación epidemiológica..., la investigación epidemiológica reconoce lo que usted ha dicho, las altas tasas..., o la cantidad de ostreopsis —que al final me he aprendido la palabreja—, pero nos sorprende que esa concentración de ostreopsis, que un principio no era excesivamente grande, fue oscilando y fue aumentando en controles posteriores. Es una cuestión que nos sorprende, con lo cual el suceso, como usted mismo ha indicado, no parece estar claro. Algunos vecinos sospechan, aunque sin datos realmente confirmados, que este suceso ha podido estar relacionado con algún tipo de accidente de alguna fábrica cercana del entorno. No voy a extenderme en este asunto porque ya el señor Castro pues lo ha puesto sobre la mesa. Lo que sí es algo realmente confirmado son los graves problemas de higiene y salubridad que presentan los cauces de los ríos Almanzora y Antas en la zona de Vera y Cuevas del Campo. Hay que denunciar también la situación de una estación depuradora, como es la de Villaricos, que se construyó para dar servicio a una determinada población, que esa población aumenta considerablemente en verano, y,

por tanto, estamos hablando de una planta que es insuficiente para dar respuesta, para dar salida realmente a las aguas residuales del municipio. Estas cuestiones que le estoy dando, le estoy indicando, son añadidos que pudieran también barajarse de cara a extender la sospecha de por qué esas cantidades, o esas proporciones de ostreopsis de dónde pueden venir; es decir, para abrir un poquito el abanico. Algunas cuestiones pueden ser de carácter natural, pero quizá en otras cuestiones, quizá la Administración podría estar pues un poquito más diligente, o dar respuesta más pertinente.

No se ha previsto, creo, en ningún caso la modernización de esta EDAR de Villaricos-Palomares, que ha superado su vida útil, no teniendo capacidad para cubrir, como he dicho, las necesidades de depuración de la zona, por lo cual se provoca contaminación del entorno y la proliferación de microorganismos peligrosos, entre otros el citado y ya famosillo de la ostreopsis. Por eso le indicaba que es importante barajar otra serie de posibilidades de cara a ver cuáles son los agentes que están influyendo para ese problema.

En este sentido, hay que resaltar la gravedad del asunto. Cuando aún no se han terminado, pues, evidentemente, de construir todas las depuradoras que necesita Andalucía, ya contamos con muchas que están obsoletas y que hace falta pues reformarlas, reconstruirlas, etcétera, renovarlas. Evidentemente, si algunas están provocando males mayores, pues habrá que atajarlas de una forma prioritaria. No acuso, porque tampoco, tampoco lo sé. Pero, evidentemente, sí se pone al menos el interrogante sobre ellas, para ver si tienen algo que ver en esa situación que se ha producido en las playas.

Usted..., con registro de salida, tengo el informe que usted envió a los interesados, en los cuales..., o en el cual aparecen los análisis que se hicieron en Deretil, en las EDAR de Cuevas de Almanzora, en la de Palomares, Villaricos, en la de Vera, en las desaladoras. Y en muchas de ellas, y en distintas épocas se superaron los valores límite de emisión. Entonces, quisiera preguntarle a usted si están barajando que la problemática surgida en esas playas tiene algunos componentes más susceptibles de ser los causantes del problema.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Funes.

Pasamos al Grupo Parlamentario de Podemos, para ello tiene la palabra la señora García.

## La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por la exposición hoy aquí sobre esos problemas que hubo este verano. Darle la enhorabuena, también, por la diligencia a la hora de actuar rápidamente y prohibir el baño y el acercamiento a las playas, pero, desde luego, no hubo una información clara y rápida a los ciudadanos y ciudadanas, que era lo que realmente hacía falta, ¿no? E informaba de que la previsión de este verano en los baños de las playas de Villaricos, de Palomares, y el Playazo de Vera, por la presencia de microalgas tóxicas —como usted bien explicaba—, al presentar varios bañistas sintomatologías de alergias, y no solamente se prohibió el baño sino que incluso la presencia a menos de 50 metros de la playa, ¿no?

Los vecinos de la zona e incluso muchos de los propios afectados, se quejaban, como les decía, de la falta de información, e incluso no se fiaban de las informaciones dadas por los propios ayuntamientos de la zona, la Delegación Provincial de Salud, ni de los propios expertos consultados sobre las causas de esta contaminación, ya que, en algunos momentos, estas informaciones fueron vagas y poco fundamentadas, ¿no?

Según los propios Ecologistas en Acción, que exista un fenómeno de floraciones nocivas tan localizado responde, muy presumiblemente, a un episodio de contaminación en el entorno de estas playas, como hacía referencia el portavoz de Izquierda Unida, ¿no? En todo caso, es fundamental esclarecer cuáles han sido los motivos por los que unas algas microscópicas, si realmente fue la causa, pudiera aparecer, de forma masiva, en la zona. Se apuntaba incluso como posibilidad el aumento de la temperatura súbita, como consecuencia del propio cambio climático. Casos similares se han dado en Galicia, Cataluña, Murcia y Málaga, en diferentes momentos, pero siempre con esta misma alga.

Se han venido pidiendo respuestas a este asunto, de manera reiterada, después, sobre todo, de que expertos, como el químico Ignacio Flores, que es presidente de Filoelementos, una empresa de base tecnológica que trabaja en el desarrollo de abonos, a través de uso de microalgas, y este químico aseguraba, señor consejero, que la versión que se dio, en su momento, por parte de la Junta, como origen de los síntomas, no era muy creíble, y además apuntaba más a una contaminación de origen químico.

Los propios Ecologistas en Acción declararon haber recibido varias comunicaciones de vecinos y turistas de la zona, en las que se apuntaba, y hacían origen..., hacia un origen químico en la intoxicación. Y, en este sentido, según plantearon algunos expertos, la toxicidad de los fenómenos de proliferación algal se producen principalmente por la ingesta de productos contaminados, como puede ser el pescado de la zona, y no afecta precisamente a las vías respiratorias ni a la piel, sino que afecta al aparato digestivo. Ya Greenpeace denunciaba, en 2009, la contaminación por tierra, mar y aire, en Cuevas de Almanzora, Villaricos, ya que, en la propia playa de Villaricos —como aquí se ha dicho— se ubica una de las empresas filiales de DSM Deretil, centrada principalmente en la producción de antibióticos semisintéticos, y que se nutre, energéticamente, de la vecina planta de cogeneración de Abengoa.

Y con respecto a esto había un rumor, bastante grande, en la zona, que, días antes que se dieran los casos de intoxicación, pudo haberse producido un error de la propia fábrica Deritel, colindante, como decíamos, con Villaricos; un error con productos químicos sin determinar, que pudieron haber sido vertidos al mar sin control, aunque la empresa..., esta empresa, como decíamos, que fabrica y comercializa materias primas para la elaboración de antibióticos, lo desmintió.

Nos gustaría saber, señor consejero, ¿qué resultados dieron los análisis que se realizaron, en esos días, a las cercanías de esta fábrica? Comprenderá que a la gente le preocupe la existencia de Deretil, en la zona, por los riesgos que pueda suponer.

Otro de los problemas en la zona —y así se ha denunciado en varias ocasiones— es el vertido, no solo de las empresas, sino de aguas residuales, puesto que en la comarca se vierten, directamente al mar, sin depuración, en algunas zonas, como han llegado a denunciar incluso funcionarios de la propia Junta, aunque, hasta el momento, estas denuncias no han dado lugar a ninguna actuación.

El hecho es que estas microalgas se alimentan de materia orgánica, en este caso contaminada, que pueden recoger tanto de aguas residuales como de vertidos de empresa de la comarca, y puede que de ahí pueda venir

la proliferación de estas algas. Lo que creemos, está claro, es que la gente necesita estar informada de qué es lo que ha pasado y buscar las soluciones para que no vuelva a pasar, en un futuro, que los ciudadanos no puedan bañarse tranquilamente en nuestras playas, pensando en posibles contaminaciones y en intoxicaciones.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García.

Queda el último grupo parlamentario que ha solicitado la comparecencia, el Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, señor Sánchez Haro.

### La señora GARCÍA BUENO

—Perdón, presidente.

Nosotros vamos a hacer uso también de...

Gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, por supuesto. Cuando termine la..., como dice el Reglamento, cuando terminen los grupos... Por eso, le decía por..., por tres minutos. Ahora ya..., depende de los que han pedido la comparecencia, el último es el Grupo Parlamentario Socialista, los ordenados de menor a mayor, y después iría el Grupo Parlamentario Popular, y cerraría el consejero.

Señor Haro.

### El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, consejero. Buenas tardes, señorías.

Máxima seguridad para los ciudadanos, premura, un correcto diagnóstico, solución del problema, asesoramiento técnico, coordinación con los actores implicados y transparencia con la opinión pública y con los afectados.

Consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que estas son las líneas básicas a seguir en la gestión de la cuestión que es objeto de debate. Y usted, con su actuación, como ha dado cuenta en su comparecencia ante esta comisión, ha vuelto a demostrar que la Junta de Andalucía se sitúa a la altura de un Gobierno responsable y eficaz.

Han garantizado la salud pública y la defensa del medio ambiente llevando, al máximo exponente, estas prácticas, desde la Administración pública.

Desde que se tuvo constancia de que había personas afectadas con síntomas alérgicos y respiratorios en la madrugada del 22 de junio, y que todos ellos tenían el patrón común que ha descrito, desde su consejería,

en coordinación con la de salud —con la Consejería de Salud—, priorizaron la absoluta seguridad de las personas, procediendo a la limitación del baño en las playas de la zona perjudicadas.

La rápida respuesta de la Administración autonómica, por la que se instaba a los ayuntamientos a que se evitara el baño en las playas afectadas del municipio de [...] Almazora y de Vera, sin lugar a dudas, fue una decisión acertada y trascendental para que el número de afectados no siguiera aumentando. Pocas horas más tarde de que se detectaran los primeros síntomas en personas aquejadas, y tras adoptar las medidas para evitar que el número de afectados siguiera aumentando, se realizaron, de forma inmediata, las primeras analíticas en todos los posibles focos para detectar el origen del problema.

Tal y como ha relatado el consejero, fue exhaustivo el trabajo realizado por los técnicos, que permitieron, en poco más de 24 horas, que no se detectara ningún parámetro químico que estuviera por encima de los valores permitidos. Así, y en solo un día, la rápida actuación coordinada de la Junta de Andalucía con los demás actores implicados permitía frenar el número de infectados y descartar uno de los posibles causantes de las infecciones.

A pesar de que algunos grupos políticos y actores sociales han querido poner el foco en la causa —que se ha comentado anteriormente—, el consejero ha dejado muy claro —y espero que ahora, además, lo remarque, y así los respaldan todos los informes de las analíticas—, que, en ningún caso, se puede atribuir a factores químicos los problemas respiratorios y alérgicos que afectaron a más de cincuenta usuarios, en las playas, durante la madrugada del 22 de junio.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos poner especial hincapié en este punto, para, tal y como ha manifestado a sus señorías el consejero, reafirmar a la opinión pública que las medidas de control y de análisis sanitarios efectuados por la Junta de Andalucía, garantizan que no haya ningún riesgo para la salud de los ciudadanos y el medio ambiente. Ello, como es obligación de las administraciones, una vez más, ha sido garantizado por la Administración andaluza, y todo ello es debido a que no se ha detectado ninguna anomalía química que ponga en riesgo la salud y el medio ambiente de los andaluces. Los controles efectuados por la Junta de Andalucía, coordinados con las demás administraciones e instituciones competentes, garantizan el máximo nivel de seguridad de las personas.

También, por otra parte, la Junta de Andalucía aplica una política de transparencia con los datos, y así se pone de manifiesto en los informes..., en la información y en todos los informes que se han mandado a todos los actores que así lo han solicitado. La ley establece un marco legal para el requerimiento y sanción para aquellas entidades que no cumplan con los parámetros establecidos.

Con respecto al objeto del debate, todo apunta —y así lo demuestran las analíticas y las conclusiones de los organismos gubernamentales científicos— que el origen de la crisis se debe exclusivamente a la presencia de microalgas tóxicas con similares episodios en otros puntos del Mediterráneo en los últimos años.

El mismo día 23 se detectó su presencia en las zonas afectadas, continuando con el análisis días posteriores para conocer su evolución.

Los datos desprendieron la presencia de ostreopsis incluso en algunas muestras con concentraciones consideradas como altas días posteriores.

Como ustedes saben, señorías, la ostreopsis ya ha provocado otras crisis de esta envergadura en otros puntos de Cataluña o de Argelia y, según constatan los expertos en la materia, su proliferación se desarrolla

sobre sustratos duros, en las microalgas o en el agua cuando se combina con los factores de alta temperatura y fuerte intensidad de la luz solar durante los meses de verano.

Aunque todo apunta a ello, sin embargo, compartimos con el consejero que la prioridad de la Administración autonómica es la de seguir garantizando la calidad de las aguas y la seguridad de las personas, continuando con los controles exhaustivos para evitar que se pueda repetir esta crisis.

Estamos convencidos de que el trabajo se ha desarrollado con solvencia y transparencia, tanto con los colectivos afectados como con las instituciones que han participado, y se seguirá manteniendo en el tiempo para que de manera conjunta se siga garantizando la salud pública de los andaluces y la calidad del medio ambiente.

Señor consejero, señorías, quiero para concluir reafirmar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nuestro apoyo a la gestión que ha realizado la Consejería de Medio Ambiente, de la que es usted titular, así como a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en su conjunto.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar, tienen la palabra el Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, el señor Venzal.

### El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias.

Señor consejero, aunque las playas de las que hablamos distan de Sevilla la misma distancia que Lisboa o que Salamanca, también son de su competencia y nos hubiera gustado exactamente la misma distancia, nos hubiera gustado que su comparecencia no hubiera versado sobre gestión ambiental, sino sobre inspección ambiental.

Y en ese marco le tengo que decir que la resolución por la que se aprueba el 16 de diciembre de 2014, a través de la Secretaría General de la Gestión Integral del Medio Ambiente, el Plan de Inspección de Instalaciones comprendidas en el ámbito de la Ley 16/2002, obliga a la aprobación de un programa de inspección. Casualmente, programa aprobado a mediados de junio, en los términos y fecha en los que surge el problema.

Y dicho eso, que es una casualidad, y centrándonos ya en el tema, quisiéramos saber si se han llevado a cabo o si se llevaron hasta junio las inspecciones programadas, las tres que preveía el programa. Si se han llevado a cabo las no programadas, si se han llevado a cabo las documentales.

No vamos a hacer como han hecho los colectivos vecinales ni las asociaciones, pedirles responsabilidades políticas, que creemos desproporcionadas. Pero, mire, casualmente, ha hecho usted mención a San Andrés de Llanerías y, casualmente, allí también hay plantas químicas dedicadas a la producción de medicamentos y dedicadas a la cuestión petrolífera. Por lo tanto, hay cierta concomitancia.

Cuando se ha hablado aquí, señor consejero, del suceso referido a las microalgas, no es menos cierto que eso surge como consecuencia de algo y que, en otros casos y en muchos casos, además, ha sido debido a un episodio contaminante previo.

Por tanto, esa floración nociva no se produce per se ni por sí, sino que tiene una causa, es la consecuencia, y usted lo sabe, y nos hubiera gustado que nos contara qué tiene pensado hacer en materia de los emisarios del río Almanzora, y qué tiene pensado hacer en materia de contaminación de las Eras y Villaricos, y qué tiene pensado hacer en los cauces del río Almanzora, y qué tiene pensado hacer con la desembocadura del río Antas o con la vigilancia de la depuradora de la empresa Deretil o con los vertidos que se producen.

Tenga usted presente, señor consejero, que esas empresas vierten, por ejemplo, el 7,5% de todo el triclorometano que se produce en la Unión Europea, 37,5 toneladas al año, perdón, en tres años. O, por ejemplo, a una central térmica que hay cerca es la quinta empresa más contaminante, la primera empresa más contaminante en azufre de España y la quinta más contaminante por todos los conceptos en España.

Por tanto, entendemos que usted tiene que revisar su plan de inspección, porque no se hace mención al control medioambiental del aire, da la sensación de que el que paga puede contaminar. Como la Consejería de Hacienda tiene el correspondiente impuesto, usted no ha hecho mención a los controles referidos al aire, y es sorprendente que había en esos 90 perjudicados, señor consejero, gente con problemas respiratorios.

Es verdad que inferir que es como consecuencia del baño, puede ser, pero parece lógico, señor consejero, que con todos esos datos que yo estoy dando usted debería haber hablado también en clave de inspección y no sólo en clave de gestión, para que aquí se le felicite. Yo no me puedo..., soy oposición, no puedo, no debo felicitarle con la comparecencia que usted ha hecho.

Y quisiera saber también, en clave de ese programa, qué tiene usted que decir en el nuevo presupuesto en cuanto a medios humanos y materiales. Porque, señor consejero, su propio plan dice que las empresas ubicadas en la provincia de Almería, y dicho sea de paso, todas las químicas, que son 23 en Andalucía, tienen que hacer lo que se llama el trámite de la actuación ambiental integrada, y su propio plan dice, dice, que están pendientes de realizar la mayoría y que sí lo han hecho las ganaderas, y esas empresas son algunas de las afectadas.

Todo eso es lo que aquí queríamos haber escuchado, no que hubo 90 atendidos por la Consejería de Sanidad o que las microalgas y las corrientes marinas pueden ser las causantes de los problemas de cólicos.

Yo creo que hay que [ininteligible] una inspección para tranquilizar a la gente, ésa es la sensación que nos queda a los portavoces de los grupos que venimos aquí a oírle en la comparecencia y a hacer oposición. Y si no ha podido ser así, que en su segunda intervención nos explique qué se ha hecho y qué se va a hacer en materia de inspección, que es lo que tranquiliza a la gente.

Nada más, señor presidente.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Para cerrar esta comparecencia conjunta, tiene la palabra el señor consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, muchas gracias. Gracias a todos los portavoces de los grupos.

En primer lugar, las felicitaciones que se hayan podido producir no deben ir ni muchísimo menos dirigidas a mí, además de porque llevaba aquí menos de una semana dirigiendo la consejería, porque claramente se debe a que también en este campo tenemos a unos técnicos absolutamente excepcionales y muy profesionales. En cualquier caso, las haré extensivas a estos técnicos, que son los que creo que han protagonizado claramente el que se haya actuado creo que de una manera bastante adecuada.

Bien, vamos a ver, yo no tengo ningún interés en que el responsable de este episodio sea un alga, sea una instalación industrial o sea un mal funcionamiento de una depuradora de aguas residuales. Yo no tengo ningún interés en que la responsabilidad recaiga sobre cualquiera de estas instalaciones o que sea por una causa natural, como, bueno, es posible según los primeros estudios de los técnicos. Yo lo que quiero es que se sepa con certeza científica de dónde procede este problema para, en la medida de nuestras posibilidades, evitarlo en sucesivas temporadas de baño, básicamente, pero, en cualquier caso, que no vuelvan a suceder.

Bien. No he hecho, efectivamente, señor Castro, referencia a Deretil, la hago ahora, sin ningún problema. Tenemos toda la información; información, además, que ha sido compartida con la Asociación Vecinal Playa Azul.

Sinceramente, sinceramente, creo que en este asunto sí es verdad que se ha sido, de verdad, o sea, todo lo transparente que se ha podido, es decir, se ha trasladado a quien ha tenido interés en esta cuestión absolutamente todo lo que se ha hecho. Luego, podemos criticar o podemos no estar de acuerdo en que se haya podido hacer más o menos, pero, desde luego, todo lo que se ha hecho, todo, absolutamente todo, con los datos de las muestras, de los análisis físico-químicos, un informe muy conciencioso de la delegación territorial de Almería. En fin, con todos los datos de las muestras de aire, de agua, en los distintos puntos de las depuradoras de Deretil, en fin, de las playas afectadas.

Aquí hay otro documento todavía más amplio, que está a disposición de todos ustedes. Sinceramente, creo que, en este caso, bueno, no se nos puede achacar que no hayamos sido transparentes, sinceramente lo digo.

Bien. Nosotros, en cuanto a Deretil, y por seguir con la contestación al señor Castro, y además esto puede servir también para la última intervención del señor Venzal, del portavoz del Partido Popular en este caso, en cuanto a las inspecciones que hayamos podido hacer o que estemos haciendo, debo decir que además de los autocontroles que realiza la propia empresa, diarios, que, como ustedes comprenderán, nos valen, pero nos valen mucho más los que hagamos nosotros, con todos los respetos a esta o cualquier otra empresa, bueno, pues, desde enero de 2014 hasta junio de 2015 se han hecho 138 análisis. Estamos hablando de un análisis, si mis cálculos nos fallan, cada tres o cuatro días. Es decir, todas las semanas al menos dos veces se analiza la zona. Hombre, yo creo que siempre se puede hacer uno diario. Pero creo que no está mal, que no está mal.

Y luego hay una cuestión fundamental, los técnicos nos dicen, y aquí están los datos, vuelvo a repetir, y se ha facilitado a la asociación vecinal, pues que los parámetros estaban dentro de lo normal. Es verdad que en alguna ocasión se han superado en torno a un 10% algunas de estas medidas, que en ningún caso, según los técnicos, insisto, según los científicos, son suficientes como para generar un episodio de este tipo. Pero que en cualquier caso los informes se derivan al departamento de sanciones para la incoación de los expedientes de procedan, a Deretil o cualquier otra instalación. Pero en este caso nos estamos refiriendo a esta.

Por tanto, es verdad que es nuestra responsabilidad la inspección y el control, más allá de que cuando se haya producido esta crisis pues se haya actuado, como parece que estamos todos más o menos de acuer-

do, con cierta diligencia. Pero que nadie tenga la menor duda, lo he dicho muchas veces y me temo que voy a seguir diciéndolo en este foro o en el pleno, en la comisión o en el pleno, que es nuestra obligación y la vamos a seguir cumpliendo.

En cuanto al señor Funes, ha hablado de las posibles causas y ha hecho una pregunta muy concreta en cuanto a en qué estado está, en fin, la EDAR de Cuevas de Almanzora, etcétera. Ahora daré respuesta a esta cuestión.

En cuanto a que la posible causa sea la industria, bien, se está en estudio, se está en estudio. Parece que todo el mundo coincide que es la microalga la culpable de todo esto. Pero es verdad que hay cierta disparidad de criterios, aunque todo apunta a las causas naturales. Yo no soy científico y no me voy a pronunciar hasta que no tenga el informe encima de la mesa. Y si me lo piden, por supuesto, estará a disposición de todos ustedes. Pero, como digo, bueno, se está analizando, además con otras administraciones, con el CSIC, etcétera. Y yo espero que más pronto que tarde podamos tener los resultados y tengamos una causa final que determine con exactitud qué es lo que ocurrió en este caso.

Y en cuanto a la EDAR, decirles que se está redactando desde agosto. A la Agencia Maya se le hizo una encomienda para la redacción de un proyecto para la nueva EDAR de Cuevas de Almanzora, que, bueno, afectará..., o de lo que alguna manera dará servicio a varias poblaciones del entorno. Desde luego, todas a las que nos estamos refiriendo: Palomares, Villaricos, El Realengo, La Portilla, El Martinete, El Morro, etcétera.

Por tanto, bueno, estamos en ello, como he dicho muchas veces. Las depuradoras como mínimo están planificadas. Esta un punto más allá, está ya redactándose el proyecto.

En cuanto al Grupo de Podemos, que decía que la gente no se creía lo que decían los ayuntamientos, lo que decíamos nosotros, en fin, lo que decía cualquiera. Yo lo lamento, lo lamento, pero, desde luego, vuelvo a insistir en que nosotros hemos ofrecido toda la información que está en nuestras manos. Información que emana de los técnicos, en algunos casos esos mismos que actuaron tan diligentemente en los días de la crisis. Y, bueno, ojalá no tengamos que volver a actuar, pero desde luego, creo que por lo menos es mi intención, en este periodo que me ha tocado dirigir la consejería, que la transparencia y el contar lo que pasa sea una de las características del equipo que yo dirijo. Por tanto, bueno, me comprometo a incrementar si cabe el nivel de información que llegue a los ciudadanos. Y, bueno, decirle lo mismo. Estamos en espera de conocer con certeza los resultados.

El Grupo Socialista ha coincidido y ha hecho un repaso sobre lo que entiende debe ser la gestión ambiental en esta materia y en cualquier otra. Obviamente la comparto. Y por supuesto ha hecho también, ha exigido, ha puesto sobre la mesa que la transparencia debe presidir la gestión de una consejería, como la de Medio Ambiente, por la afortunadamente cada vez más conciencia ambiental que existe entre los ciudadanos. Ese es mi compromiso y lo voy a seguir haciendo.

Y finalmente al portavoz del Partido Popular, bueno, ni que decir tiene que las playas de Almería me importan tanto como las playas de Huelva, exactamente lo mismo. Además, bueno, como no tengo tiempo para ir a la playa de mi provincia, incluso por razones egoístas, me da igual, me debo a todas, a los mil y pico kilómetros de costas que tiene nuestra comunidad. Creo que he contestado a la labor de inspección que hacemos. De verdad que no tenemos el más mínimo prejuicio ni a favor ni en contra de nadie, ni de una empresa ni de una industria ni de una depuradora.

Y, bueno, lo que espero es que esto no se repita y en cualquier caso, bueno, determinar con certeza dónde ha estado la causa de este episodio, que si bien, bueno, pues se corrió o se tomaron las medidas oportunas de manera rápida, creo que entre todos tenemos que seguir trabajando para que no se vuelva a repetir. Así que cuando estén los resultados, si algún grupo lo tiene a bien, compareceré de nuevo. Y si no, bueno, pues yo me encargaré de darlos a conocer, porque, insisto, creo que los ciudadanos tienen derecho a conocer sus resultados.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, pues damos por finalizada esta comparecencia conjunta de los cuatro grupos políticos antes mencionados.

## **10-15/APC-000522. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la política del Gobierno andaluz en materia de prevención de inundaciones y avenidas en Andalucía**

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos ahora a una comparecencia a solicitud única y exclusivamente del Partido Popular, en relación con que se informe por parte de la Consejería de Medio Ambiente, y en su nombre el consejero, sobre la política del Gobierno andaluz en materia de prevención de inundaciones y avenidas en Andalucía.

Entramos en dicho punto del orden del día. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Y, bueno, hablemos ahora de un tema que también tanto interés suscita, como es la prevención de inundaciones y avenidas, precisamente además ahora que, obviamente, pues esta preocupación se acrecienta, en fin, estando como estamos en temporada de lluvias.

Bien, voy a hacer una breve introducción para encuadrar el asunto, su marco jurídico y los objetivos y actuaciones de la consejería en esta materia, para terminar exponiendo los planes de limpieza, drenaje y acondicionamiento hidrológico forestal de cauces de ríos y arroyos en Andalucía, en materia de prevención de avenidas e inundaciones.

En primer lugar, quiero decir, señorías, que nuestra política viene determinada por las características propias de Andalucía, que la hacen especialmente vulnerable ante fenómenos extremos como las lluvias torrenciales.

Las inundaciones son fenómenos naturales que no pueden evitarse, pero no obstante algunas actividades humanas, como el incremento de los asentamientos humanos y los bienes económicos en las llanuras aluviales, la reducción de la capacidad natural de retención de las aguas por el suelo y el cambio climático están contribuyendo a aumentar las probabilidades de que ocurran, así como su impacto negativo para el patrimonio natural y para muchas actividades económicas y propiedades, como también, desgraciadamente, en algunos casos, incluso, para la seguridad de las personas, como tristemente comprobamos pues hace escasamente un par de meses.

Por otro lado, en nuestra comunidad autónoma, encontramos situaciones muy diversas y singulares en cuanto el riesgo de inundación y avenidas. Y desde el año 1997, la Junta de Andalucía trabaja en la identificación y prevención de estos riesgos.

En 2002, el Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba mediante el decreto 189/2002 el plan de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces, constituyéndose desde esa fecha, en el marco general de intervención en la comunidad autónoma de Andalucía en materia de prevención de avenidas e inundaciones.

Su principal objetivo es prevenir y minimizar los riesgos por inundación en los núcleos urbanos andaluces. En el mismo se incluye un programa de inversiones de 1.235 millones de euros y un horizonte de finalización fijado en este mismo año, en 2015. En él participaron la Administración General del Estado, con 675 millones de euros, y los distintos departamentos de la Comunidad Autónoma andaluza con competencias en la materia; la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Medidas de corrección hidrológico forestal y ordenación territorial y urbanística, con 78,7 millones de euros; la Consejería de Justicia e Interior, Planificación de Protección Civil, con 1,2 millones de euros; y la administración hidráulica, con 351,6 millones, y las administraciones locales, con 128.600.000 euros.

Además de su política específica de prevención de inundaciones, la administración hidráulica de la Junta de Andalucía ha desarrollado en los últimos años la Directiva Europea de Inundaciones. Con fecha de 23 de octubre de 2007, se aprobó la Directiva 2007/60, de la Comunidad Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, traspuesta al ordenamiento jurídico español por Real Decreto de 9 de julio de 2010, de Evaluación y gestión de riesgo de inundaciones. La citada directiva recogía los siguientes hitos para completar su desarrollo: la evaluación preliminar del riesgo de inundación, mapas de peligrosidad y de riesgos de inundación y plan de gestión de riesgos de inundación. Cada uno de esos documentos había que elaborarlo para cada una de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias que, como saben, son las de Tinto-Odiel-Piedras, Guadalete-Barbate y cuencas mediterráneas andaluzas.

En una primera fase, se elaboró la evaluación preliminar. Concretamente en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* número 223, de 14 de noviembre del año 2011, se publicó anuncio por el que se sometía a consulta pública la evaluación preliminar de riesgos de inundaciones en Andalucía, tras el cual se integraron aquellas aportaciones de los interesados que se consideraron oportunos. Posteriormente, se presentó ante el Consejo Andaluz del Agua, el 20 de febrero de 2012, y ante la Comisión de Protección Civil de Andalucía, en sucesiones permanentes, y pleno, los días 12 y 14 de marzo de ese mismo año. Finalmente, la evaluación preliminar se aprobó por Orden de 23 de abril de 2012 de la Consejería de Medio Ambiente.

En una segunda fase, se elaboraron los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias, que fueron sometidos a un nuevo periodo de consulta pública mediante anuncio de 2 de julio de 2012, publicado en el *BOJA* número 144, de 25 de julio de 2014. Finalizado el mismo, se incorporaron a dicho documento cuantas sugerencias y observaciones se consideraron convenientes. Con fecha 8 de octubre de 2014, los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación fueron presentados ante el Consejo Andaluz del Agua. Asimismo, los mapas fueron presentados ante la permanente de la Comisión de Protección Civil de Andalucía el 16 de diciembre del año pasado, y ante el pleno de dicha comisión el 29 de enero de este mismo año. Por último, los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación fueron informados ante la Comisión de Autoridades Competentes el día 7 de mayo de 2015.

Tras la elaboración y tramitación de los documentos de la evaluación preliminar del riesgo de inundación y de los mapas de peligrosidad por inundaciones y los mapas de riesgo de inundación se inició la tercera etapa del proceso de planificación.

Teniendo en cuenta toda la información precedente, se redactó la propuesta de proyecto de plan de gestión del riesgo de inundación, presidida por los principios de solidaridad, coordinación entre las distintas administraciones

públicas e instituciones implicadas en materias relacionadas con las inundaciones, coordinación con otras políticas sectoriales, respeto al medio ambiente y planteamiento estratégico con criterios de sostenibilidad a largo plazo.

En todo caso, el plan se coordinó con diferentes planificaciones sectoriales, a fin de armonizar las necesidades de los distintos sectores que inciden en la materia y con el plan hidrológico, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 9/2010.

Mediante resolución del 10 de diciembre de 2014, la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico anunciaba la apertura del periodo de consulta pública de los documentos que se citan: la propuesta de proyecto de revisión del plan hidrológico, proyecto de plan de gestión de riesgo de inundación y estudio ambiental estratégico, correspondientes a las demarcaciones de las cuencas internas de Andalucía. Se abrió así un periodo de consulta pública de tres meses, contados a partir del día siguiente de la publicación en el *BOJA*, el 9 de enero de este mismo año, para el proyecto de plan de gestión de riesgos de inundación, y de seis meses para el estudio ambiental estratégico.

Ultimado el periodo de consulta, se realizó un informe sobre las alegaciones y sugerencias recibidas, incorporando al proyecto del plan de gestión aquellas consideradas adecuadas, con la modificación del estudio ambiental estratégico que en cada caso correspondiera. Finalizada esta fase, la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, en el ejercicio de las atribuciones conferidas formularon la Memoria Ambiental sobre el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de las Demarcaciones Hidrográficas Intracomunitarias.

El plan de gestión ha sido informado favorablemente por la Comisión de Autoridades Competentes y por el Consejo Andaluz del Agua en las reuniones de dichos órganos celebradas el día 9 de septiembre de este mismo año. Asimismo, se informó favorablemente por el pleno de la Comisión de Protección Civil de Andalucía el día 28 de septiembre de 2015.

Por último, como saben, los planes de gestión de riesgo de inundación de las cuencas intracomunitarias andaluzas fueron aprobados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el martes pasado, el 20 de octubre de 2015, cumpliéndose de esta forma los requisitos exigidos por la Unión Europea en relación a la aprobación de los citados planes antes de final de 2015.

Además, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se ocupa, dentro de sus competencias, de los 60.000, 60.000 kilómetros de ríos de esta comunidad autónoma, para los cuales se efectúan las actuaciones de adecuación de cauces, de forma compatible con las disponibilidades presupuestarias en aquellos tramos que técnicamente lo requieren.

La acción de la Administración autonómica se centra en el mantenimiento de las condiciones hidráulicas para que los cauces y sus zonas adyacentes cumplan con los cometidos de evacuación de las aguas. Por tanto, hay que eliminar, entiendo, la jerga que se refiere a la limpieza de cauces, cuando un río o cualquier otro cauce..., se trata de un elemento natural, cambiante, con los procesos cíclicos naturales, que lleva arrastre, que los va cambiando de sitio con las avenidas, que cambia de curso, en un espacio y dominio que corresponde a esta corriente natural. No puede hablarse, pues, de una limpieza de un elemento natural, que tenemos que preservar en condiciones de naturalidad y a cuyas actuaciones artificiales, que alteran estas condiciones naturales, debe circunscribirse a casos excepcionales, especialmente a la protección de las personas y bienes en las zonas urbanas y a la mejora de las condiciones hidráulicas e hidrológicas naturales.

Al respecto, quiero destacar la intensa labor de mantenimiento, adecuación y restauración de cauces que está llevando a cabo la Junta de Andalucía desde hace años, con objeto de mantener el buen estado ecológico de los cauces de los ríos y de los arroyos que discurren por Andalucía. De esta forma, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio cumple el doble objetivo de garantizar la conservación de los ecosistemas acuáticos y actuar en la prevención de avenidas e inundaciones. Creo que no está de más recordar que en el contexto y territorio en el que vivimos es natural que los ríos se desborden ante un episodio de lluvias extraordinarias. Por ello, nuestra mejor respuesta a ello no pueden ser grandes movimientos de tierras ni deberíamos encauzar, someter o forzar al río en un cauce que no le corresponde, no es esta siempre, ni mucho menos, la mejor solución. Al final, se dice..., las personas que viven en esta zona, que el río suele enseñar sus escrituras. Los principios de la ecología, el sentido común y la propia Directiva Marco de Agua impiden actuaciones de este tipo sobre los cauces de los ríos.

Por todo ello, además de las actuaciones preventivas para el mantenimiento de los cauces, las administraciones han de acometer una serie de actuaciones como consecuencia de su planificación o a causa de obras o infraestructuras, como es el caso de los cauces urbanos, las actuaciones sobre infraestructuras ejecutadas fuera del casco urbano, como los puentes, las carreteras, sobre los que hay que actuar por obstrucciones o por daños, las grandes obras hidráulicas que se han de acometer para proteger a la población.

Esto me obliga a hacer un recorrido por un entramado competencial sobre, bueno, pues el que hay cierta discusión, que se ha establecido desde la asunción autonómica de las competencias en materia de cuencas hidrográficas.

Por un lado, la Ley de Aguas de Andalucía establece que la consejería competente en materia de aguas aprobará y ejecutará anualmente un programa específico de mantenimiento de cauces en los últimos años... Perdón, que en los últimos años ha tenido un presupuesto anual de 1,5 millones de euros y que para el próximo presupuesto ascenderá inicialmente a 3,6. Las actuaciones en general consisten en desbroce de vegetación, retirada del cauce de acarreo, lodos, sedimentos y residuos sólidos vertidos o arrastrados por las aguas, retirada de árboles o troncos caídos, poda o tala selectiva de vegetación de ribera, actuaciones de defensa de márgenes, con especial dedicación a tramos de cauces con puentes o con obras. Las actuaciones que se realizan son respetuosas con el entorno, utilizándose materiales naturales como piedra, madera o vegetación, porque el objetivo, como decía, es recuperar el funcionamiento natural del río y los procesos hidrológicos sin alterar el paisaje.

Paralelamente, la Ley del Plan Hidrológico Nacional establece que las actuaciones en cauces situados en zonas urbanas corresponderán a las administraciones competentes en ordenación del territorio y urbanismo, y, como tal, corresponden a la primera autoridad en materia de urbanismo, es decir, a la Administración local, al ayuntamiento, sin perjuicio de las competencias de la Administración hidráulica sobre el dominio público hidráulico. De este modo, la Administración hidráulica competente en el control del dominio público hidráulico tiene que autorizar las actuaciones que la autoridad urbanística, es decir, los ayuntamientos, soliciten realizar en los cauces urbanos. La Junta de Andalucía, por otro lado, tiene competencia en las actuaciones de defensa en zonas urbanas declaradas de interés de la comunidad autónoma, donde lleva a cabo obras de encauzamiento y protección. En tercer lugar, el Gobierno de España es responsable de las obras declaradas de interés general del Estado en el marco de sus competencias, por lo que desde Andalucía no podemos sino pedir que se actúe con celeridad en nuestra comunidad autónoma.

Además, hay que considerar que la presencia de residuos urbanos es una de las causas por las que los ríos y arroyos ven obstaculizada la evacuación de sus aguas. En este caso, también la competencia para la retirada de estos residuos es municipal. Por su parte, el organismo de cuenca tiene capacidad para sancionar esas conductas, en ejercicio de sus competencias de policía sobre el dominio público hidráulico.

En cuanto a los residuos agrarios, será responsabilidad de los productores su recogida y, en su caso, su reciclado. Además, les recuerdo que los particulares que ven sus bienes privados amenazados por una posible avenida pueden solicitar autorización para llevar a cabo una actuación de limpieza o de defensa.

Siguiendo este marco que acabo de dibujar, el Gobierno de Andalucía trabaja incesantemente, en función del riesgo y las necesidades, siguiendo criterios estrictamente técnicos y buscando la mayor eficacia dentro de los recursos económicos disponibles.

Y voy terminando. En conclusión, señorías, desde Andalucía trabajamos con compromiso para desarrollar la más eficaz de las políticas en esta materia, la preventiva, planificando cuidadosamente, aplicando criterios estrictamente técnicos, haciendo prevención y asistiendo en casos de emergencia a la población para garantizar la máxima seguridad de los ciudadanos en todo el territorio andaluz.

Nada más y muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Tienen la palabra el Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, la señora Navarro.

### La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, efectivamente, un mes después de iniciarse el otoño, y habiendo estrenado ya la temporada de lluvias, como usted mismo ha reconocido, desgraciadamente un año más tenemos que lamentar, además de destrozos materiales, desgracias humanas tras algunos temporales que ya han azotado nuestra comunidad autónoma. Le recuerdo que a principios..., mediados del mes de septiembre, en la costa de Almería, en la parte del poniente, y en esos municipios limítrofes también con otros de la costa de Granada —concretamente, Polopos, Rubite y Albuñol—, tuvimos que lamentar las consecuencias de ese temporal, de ese primer temporal, con cinco víctimas mortales.

Muy cerca también de esta zona, en la Contraviesa, municipios como Lújar, que también le sonará porque usted mismo estuvo visitando la zona después de que fuera víctima de uno de los grandes incendios que también afectaron a nuestra comunidad autónoma durante este verano, y junto con él Motril, también se vieron afectados hace escasos días por una impresionante tromba de agua. ¿No le parece sorprendente? Fijese, son zonas limítrofes, con una problemática común, que es, desde nuestro punto de vista, la necesidad de actuar y de restaurar hidrológica y forestalmente la comarca de la Contraviesa, que a nuestro parecer es el origen de las avenidas que se producen en la costa y en los propios núcleos urbanos que pertenecen a esta comarca. Pero también la necesidad de actuar en esos cauces, o en los cauces de esos arroyos, y también en las desembocaduras de los mismos.

Un año más, nos sentamos en esta comisión, señor consejero, a debatir sobre una de las grandes preocupaciones que tienen los andaluces cuando llega esta época. Muchos miran al cielo, esperando que lleguen esas deseadas lluvias y que esas lluvias compensen los efectos de un verano largo, duro y seco. Y también pues esos mismos, igual que el resto, miramos al cielo y rezamos por que esas lluvias vengan a arreglar y no a terminar de destrozar la situación que hemos padecido durante el verano. Pero, ciertamente, esas plegarias valen de muy poco, porque año tras año la situación se repite.

Casi las mismas zonas, señor consejero. Mire, más o menos lo hemos ido estudiando y lo tenemos prácticamente detectado. Efectivamente, pues cada año son muchas las zonas que sufren los efectos de los temporales, pero suele coincidir casi siempre en las mismas: la costa de Almería, tanto el levante como el poniente; la costa de Granada; la costa de Málaga, fundamentalmente La Axarquía, pero también en esta provincia la comarca del Guadalhorce, la comarca de Antequera; la sierra de Cádiz, fundamentalmente con efectos también importantes en municipios como Ubrique, y, por supuesto, Jerez, que siempre también está en esas quinielas. Son zonas de las cuencas intracomunitarias, es decir, de las demarcaciones hidrográficas de su competencia, señor consejero. Qué casualidad.

Y, mire, qué duda cabe de que en todo esto juega un papel básico la planificación y la prevención y, desde luego, es clave que esta perspectiva de planificación y prevención se incorpore al planeamiento de los municipios. Ahora bien, señor consejero, esas incorporaciones deben hacerse teniendo en cuenta, además de las áreas de riesgo que establecen los mapas de peligrosidad y las consecuencias que los efectos de una inundación pueden tener sobre las personas y sobre las actividades económicas..., también hay que tener en cuenta en esa planificación, y me refiero a esos planes de gestión de riesgos de inundación, de avenidas e inundaciones..., hay que tener en cuenta también el impacto que la puesta en marcha de esos planes va a tener sobre las personas y sobre la actividad económica, no sólo las consecuencias de las inundaciones sobre los mismos, sino también el impacto de poner en marcha esos planes.

Y es que, miren, ustedes o se pasan o no llegan. La propia consejera que le precedió en el cargo, la señora Serrano, reconoció en su última comparecencia sobre este tema que el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos es más exigente de lo que establece la Unión Europea, y lo decía presumiendo de ello. Y, además, decía que requiere de la identificación de puntos de riesgo de menor nivel que los que exige la propia directiva comunitaria. Esto sobre el papel está muy bien, señor consejero, y puede ser la panacea si usted lo lee, pero a efectos prácticos puede tener unas consecuencias demoledoras a nivel económico. Y le pongo un ejemplo: la zona del Guadalhorce, en la provincia de Málaga. Este plan afecta a zonas de desarrollo industrial y residencial, donde se están poniendo en riesgo, como mínimo, unas tres mil empresas y, por ende, 40.000 puestos de trabajo. Y se están poniendo en riesgo porque esos terrenos y, por tanto, esos inmuebles han sufrido, después de que sean considerados zonas declaradas inundables, una pérdida de valor considerable. Eso sí, el riesgo en el que están, en el que se les..., el riesgo que se les decreta o que se les establece es a 500 años vista. Esto supone también una limitación de derecho de los propietarios, que no pueden hacer determinadas obras de ampliación y de adecuación de sus propias naves. Y, por tanto, también les frena a la hora de hacer nuevas inversiones o de que algunos inversores que actualmente no operan en la zona pues puedan estar interesados en hacerlo.

No incluye medidas correctoras, medidas correctoras que supuestamente en estos 500 años que prevé el plan deberían de haberse hecho, aunque no sabemos si al paso que va la Junta en esta materia estarán hechas o no. Pero previstas están, señor consejero, previstas están. Y no...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro, le ruego vaya terminando.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Señor presidente, voy a utilizar solo un único turno...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, vale, vale. Pues entonces... No, sí, sí.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Sí, sí, porque es que además no me encuentro muy bien, y... Y, si no le importa, voy a utilizar solo un único turno.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, vale. Pues entonces nada, no estamos hablando... Le quedarían todavía dos minutos y medio.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Entonces, como le digo, esas obras están previstas, y están previstas algunas por parte de la consejería y otras por parte de otras administraciones.

Pero, además, no solo me refiero a Málaga capital, también afecta en esta zona de riego a un proyecto importante para otro municipio colindante, que es la ciudad aeroportuaria de Alhaurín de la Torre, con cientos de inversiones que podrían estar previstas y que le vendrían muy bien a un municipio como este y a toda la provincia, y creo que a toda la comunidad autónoma. Y, sin embargo, pues también se ve afectado y frenado de forma importante.

Y este es el problema, señor consejero. Ustedes podrán exigir incluir en los planeamientos nuevas exigencias, exigir que se adapten esos planeamientos a nuevas normas, y creerán que con esto han cumplido. Pero lo único que hacen es poner nuevas trabas y dificultades, como en este caso, a actividades económicas y, por tanto, al desarrollo económico y social de esa zona, en vez de potenciarlo y buscar el equilibrio con la misma. Y de nada servirá al final el esfuerzo, por un lado de la consejería, de la Administración autonómica, de poner en mar-

cha todas estas medidas, que lleva años y lleva también recursos, tanto de esfuerzos como económicos. También el esfuerzo que tienen que hacer los ayuntamientos de adaptación de sus planeamientos a esas nuevas normas. Y por supuesto de los ciudadanos, que son los que tienen que padecer en última instancia esas adaptaciones y esos nuevos requisitos. De nada servirán si ustedes, paralelamente, no actúan en otras cuestiones.

Mire, he hablado de la Contraviesa y de la costa del Poniente de Almería y de la costa de Granada. Se aprobó hace escasas semanas en esta misma comisión una proposición no de ley donde se establecían minuciosamente todas las medidas que hace falta poner en aquella zona para que, efectivamente, la prevención de inundaciones, que son reiteradas, sea una realidad. Se aprobó esa PNL con el voto favorable de todos los grupos. Nos gustaría saber qué..., bueno, pues qué intención tienen de cumplir con ese acuerdo parlamentario.

Pero es que en el Guadalhorce, en la zona a la que también hacía referencia, hace falta limpiar los arroyos que desembocan en el Guadalhorce y limpiar también este río. Hace falta, y se lo ha dicho también el Ayuntamiento de Málaga, limpiar el canal de drenaje del río y plantear si es suficiente o si hay que reforzar ese sistema de drenaje. Hace falta una actuación, que se está exigiendo y pidiendo desde hace tiempo, sobre el puente de la Azucarera en la carretera 340. El encauzamiento de la desembocadura del río Guadalhorce, pero también del río Campanillas. Y todo esto, pues, qué duda cabe, que contribuirá a la prevención que establece el propio plan, pero también a que se pueda hacer compatible esa prevención con los desarrollos económicos, industriales y residenciales que hay en la zona.

Y, de verdad, señor consejero, no me gustaría que después de tantos años y de que este problema se trae año tras año a esta comisión, y de que usted, pues, ha sucedido a otras personas que en su lugar han tenido esa competencia, siguieran echando balones fuera con el tema de las competencias. Las competencias las tenemos todos clarísimas, las tenemos tan claras que, bueno, pues cumplimos con ellas, por lo menos en lo que se refiere a los ayuntamientos. Sin embargo, yo creo que la parte que no la tenía tan clara era la suya, la de la consejería, cuando después de un recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Málaga tiene que venir el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a establecer esa delimitación de las competencias. Y dijo, textualmente, mayo de 2015: «Conservar y adecuar los cauces es competencia de la Junta de Andalucía. La recogida de residuos sólidos del ayuntamiento», en este caso de Málaga. ¿Saben qué cantidad de residuos sólidos, o de basura en general, lleva recogida el Ayuntamiento de Málaga a día de hoy, en los cauces de más de 90 arroyos y ríos en la capital, solo en la capital? 710 toneladas, señor consejero. Los ayuntamientos colaboran y cumplen con sus obligaciones, siempre ha habido colaboración, hasta que un día, de repente, se paró esa colaboración, que fue cuando... —perdón, señor presidente, termino ya, de verdad—, cuando se interpuso ese recurso al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Esa colaboración se paró porque el mismo delegado territorial de Medio Ambiente de Málaga reconoció que estaban desbordados presupuestariamente y por eso ya habían tenido que dejar de colaborar en esas labores de recogida de residuos, de limpieza, de adecuación de los cauces.

Los ayuntamientos cumplen, falta que cumplan ustedes, y que no esperen a que estemos los ciudadanos con el agua hasta el cuello para poder hacerlo. No se escuden en esos cambios naturales de los cauces, y de que no se recomienda técnicamente actuar artificialmente en ellos para no hacer nada. Además de la planificación y de la prevención sobre el papel hay que actuar sobre el río. Y eso es lo que hoy le pedimos, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Tiene, para terminar esta comparecencia, la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias, señora Navarro, señor presidente.

Bueno, este es un asunto, como he dicho antes, que, al ser una cuestión de la que están pendientes los ciudadanos, nosotros, en el ámbito de nuestras competencias, también lo estamos. Voy a hacer una mención a las cuestiones sobre las que usted ha..., a las que se ha referido, de carácter general. Y luego, bueno, pues entraremos también, aunque sea de manera breve, en algunas cuestiones concretas a las que usted ha hecho referencia.

Bueno, la mayor es que, efectivamente, nosotros acabamos de aprobar unos planes hidrológicos y unos planes de inundación, en los que, como teníamos la obligación de hacer porque así nos obligaba una directiva de la Unión Europea, hemos determinado, en este caso en lo que se refiere a los planes de inundación, unas zonas inundables, las hemos analizado y sobre ellas pues se han determinado una serie de circunstancias, porque es nuestra obligación hacerlo. Lo que no entiendo, lo que no creo que pueda ser es que por una parte se nos acuse de no hacer nada ante determinadas infraestructuras, ya sean, bueno, viviendas agrícolas, etcétera, en determinados cursos, que cuando viene una inundación pues supone un peligro no solo para los bienes sino también para las personas, y cuando hacemos un trabajo tan conciencioso, tan profesional, tan responsable, y además obligados por una directiva de la Unión Europea, se nos diga que esto significa una cortapisa para el crecimiento, etcétera. No lo vemos así, lo vemos más bien al contrario, como una garantía de que las empresas, los polígonos industriales, en la actividad económica, pues tenga todas las garantías y, bueno, una vez que se ha aprobado este plan y que se han determinado estas cuestiones, habrá que ir actuando y, como usted comprenderá, hace una semana exacta que se aprobaron. Bueno, pues hay que ir poco a poco, tan rápido como podamos, tan rápido como la disponibilidad presupuestaria lo permita, pero, en cualquier caso, poco a poco. Por tanto, yo creo que eso no solo no es ningún problema sino que supone, entiendo, una ventaja para la seguridad física, si cabe, para la industria..., por cierto, por supuesto tan importante, coincido con usted, en esa zona que ha citado de Málaga, del Guadalhorce, como en el resto de Andalucía.

Ha hablado de que, efectivamente, la..., bueno, pues las avenidas, las inundaciones, suelen darse en las mismas zonas, cosa que es pues rigurosamente cierto y una cuestión estadística que está ahí. Tanto es así que son las zonas en las que, obviamente, se concentra el mayor esfuerzo por parte de la Consejería de Medio Ambiente a la hora de realizar estas obras.

Fíjese que, afortunadamente, en la rambla de Albuñol, de tan infausto recuerdo para todos, se acababa de actuar, se acababa de actuar. Y hasta el más crítico de los ciudadanos de Albuñol sabe que si no se hubiera actuado en esa rambla, las consecuencias hubiesen sido peores de lo que fueron. Por tanto, creo que se actúa con diligencia, con responsabilidad y, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, creo que con bastante eficacia.

Ha dicho usted que las inundaciones se repiten en las mismas zonas y que esas zonas coinciden con las cuencas que gestiona la Junta de Andalucía. Bueno, yo no voy a entrar en el «y tú más», entre otras cosas porque en esta cuestión, creo que colaboramos con bastante lealtad con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, porque es evidente que en estos asuntos las fronteras son un tanto difusas, pero, bueno, sí tengo que recordar que ha habido inundaciones muy importantes en Jaén y en Córdoba en plena zona competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Por cierto, que no habrá usted escuchado de este consejero hasta hoy ni una sola palabra al respecto pero, bueno, ya que usted lo dice, lo recuerdo simplemente en el ánimo de que hay mucho de incidencia de la naturaleza, ¿eh?, en estas cuestiones. Y sí, hilando con esto, claro que hago referencia a que hay miles y miles de cauces de ríos y de arroyos en Andalucía que no se deben tocar por motivos ambientales e incluso por motivos de seguridad. Hay que actuar allí donde, si no se hace, efectivamente, pues hay un peligro evidente para los bienes y para las personas, y eso es lo que nosotros hacemos.

Se trata de un trabajo continuo, se trata de un trabajo arduo, usted mismo dijo aquí el viernes pasado, cosa que yo le agradezco, que esta era una cuestión, bueno, pues que, en fin, no se recogía mal en los Presupuestos para 2016, que se aumentaba la partida para, en fin, la actuación en los cauces para prevenir avenidas e inundaciones, eso es verdad. La partida es mayor, de lo cual yo me congratulo. Pero fíjese usted que le voy a dar simplemente dos datos, datos objetivos, bueno, en sentido bastante contrario en relación con los Presupuestos Generales del Estado.

Estamos hablando de que, en 2015, los Presupuestos Generales del Estado incluían una partida de 250 millones en políticas de calidad del agua. Eso se ha reducido en el proyecto de Presupuestos para el año que viene en un 28%. El ministerio, el mismo ministerio, destinó a gestión de infraestructuras del agua 1.378 millones en 2015, y en 2016 destina 589 millones, 789 millones menos, un 57% menos. Por tanto, bueno, creo sinceramente que el esfuerzo que en esta materia hace la Junta de Andalucía es muy superior al que hacen otros gobiernos, entre ellos el gobierno principal, el de la Nación, gobernado por su partido. Y, en este sentido, decir que el servicio 18, que es aquel a través del cual el Gobierno de la Nación destina recursos a Andalucía en materia de agua para destinar a los ayuntamientos..., en 2015 había 7,7 millones de euros. ¿Sabe usted qué cantidad está prevista en los Presupuestos de 2016? Pues 250.000 euros. Yo creo que las cifras, sinceramente, hablan solas.

En cualquier caso, recalcar que vamos a seguir trabajando, que vamos a seguir dentro de la política de aguas considerando esta cuestión como una de las principales, porque, efectivamente, influye sobre los bienes y sobre las personas.

Y ya, para finalizar —se me había olvidado—, decir que en cuanto al..., en fin, al contencioso que tenemos con el Ayuntamiento de Málaga, usted dice que todo el mundo tiene claro que la competencia es de la Junta de Andalucía, nosotros, desde luego, no lo tenemos. Hemos recurrido esta sentencia porque, además, hay jurisprudencia en este sentido, por ejemplo, en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que tiene una sentencia radicalmente opuesta a la que usted hace referencia, que es verdad. Cuando esto sea firme, como no puede ser de otra manera, la acataremos y la cumpliremos, pero entendemos que debemos defender los derechos de la Junta de Andalucía y las competencias de cada cual, sin que esto signifique que no actuemos allí donde se nos demande si está en nuestra mano y hay disponibilidad. Sin ir más lejos, la sema-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 86

X LEGISLATURA

27 de octubre de 2015

---

na pasada, con carácter preventivo, ateniéndonos a las predicciones meteorológicas que había, un grupo de técnicos y de trabajadores de la Consejería de Medio Ambiente se desplazó a la costa granadina y almeriense y estuvieron, los dos días de lluvias torrenciales que hubo en la zona, trabajando en el terreno, junto con los ayuntamientos, ayudándoles, en tramos urbanos, en tramos no urbanos, porque entendemos que cuando viene una inclemencia de este tipo todas las manos son pocas.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## **10-15/APC-000569. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los impactos ambientales de la mina de Cobre Las Cruces y de la mina de Aznalcóllar**

### **El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que también es otra comparecencia, en este caso solicitada por el Grupo Parlamentario de Podemos, en relación sobre los..., para que se informe por parte de la consejería y del consejero, en este caso..., informar sobre los impactos ambientales de mina Cobre las Cruces y de la mina de Aznalcóllar.

Tiene la palabra el señor consejero.

### **El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Bien, quiero comenzar aclarando que... Bueno, por supuesto, como no puede ser de otra forma, contestamos a esta solicitud de comparecencia, como es nuestra obligación, pero quiero que seamos conscientes de que en el Gobierno andaluz las competencias en minería residen en la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. La información que les traslado, desde la perspectiva ambiental, ha sido facilitada por esta consejería, a través de su Dirección General de Industria, Energía y Minas. Nuestro trabajo consiste en terminar las correspondientes autorizaciones ambientales, no las mineras, por tanto, en un recinto minero nuestra competencia se limita a velar por el cumplimiento de las autorizaciones ambientales, ya sean unificadas o integradas, cuando estas se han tramitado y otorgado.

Bien. Puntualizando esta cuestión, debo decir que ambos yacimientos a los que se hace referencia, el de Cobre las Cruces y Aznalcóllar, se encuentran situados en el extremo oriental de la Faja Pirítica ibérica, que atraviesa el sur de Portugal, prácticamente desde la costa occidental, y se extiende por las provincias de Badajoz, Huelva y Sevilla. La distancia entre ambas explotaciones es de aproximadamente diez kilómetros. Son dos minas a cielo abierto, en las que la explotación minera se desarrolla mediante corta, que, todos sabemos, consiste básicamente en la excavación en profundidad del terreno con forma de embudo.

El complejo minero de Aznalcóllar, de casi novecientas cincuenta hectáreas de superficie, cuenta con unas reservas y recursos probables de alrededor de ochenta millones de toneladas de sulfuros polimetálicos, cobre, plomo y zinc, además de oro y plata. Y en la explotación de Cobre las Cruces existen unos diecisiete millones de toneladas de mineral, del que se espera obtener, aproximadamente, un millón de toneladas de cátodos de cobre a lo largo de los quince años de vida útil en que se estima la actividad de esta mina.

El impacto ambiental de cualquier explotación de estas características es muy extensa, desde la clara incidencia al paisaje, en una primera instancia, hasta la generación de ruido, pasando por la afectación a aguas, suelo e aire. Sin embargo, podemos decir que el impacto ambiental es algo que está regulado en la normativa y sobre el que, gracias a los avances de nuestra sociedad hacia una mayor conciencia y respeto ambiental, se impone un diagnóstico y control para que sea minimizado al máximo, y valga esta aparente contradicción.

De esta forma, el mayor grado de conocimiento científico y técnico en la materia ambiental permite desglosar el impacto en múltiples factores, según el medio sobre el que afecte una determinada perturbación o según sus características.

Para poder realizar de un modo estructurado la comparecencia, pasaré a analizar cada mina por separado y a considerar los impactos más relevantes sobre agua, suelo, aire, etcétera.

Debe quedar claro que la consejería vela siempre por el bienestar de los ciudadanos y de nuestro medio ambiente, aplicando y haciendo cumplir la legislación ambiental de nuestra comunidad autónoma, siempre en el ámbito de nuestras competencias. Por ello, en el caso que nos ocupa —y permítame la expresión—, vigilamos, con carácter general, que los impactos ambientales inducidos por las minas no tengan repercusión en el exterior del recinto minero. Porque yo creo que en este caso, en este asunto, conviene ser muy claro: dentro de esta zona se realizan grandes procesos de movimientos de tierra, en primera instancia, seguidos de transformaciones físicas del mineral y procesos químicos que tienen como resultado la obtención del producto comercial. Todo ello tiene como consecuencia, a grandes rasgos, la creación de un accidente en el paisaje y la generación de aguas de lodo y de escombros. Pero, como les decía, todo ello queda dentro de las zonas creadas a tal efecto, a fin de que la afección al medio quede confinada en estos recintos, los cuales, a razón de lo expuesto, se rigen por la normativa específica de minas.

Como autoridad ambiental de Andalucía, esta consejería pone todos sus esfuerzos en el control y la vigilancia, para que se mantenga esta situación de confinamiento y no se produzcan impactos ambientales fuera de la zona estipulada para llevar a cabo la actividad minera.

En la mente de todos —no puede ser de otra manera— está el gravísimo accidente que padeció Andalucía en 1998, con la rotura de la balsa de lodos de Bolidén y las enormes consecuencias ambientales que acarreó. Se trató de un nefasto incidente que nos hizo aprender lecciones muy duras, muy duras —el precio fue muy caro—, para evitar que esto se pudiera volver a repetir.

Nos hizo ver también que los recintos mineros no están aislados totalmente del medio que los rodea. En situaciones normales, los recintos mineros realizan intercambios de materia con el exterior que podemos reducir, de manera muy simplista, a aguas, residuos y gases, en menor medida.

Centrándonos en la mina de Aznalcóllar, tras el incidente se estableció una comisión de coordinación entre la Administración del Estado y la Junta de Andalucía, de la que dependían los numerosos grupos de trabajo apoyados por la comunidad científica, cuyas funciones consistieron en el seguimiento de todas las actuaciones relativas al vertido, como la depuración de agua contaminada retenida, la retirada de lodo y el seguimiento, limpieza y remediación de la contaminación de las zonas afectadas. De igual forma, se llevaron a cabo las actuaciones para la adecuación ambiental y restauración de las instalaciones de la mina de Aznalcóllar. Se pretendía con ello evitar daños en el medio ambiente, por las infraestructuras mineras existentes, realizando una serie de obras y actuaciones procedentes de la declaración de impacto ambiental, referente al proyecto de explotación de piritas denominado Los Frailes, en Aznalcóllar, y de la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto denominado *Utilización de la corta Aznalcóllar*, como depósito de estériles mineros procedentes del concentrador y de ampliación del vertedero de estériles, procedentes de la corta de Los Frailes.

Muy resumidamente, estas actuaciones tenían como objetivo la preparación de las superficies finales para su restauración y revegetación posterior, minimizando su impacto visual y facilitando su integración en el medio, y asegurar la calidad tanto de las aguas superficiales como subterráneas del entorno.

En el apartado de la restauración, se incluía la revegetación de varias zonas dentro del recinto minero. El modelo general que se siguió fue similar en todas ellas, excepto las labores de preparación de suelos y selección específica de algunas especies vegetales.

El objeto fundamental de la revegetación era conseguir una protección eficaz contra la erosión, recuperar las funciones naturales del suelo mediante el establecimiento de una cubierta vegetal y facilitar la integración paisajística en el entorno, para lo que se seleccionaron especies vegetales propias de la zona. La tierra utilizada para la misma era procedente de la excavación de la corta de los Frailes, que se almacenó independientemente, para su posterior utilización en estos menesteres.

En el punto de vista relativo a las aguas, las principales actuaciones fueron dirigidas a encauzar las aguas de contacto y las aguas remanentes de la antigua balsa de lodos a la corta de Aznalcóllar.

Las actuaciones de gestión del pasivo ambiental se han venido realizando a través de la empresa pública de la Junta de Andalucía, EGMASA, y, tras la desaparición de ésta, a través de la Agencia de Medio Ambiente y Aguas, AMAYA, que hoy día sigue siendo la encargada de la gestión de estos pasivos, contratada por la empresa adjudicataria de la explotación. Cabe resaltar que la gestión de estos pasivos ha sido competencia de la autoridad minera de Andalucía hasta la actual adjudicación.

Hoy en día, el principal aspecto consiste en el control del nivel del agua en la corta para que no sobrepase la cota de seguridad establecida. Cuando las aguas se acercan al nivel de seguridad, se bombean a la planta depuradora para su tratamiento y posterior vertido a cauce público. Tanto el vertido a cauce público, tras la depuración, como el vertido a la corta de Aznalcóllar cuentan con autorización de la entidad competente en el dominio público hidráulico en la zona donde se enclava la explotación, que es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que, igualmente, tiene entre sus competencias la imposición de los condicionantes y límites de vertidos, así como la vigilancia y control de la calidad de las aguas de los cauces públicos en su ámbito de actuación.

El vertido a la corta de Aznalcóllar se estableció, inicialmente, con la limitación de no superar la cota de cero metros sobre el nivel del mar, impuesta por los criterios del Instituto Geológico y Minero de España, para garantizar la máxima seguridad frente a la contaminación del dominio público hidráulico.

En 2014, el IGME revisó esta cota de seguridad y la amplió al nivel de 20 metros, concluyendo que, según las características de los materiales de la corta y el nivel actual del acuífero Niebla-Posadas, no hay posibilidad de contaminación si no se sobrepasa este nivel, el nivel 20. Igualmente, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir modificó la autorización de vertidos con esta nueva limitación.

Por tanto, desde que se paralizó la actividad de la mina, los vertidos a cauce públicos han sido los procedentes de la depuradora que recibe las aguas de todo el recinto, que son derivadas a la corta, y siempre y cuando haya sido necesario depurar para mantener la cota de seguridad.

Le informo que, desde la nueva imposición de la cota de seguridad a más 20, no ha habido vertidos a cauce público. Por otro lado, dado el estado inoperativo de la mina de Aznalcóllar, es evidente apreciar que no se producen residuos ni emisiones de ninguna clase.

En cuanto al complejo minero Cobre Las Cruces, en funcionamiento en la actualidad, el mismo está formado, básicamente, por la mina y sus instalaciones, y por la planta hidrometalúrgica. Esta planta es única en el continente europeo, y es donde el mineral se convierte en láminas de cobre siguiendo un proceso que ofre-

ce claras ventajas a nivel técnico, económico y medioambiental, tanto que es considerado por la industria minera internacional como la tecnología limpia de obtención de cobre.

Este complejo minero cuenta con todas las autorizaciones ambientales para su funcionamiento. Así como hitos principales en ese sentido, podemos mencionar la Declaración de Impacto Ambiental —la DIA— de 9 de mayo de 2002, que se emitió para todo el complejo, incluyendo también el sistema de drenaje y reinyección del acuífero Niebla-Posadas.

También, el 11 de marzo de 2005, se concedió autorización ambiental integrada a la planta hidrometalúrgica y a las instalaciones asociadas, entrando dentro del alcance de ésta la instalación de almacenamiento de residuos mineros de la planta de tratamiento y sus balsas asociadas, y las autorizaciones de vertido al dominio público hidráulico y al dominio público marítimo-terrestre.

Los impactos ambientales, derivados del funcionamiento, son controlados, en un primer momento, por la propia empresa y vigilados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Junta de Andalucía, cada una dentro de sus competencias y siempre mediante una resaltable cooperación.

En el complejo Cobre Las Cruces se extrae mineral de una corta a cielo abierto, trasladándose el mismo a la planta hidrometalúrgica aledaña, donde, tras una serie de fases de transformación, se obtiene cobre metálico con más de un 99% de pureza.

Los residuos que produce el complejo minero deben diferenciarse en varios tipos. Por un lado, estarían los residuos mineros extraídos en la corta y sin uso, los residuos mineros generados en la planta y los residuos no mineros generados en la planta. Todos ellos son gestionados internamente y tienen como destino final la instalación de estériles de mina con la que cuenta la explotación.

Por otro lado, existen otros residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, que se gestionan con empresas externas debidamente autorizadas y se derivan al vertedero autorizado correspondiente. La referida instalación de estériles de mina junto con otra similar destinada a estériles de planta tienen sendas balsas para coger las aguas y lixiviados que en ellas se generan.

Estas balsas constituyen, junto con otras, el sistema para la gestión de las aguas superficiales. De este modo, dentro de la explotación todas las aguas son segregadas, acopiadas y tratadas atendiendo a su origen. Según este criterio, se distinguen en la planta dos tipos de aguas superficiales.

Por un lado, están las aguas de no contacto, que tienen su origen en el agua pluvial que discurre por zonas exentas de materiales sulfurosos, siendo su única afección el arrastre de sólidos en suspensión. Una vez eliminados, las aguas son vertidas a los arroyos Garnacha y Molino, contando con una autorización de vertidos al dominio público hidráulico, competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Por otro lado, existen también las aguas de contacto, que son aquellas que tras entrar en contacto con materiales sulfurosos pueden contener metales y poseer cierta acidez. Los principales orígenes de estas son las aguas del fondo de la corta minera y las que fluyen por el interior de las instalaciones de estériles, bien sean procedentes de la lluvia o lixiviados de los propios materiales. Estas aguas son almacenadas en balsas específicas y reutilizadas en la planta hidrometalúrgica junto con otras aguas regeneradas procedentes de la depuradora de San Jerónimo de Sevilla.

La planta hidrometalúrgica realiza el vertido de su efluente final en el punto de vertido autorizado del dominio público marítimo-terrestre recogido en la autorización ambiental integrada, ubicado en el río Guadal-

quivir a su paso por el término municipal de La Algaba. Cuenta con una autorización de vertido por parte de esta consejería en una cuantía que asciende a los 900.000 metros cúbicos.

El vertido es bombeado a través de una conducción de 14 kilómetros de longitud que arranca en la planta hidrometalúrgica. Previamente al vertido, el efluente es tratado en la planta de tratamiento de aguas residuales industriales de la que dispone el complejo a través de sucesivos procesos de oxidación, neutralización y filtración. El vertido final alcanza los estándares establecidos para realizar su descarga al medio.

En lo que respecta a las aguas subterráneas, para la minimización del impacto de la corta en el acuífero Niebla-Posadas, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir autorizó la ejecución de las instalaciones y las actividades de operación del sistema de drenaje y reinyección para hacer un bypass al acuífero. Consiste en un anillo de pozos de bombeo que interceptan el flujo del agua antes de que entre en el hueco de la corta y lo derivan mediante conducciones cerradas hacia una planta de tratamiento permanente. En dicha planta, el agua procedente del acuífero se somete a ósmosis inversa y desde allí se bombea a los diferentes puntos de reinyección. Este sistema de protección del acuífero es competencia exclusiva de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Esta planta, que se divide en varias líneas, es apoyada por otra de menor tamaño y en ambas se tratan también las aguas de contacto para reintegración al proceso en la planta hidrometalúrgica, así como el efluente final de estas antes de su vertido.

Para cerrar el capítulo de aguas es necesario apuntar a la desviación de los cauces de los arroyos Garnacha y Molino, el último en particular sufrió una desviación muy acusada de su cauce al estar la corta afectada directamente por su trazado, mientras que el segundo padeció una desviación con menor intensidad.

Con respecto a otros medios y tipos de impactos podemos mencionar los generados sobre los suelos, las afecciones que se han producido en este sentido pasan por una notable ocupación de los mismos hasta pequeñas incidencias no significativas, pero que, en todo caso, han contado con medidas de reparación, las cuales han sido verificadas con las adecuadas tomas de muestras para asegurar su remediación efectiva.

Otro impacto significativo que puede causar una actividad de estas condiciones y dimensiones es el relacionado con el ruido. En este sentido, en la mina y sus inmediaciones se realizan controles acústicos que hasta la fecha no han denotado ninguna incidencia al respecto.

La restauración paisajística de la zona se está realizando conforme se sucede la evolución de la actividad minera. Los trabajos para regenerar los espacios alterados se centran fundamentalmente en las escombreras y en los desvíos de los ríos, los cuales se encuentran completados con un estado de vegetación que podemos considerar bueno.

Los diferentes sectores de las escombreras restaurados hasta la fecha han consistido en la colocación de una capa de tierra sobre el residuo para la instalación de vegetación y reducir la afección de las aguas de lluvia sobre los estériles. Incido otra vez en que todo lo comentado es competencia de la autoridad minera, con la que nosotros colaboramos muy activamente.

Voy concluyendo. Muy probablemente, en los próximos meses, es de esperar, todo apunta a que se reabra, de nuevo, para la explotación la mina de Aznalcóllar, eso supone el aprovechamiento del mineral que aún queda en la corta de los Frailes y un empuje, entendemos que bastante importante, para la economía de la zona.

Nuestros esfuerzos desde el inicio de la tramitación administrativa han ido dirigidos a conseguir que este necesario impulso económico se lleve a cabo a través de un proyecto con las más altas exigencias medio-

ambientales. Incluso, debo recordar, que estas exigencias causaron que una de las empresas que se presentaron al concurso internacional se retirara, fue una empresa de origen belga que decía que éramos una Administración ambiental tan exigente que no le merecía la pena encargarse de la explotación de la mina.

Por ello, les aseguro que, desde nuestras competencias y siempre con carácter general y en estrecha colaboración con la consejería competente en minas, vigilaremos que los impactos ambientales generados en el recinto minero sean mínimos en el exterior del mismo, para poder contar en Andalucía con una minería sostenible que otorgue empleo y riqueza a los habitantes de las zonas mineras siendo segura desde el punto de vista ambiental. Ese es nuestro compromiso.

Nada más y muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos la señora Barranco.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su exposición tan detallada de los impactos ambientales de ambas minas.

Yo también comenzaré por Cobre de las Cruces, hay cuestiones de las que usted no ha hablado y de las que me gustaría que se aclararan algunos extremos.

Como usted ha dicho, Cobres de las Cruces es una mina a cielo abierto que extrae sulfuros de cobre del mismo complejo vulcanosedimentario del Paleozoico que las minas de Río Tinto y que Aznalcóllar y, por tanto, comparten características ambientales algunas bastante similares.

Respecto a estas minas nos preocupa que desde el 25 de septiembre se han detectado varias grietas de grandes dimensiones en la escombrera sur, algunas grietas de hasta un kilómetro de largo. Además, parte de estos escombros se han desplazado, sepultando lo que han encontrado a su paso, desde olivares hasta incluso llegar a un camino que resulta ser de dos vías pecuarias, la del cordel de Conti a la Ramira y la cañada real de Isla Mayor a Medellín, parte de las cuales han desaparecido.

Por parte de Ecologistas en Acción se ha presentado una denuncia donde se dice que con estas acciones se está vulnerando la declaración de impacto ambiental recogida en la autorización ambiental integrada, en su apartado A.1.5, donde se indicaba que la escombrera no podía superar los 40 o 45 metros de altura y las pendientes de la ladera no podrían superar un talud de cuatro a uno.

Igualmente se presume el incumplimiento de las normas urbanísticas del Plan Especial de Actuación Minera de las Cruces, de los municipios de Gerena, Guillena y Salteras, concretamente de su artículo 3.2, de zonas de depósito de inertes. Al mismo tiempo parece que se ha producido la invasión y el daño de las vías pecuarias, por lo tanto, se estaría infringiendo la Ley de Vías Pecuarias.

En este sentido, nos gustaría, señor consejero, que nos aclarase si la Administración autonómica está investigando estos hechos, si se han tomado medidas preventivas al respecto. Y también nos gustaría que nos

aclarase si se ha realizado algún tipo de análisis sobre los residuos que se están depositando en la escombrera, puesto que algunas organizaciones conservacionistas están apuntando que en esta escombrera se podrían estar depositando algo más que residuos inertes autorizados.

Por otro lado, con respecto a esta mina, el 30 de junio de 2015, el Tribunal Superior de Justicia dictó una sentencia que declaraba contraria a derecho la Resolución de 7 de abril de 2009 de la extinta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se levantaba la suspensión de las labores de profundización de la corta minera y todas aquellas actuaciones que estuvieran relacionadas con la mina.

Por otra parte, en este asunto, la fiscalía especializada en delitos medioambientales ha pedido que directivos y exdirectivos de la compañía Cobre las Cruces, la concesionaria de la mina actualmente, sean condenados a cinco años y medio de cárcel por contaminación del acuífero Niebla-Posadas, con contaminantes como arsénico. Acuífero que es, como usted sabrá, reserva estratégica para el consumo de varios municipios sevillanos y que en caso de sequía tendrían que abastecerse del mismo.

Al inicio de la actividad minera, el organismo de cuenca impuso varios condicionamientos ambientales que la empresa se saltó sistemáticamente, y por lo que en 2008 la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir suspendió la autorización y, por tanto, suspendió la actividad minera.

Sin embargo, en 2009, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa dictó el levantamiento de dicha suspensión sin que se hubiera garantizado la preservación del acuífero al no haberse modificado el proceso de explotación ni haberse mejorado el sistema de drenaje-reinyección por el que, en principio, fue clausurada por la Confederación. De hecho, el levantamiento de la suspensión del sistema de drenaje-reinyección fue realizado a causa de una resolución de la Agencia Andaluza del Agua y, por lo tanto, también ha sido anulada judicialmente al no tener competencia dicho órgano para realizar esta modificación de las características. Y, de hecho, a fecha de hoy, Cobre las Cruces también está siendo investigada por la presunta extracción ilegal de un millón de metros cúbicos de agua del acuífero por encima de lo autorizado.

De las sentencias que antes he enumerado se extrae que la corta minera, desde abril de 2009 hasta la actualidad, estaría realizando una actividad declarada ilegal. En este contexto nos preguntamos, señor consejero, si está garantizada la seguridad para la salud y para la integridad del medio ambiente; si la Consejería ha emprendido actuaciones para garantizar la calidad de las aguas del acuífero Nieblas-Posadas, puesto en antecedente con las acusaciones de contaminación por sustancias tóxicas y peligrosas que antes he enumerado y, sobre todo, si nos puede asegurar dentro de las competencias que tiene la consejería, que el acuífero no está siendo sobreexplotado en la actualidad por la actividad minera.

Y, pasando a la mina de Aznalcóllar, quiero decirle, señor consejero, que hace diez años pude ver la huella de la destrucción del desastre ambiental de 1998. Y quiero decirle que desde entonces no se ha borrado de mi memoria esta imagen, y me pregunté en aquel momento por qué, por qué había pasado, si no se habían tomado las medidas preventivas necesarias, si el seguimiento por parte de los parámetros ambientales no había sido el adecuado..., en fin, mil porqués que, hoy en día, algunos aún no han sido resueltos. Lo que sí sabemos es que, 17 años después, la empresa responsable, Boliden, sigue sin compensar los costes económicos, de casi 90 millones de euros, y lo que sí sabemos con seguridad es que nunca podrá compensar ni los daños ambientales ni los sociales que provocó en Andalucía. Lo que ahora pasa es que en 2015 Aznalcóllar vuelve a estar bajo sospecha y, en este caso, con la adjudicación de un concurso público. Y en

este contexto nos preguntamos si finalmente se pone en funcionamiento la mina y, en cuanto a la responsabilidad ambiental, quién será la entidad a efectos de aplicar la ley de responsabilidad ambiental: la empresa licitadora, Minorbis, la empresa que se adjudicó el concurso, Minorbis grupo México, o la empresa que firmó la adjudicación minera, Los Frailes.

En otro orden de cuestiones, según el informe de la Audiencia Provincial de Sevilla de 10 de julio de 2015, y tras la inspección de la mina por parte de la unidad de delincuencia económica y financiera, resaltó un vertido, directo al río Agrio, de agua altamente contaminada. Y también se observó, y cito textualmente lo que dice el informe, que la depuradora encargada de depurar el agua que viene del vertedero de los residuos de la antigua mina de Boliden, así como las aguas de escorrentías y lixiviados de todo el complejo minero, se encuentran en estado de semiabandono y, según manifestaciones de los operarios, lleva sin funcionar desde el año 2013, por lo que todas las aguas que recoge esa balsa se bombean o recirculan a la corta de Aznalcóllar. Estos hechos podrían estar elevando el nivel de agua contaminada en la corta hasta la cota +20, que podría implicar la contaminación del acuífero Niebla- Posadas. Hay que recordar que la corta posee lodos y aguas ácidas procedentes del depósito de la catástrofe de 1998.

Por otro lado, el informe emitido por el Instituto Nacional de Toxicología a la vista de las inspecciones a las instalaciones mineras a instancias de la jueza y tras la investigación por parte de la UDEF también incluía...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Barranco, disculpe, ¿va a hacer un turno o dos?

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ**

—Uno.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Uno solo.

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ**

—Uno.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bien, gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—También concluía que los residuos mineros de características peligrosas acumulados en las instalaciones, sus lixiviados, ácidos con elevadas concentraciones de metales peligrosos y las aguas por las que..., que por las instalaciones discurren, requieren su elevada, requieren por su elevada peligrosidad de control, gestión, depuración de los lixiviados, ya que suponen un riesgo grave para el medio ambiente y los recursos naturales.

Los expertos de toxicología lo que estaban determinando es que se habían encontrado concentraciones elevadas de arsénico, zinc, o plomo que pueden provocar graves daños al medio ambiente o a la salud. Y dicho informe indica que la depuradora que debía tratar estos contaminantes para evitar su filtración al subsuelo o un subvertido a cauces o arroyos, estaba prácticamente abandonada, al menos desde el año 2013. También insistían en la necesidad de control, gestión y depuración de los lixiviados ácidos y filtraciones procedentes del vertedero norte y que afectaban al Arroyo del Perro. Por otra parte, también hacían alusión a la posible contaminación del contraembalse del río Agrio.

Desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, nos gustaría saber qué medidas ha adoptado la Consejería de Medio Ambiente para minimizar el impacto ambiental negativo del pasivo de la mina de Aznalcóllar a la vista del informe emitido por el Instituto Nacional de Toxicología.

Desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, se ha negado que haya contaminación, ni riesgo de vertido al dominio público hidráulico porque desde 2001, y, como usted bien ha dicho, la Junta es quien se encarga de gestionar estos pasivos. Pasivos que la empresa adjudicataria del concurso tendrá que asumir, tales como monitorización y control del movimiento de taludes, control de la cota del agua en la corta, control del nivel hipsométrico del acuífero, o mantenimiento y operación de la depuradora. Es decir, si finalmente se demuestra que los pasivos ambientales no se están gestionando adecuadamente la responsabilidad sería en parte de la Administración autonómica bajo su control, bajo su competencia de control, y no, nunca estamos cuestionando el buen hacer del personal técnico, cuando cuestionamos algo de este tipo pueden ser decisiones políticas.

Por otra parte, el proyecto de reapertura de Aznalcóllar es un riesgo latente para los ecosistemas del Guadamar y Doñana. El temor y el miedo siempre estarán ahí, siempre estarán ahí latentes.

Hay que aclarar todo esto, señor consejero, no puede planear sobre la gestión minera y sobre la gestión de los pasivos ambientales tantas y tan importantes dudas. Desde luego, lo que estamos haciendo aquí no es un juicio paralelo sino intentar que la ciudadanía entienda qué es lo que está pasando porque, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, no se ha dado contestación oficial a todos estos asuntos y nos gustaría, y mucho, que usted nos los explicara.

Para ir concluyendo, quiero decir que el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía exige transparencia, claridad y celeridad en la aplicación de las acciones correctivas necesarias para minimizar el impacto negativo para la salud y para el medio ambiente que algunos de estos aspectos ambientales antes enumerado pueda tener para esta tierra. Pero, sobre todo, pedimos que se corrijan las políticas tendentes simplemente a crear empleo sin tener en cuenta las consecuencias en el medio ambiente o sobre la salud. Tenemos que mirar al futuro y ver qué herencia ambiental vamos a dejar.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Cierra esta comparecencia el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, muchas gracias.

Señora Barranco. Señor presidente.

Bien, la Junta de Andalucía, las políticas que lleva a cabo en cuanto a la creación de empleo, tenga usted la absoluta seguridad que no son políticas de crear empleo sin más. He puesto el ejemplo durante mi intervención de que, bueno, una empresa que optaba a hacerse con el concurso de la mina de Aznalcóllar, un empresa de un país civilizado, eh, como es Bélgica, en el que estoy seguro de que tienen una normativa ambiental, una legislación ambiental, pues, europea, por supuesto, y en fin, acorde con el siglo XXI, insistió, abandonó el concurso porque decía que la exigencia ambiental que se daba en Andalucía no se daba en ningún otro lugar en el que ellos hubieran trabajado. Por tanto, fíjese usted si estamos lejos de establecer, bueno, pues, políticas para crear empleo que no tengan en cuenta nada más que eso. Nosotros, cuando hablamos de estos temas, cuando los abordamos, tenga usted la completa seguridad que, desde luego, la creación de empleo y, sobre todo, en la actual coyuntura, es fundamental, esencial, pero estamos pendientes de otras cuestiones que finalmente también tienen una incidencia muy importante en los ciudadanos y, por supuesto, el medio ambiente, en lo que a mí compete, pues, de manera absoluta.

Por tanto, en ese sentido, bueno, dejar esto claro.

Habla usted, efectivamente, como he hecho yo también de, bueno, pues de las dos minas, ¿no?, de Cobre las Cruces y de Aznalcóllar. Bien, habla usted del accidente de la escombrera y ha hecho varias preguntas sobre este asunto.

Bueno, decir que, aunque ahora lo detallaré, en términos generales, el accidente se comunicó de manera inmediata a la delegación territorial de Sevilla, la Delegación de Medio Ambiente de Sevilla, de manera inmediata, y el mismo día en que se produjo se desplazaron técnicos de nuestra consejería, de la delegación, en este caso, a, bueno, pues a analizar qué es lo que había pasado, y se inició un expediente, esa misma tarde, que aún sigue vivo.

Estamos hablando del 15 de septiembre, en que se produjo la destrucción de la pista perimetral de la escombrera, que afectó a la red para la recogida de aguas fluviales, ocupó terrenos pertenecientes a la vía pecuaria que discurre por la zona y, posiblemente, también a la zona de policía del dominio público hidráulico.

La posible afección a las tuberías del vertido al Guadalquivir y del bombeo desde la EDAR de San Jerónimo está siendo evaluada, aunque parece que, en este caso, no hubo afección.

En cualquier caso, la corriente hidráulica se cortó de inmediato, bueno, pues en prevención de que pudiera haberse visto afectada.

El pasado 5 de octubre se presentaron las medidas adoptadas con carácter urgente y se indicó que, a la mayor brevedad, se presentará ante la autoridad minera un plan de acción y solución definitiva al problema

del deslizamiento. Se trata pues de un deslizamiento de tierras, exclusivamente, no tiene ha habido vertidos, etcétera. Un deslizamiento de tierras.

Con fecha 16 de octubre de 2015, en la delegación territorial tuvo entrada un escrito de la delegación territorial de economía, en el que se solicitaba un informe sobre las medidas de remediación a adoptar en la ampliación a la escombrera sur de Mina Las Cruces. La medida propuesta para la empresa es, básicamente, la modificación de la geometría del talud, mediante el diseño de contrafuertes de tierra que respeten los 30 metros de la vía pecuaria existente. Por dichos contrafuertes discurrirá elevada la nueva vía perimetral. Se producirá la ocupación de la zona de policía del dominio público hidráulico, sin llegar a abarcar la línea de máxima inundabilidad, y dicho aspecto será valorado por el organismo de cuenca, que, como sabe, es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

En resumen, decir que en este caso se ha actuado, que hay un expediente abierto que tuvimos conocimiento desde el primer momento, de un accidente que puede pasar, pasó y, como digo, hemos actuado.

En cuanto al sistema de reinyección, bueno, tiene la autorización, como digo, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y la Consejería de Medio Ambiente, en su control y en sus inspecciones periódicas, no tiene constancia de que se esté viendo afectado, faltaría más. Si la tuviéramos, estaríamos actuando.

No obstante, estamos absolutamente vigilantes con este y con cualquier otro tema relacionado con esta materia.

Sabemos que es un tema que despierta, en fin, pasiones y opiniones encontradas, pero nuestra obligación es velar por el cumplimiento de la normativa ambiental y no vamos a cejar, por muchas empresas belgas que vengan y nos digan que somos muy exigentes. Lo vamos a seguir siendo, lo vamos a seguir siendo, es nuestra obligación y vamos a cumplir, que nadie tenga ninguna duda.

Y, en cuanto a Aznalcóllar, decir que nuestra actuación, ya la he explicado antes, pero nuestra actuación continua en la vigilancia de los pasivos ambientales, que corresponden a, bueno, pues a la consejería, a través de la Agencia de Medio Ambiente y Aguas, es continua, es continua. Se hacen inspecciones de manera periódica, de las cuales se me da información.

Es un asunto que mientras la mina se pone en funcionamiento, insisto, como todo parece que ocurrirá a medio plazo, nosotros hacemos nuestro trabajo, el que nos corresponde a nosotros, que no es todo, no es toda la vigilancia de la instalación, pero, en lo que nos corresponde a nosotros, no tenga usted ninguna duda de que lo estamos haciendo.

La tan traída y llevada depuradora, la depuradora, si es necesario que funcione... Funciona de manera prácticamente inmediata, según nos confirman los técnicos una y otra vez, pero la cota está muy lejos de la cota 20, que sería el momento en el que tendría que entrar en funcionamiento. Está muy lejos y, por tanto, no hace falta ponerla en funcionamiento porque el agua no va a llegar a esa cota. Y si fuera necesario, como digo, está operativa para que entrara a funcionar de manera inmediata. Lo hemos dicho en innumerables ocasiones.

Por tanto, bueno, todo está dispuesto para que, mientras se pone en funcionamiento, no tenga por qué ocurrir nada, y una vez que la mina entre en funcionamiento, pues al igual, que hacemos con Mina Las Cruces, estaremos especialmente vigilantes con esta instalación, igual que lo estamos con Minas Teñidas o lo estaremos, o lo estamos, lo estamos, con la incipiente puesta en marcha de las Minas de Riotinto.

Bueno, podría entrar en datos técnicos de, bueno, de cómo funciona la depuradora. Creo, sinceramente, que no hace falta. En cualquier caso, si quiere, yo se los paso.

Pero, en cuanto a las cuestiones a las que usted ha hecho referencia, decir que la Junta de Andalucía, en coordinación con la Consejero de Empleo, bueno, estamos cumpliendo. Nuestros técnicos, como usted sabe, han ido a declarar al juzgado y han explicado, exactamente, y con palabras mucho más técnicas que las que yo estoy utilizando esta tarde aquí por razones obvias, todo lo que se está haciendo, que a grandes rasgos es lo que yo he dicho, pero que ellos lo han certificado en sede judicial de una manera concreta y exacta.

Por tanto, quiero hacer un llamamiento, si me lo permite, para finalizar, a la tranquilidad, a la confianza en la Administración ambiental andaluza, que hace su trabajo, que tiene la responsabilidad de hacerlo, que estamos comprometidos con los ciudadanos, que compartimos la necesidad o la conveniencia de reabrir las minas porque crean empleo, pero que esto será cumpliendo todas y cada una de las exigencias ambientales a las que están obligadas las empresas.

Estamos, afortunadamente, en el siglo XXI, no en el siglo XIX. Las minas del siglo XXI no son ni siquiera las del siglo XX. Creo que es una ventaja, pero eso no es óbice para que estemos muy pendientes de estas cuestiones.

Y, bueno, me imagino que habrá ocasión de seguir hablando de este tema. Yo estaré encantado, porque es un asunto del que, personalmente, incluso, si me lo permiten, estoy especialmente encima.

Nada más y muchas gracias.

**La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

### 10-15/POC-000225. Pregunta oral relativa a la aplicación del convenio de Amaya en el colectivo Infoca

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Terminamos el turno de las comparecencias y pasamos directamente a las preguntas, comenzando con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Supongo que la de los Alpes, ¿no?, que es la que viene en el... Perdón, Infoca, ya no sé dónde tengo...

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Amaya.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí.

Bueno, como usted sabe, señor consejero, la situación del colectivo de trabajadores Infoca, del operativo, en general, diría yo, es motivo de preocupación en esta comisión. De hecho, me viene a la mente la proposición no de ley, que aprobó uno de los puntos de manera unánime y los otros con una amplísima mayoría, que abogaba por la mejora de sus condiciones de trabajo y garantías para el colectivo, ¿no?, que, por cierto, tenemos tiempo de valorar. Supongo que serán más los grupos que lo harán. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de hecho, lo va a hacer, para que valoremos esa proposición no de ley y la consideración hacia la misma por parte de la consejería, ¿no?

Pero, bueno, a lo que vamos. A nosotros lo que nos preocupa, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, es el cumplimiento del convenio Amaya, ¿no? Éste, como ya saben, contempla en su artículo 12, en el apartado sexto, la convocatoria de oferta de empleo público una vez realizado el concurso de promoción y traslado de plazas.

La constatación es que esto no se cumple o no se ha cumplido hasta ahora: hay promociones, hay traslado de plazas, incluso jubilaciones y no se procede a la convocatoria de esta oferta de empleo público. Por eso nosotros le preguntamos: primero, que cuál ha sido hasta ahora la aplicación del convenio, de ese artículo 12, apartado sexto, en el ámbito Infoca o, mejor dicho, por qué no se ha cumplido, qué dificultades se ha encontrado la consejería para no poder cumplir un convenio colectivo.

Y si en virtud, entre otras cosas, del Proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016, la consejería tiene previsto convocar ofertas en esta legislatura o ir aplicando —y de qué manera— este convenio.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, muchas gracias.

Bien, en este sentido, si me permite, decirle que en estos días se está agilizando el contacto con los representantes sindicales de la empresa para agilizar todos estos asuntos. Cuando digo «en estos días», digo hoy, mañana, pasado. Pero en cualquier caso voy a explicarle exactamente pues cómo están las cuestiones a las que usted ha hecho referencia.

Actualmente la agencia está llevando a cabo el concurso de traslados. Es verdad que ha sufrido un retraso como consecuencia de la necesidad de conocer el criterio judicial sobre la posibilidad o no de que el personal indefinido no fijo declarado por sentencia participe en dicho proceso. En tal sentido, el 30 de julio de 2015 se resolvió la reanudación del concurso de traslados para la cobertura de todas las vacantes del dispositivo Infoca, dando cumplimiento al auto del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y admitiendo la participación del personal indefinido no fijo.

En estos momentos, el concurso se encuentra en fase de adjudicación provisional de puestos, que ya ha sido publicada. Está abierto, por tanto, el plazo de reclamaciones previstas hasta el día 4 de noviembre. Una vez finalizado el concurso de traslados, se abrirá un concurso de promoción y traslado para las plazas que queden vacantes, a resultas del proceso de traslados actualmente en tramitación.

En cuanto a la oferta de empleo público para el Infoca, se prevé su publicación anual, dentro de los límites presupuestarios impuestos y la tasa de reposición, que, como usted sabe, ha sido cambiante en los últimos tres, cuatro años.

En el marco de los principios constitucionales y estatutarios de igualdad, mérito y capacidad, la oferta se llevará a cabo siguiendo los criterios de publicidad de las convocatorias y de sus bases, garantizando la transparencia, la imparcialidad y la profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, así como la independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los mismos.

Asimismo, la consejería vela por la adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar posteriormente por el trabajador seleccionado. Y, como ya he dicho en más de una ocasión, al haber un objetivo importante se va ser lo más ágiles posibles en la tramitación de todo el proceso, sin perjuicio de la objetividad y la calidad.

Este viernes, este mismo viernes 30 de octubre, este asunto será objeto del orden del día —en fin, por eso también le decía que estamos en estos precisos momentos gestionando estos asuntos—..., como digo, será objeto del orden del día del Consejo Rector de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, por lo que en próximas semanas pues podré informar pues con más detalle de todas estas cuestiones.

Nada más y muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Castro, tiene usted 30 segundos si quiere hacer uso de ellos.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 86

X LEGISLATURA

27 de octubre de 2015

---

El señor CASTRO ROMÁN

—Simplemente para agradecer, para valorar muy positivamente la información que nos acaba de trasladar a la espera de que se materialice. Y nada, que se cuente como se está contando con la representación legal de los trabajadores. Enhorabuena.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

---

## 10-15/POC-000262. Pregunta oral relativa a la basura en los espacios protegidos de la Costa del Sol

La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bien, es el turno para la pregunta con repuesta oral en comisión para el Grupo Podemos. La pregunta es relativa a basura en espacios protegidos de la Costa del Sol.

Tiene la palabra la portavoz de Podemos.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, los cauces de los ríos de las cuencas de las sierras litorales de la Costa del Sol, como es el río Chíllar, el río Verde o el río Guadalmina, son un reclamo para el denominado turismo fluvial, más aún cuando se encuentran situados en espacios protegidos. La falta de previsión, al carecer de sistemas de control de acceso, ha llevado a la aparición de montañas de basura, como latas de refrescos, bolsas, envases de plástico, en las propias cercanías de los cauces.

¿Qué medidas piensa tomar la Administración autonómica para evitar que estos parajes se conviertan en un vertedero incontrolado?

Muchas gracias, señor consejero.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Bien, conviene también aquí aclarar que las competencias en materia de retirada y tratamiento de residuos sólidos urbanos corresponden a la Administración local. La declaración de un determinado lugar como espacio protegido no altera este reparto de competencias. Pero, no obstante, le voy a explicar, a informar de lo que estamos haciendo. Lo que estamos haciendo nosotros, la Consejería de Medio Ambiente.

Al tratarse de cauces fluviales, de acuerdo con la normativa legal en materia de aguas, son lugares de libre acceso. No forman parte de ningún equipamiento de uso público de esta consejería ni hemos realizado ninguna publicidad pues para fomentar su visita. Teniendo en cuenta que no se trata de lugares incluidos en la red de equipamientos de uso público de la consejería, no se contemplan dentro de las tareas de gestión y mejora que se llevan a cabo de estas infraestructuras, a través de las cuales, en colaboración con los ayuntamientos, sí participamos en la retirada de las basuras.

En ese marco de cooperación, y gracias a la coordinación establecida entre la delegación territorial y los ayuntamientos de Nerja y Frigiliana, se está ultimando el plan de autoprotección por incendios forestales del río Chíllar, y se han comenzado los trabajos para regular el uso de este río, que recibe, como usted ha dicho, un elevado número de visitas a lo largo del verano. Plan en el que cada Administración asumirá las tareas que le corresponden en virtud de sus competencias.

La consejería también ha entrado en contacto con el Ayuntamiento de Benahavís para tratar de resolver problemas derivados de la afluencia de visitantes y comportamientos incívicos, que todo hay que decirlo.

También quiero hacer varios apuntes al respecto. En los terrenos fluviales hay que tener en cuenta las propiedades que colindan con el dominio público hidráulico. Generalmente los ríos discurren por terrenos particulares que están bajo la tutela directa de sus dueños. Este es el caso también de un porcentaje muy alto de los terrenos integrados en los espacios protegidos de Andalucía, lo que dificulta la intervención de las administraciones públicas. Dentro de las zonas de referencia, el río Alaminos discurre por terrenos particulares, y en el caso del río Chíllar solo son públicos los de la margen izquierda, que son del Ayuntamiento de Nerja.

Por otro lado, podría deducirse del planteamiento recogido, y de verdad creo que no es esa su intención, que se está pidiendo establecer controles en la red de espacios naturales protegidos de Andalucía; es decir, controlar el acceso a una superficie cercana a tres millones de hectáreas. Me habrá oído decir en muchas ocasiones que lo que queremos es fomentar la protección de los espacios naturales a través de su conocimiento, y para ello entendemos que lo que hay que hacer es visitarlos, dentro de un orden, por supuesto, pero visitarlos al fin y al cabo.

Nada más y muchas gracias.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señoría.

### La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor consejero.

La intención de la pregunta, evidentemente, no tiene ningún sentido de que se prohíba el paso a los visitantes, sino todo lo contrario. Nos parece que los espacios naturales tienen que estar para el disfrute de los ciudadanos y ciudadanas, pero nos preocupa —evidentemente, consecuencia de estas masivas visitas— cómo se quedan estos parajes naturales, ¿no? Y algo que nos preocupa muchísimo, y usted acaba de mencionar, es el riesgo de incendio que puede haber en esta zona. Queremos recordar el desgraciado incendio que se dio en Barranco Blanco a inicios del 2012, donde se calcinaron más de ocho mil hectáreas.

Entonces, esta pregunta, sobre todo, iba encaminada precisamente a que la gente, aparte de que es importantísima la visita a nuestros espacios naturales, también hay que educarla en el cuidado de estos espacios, que son de todas y todos.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 86

X LEGISLATURA

27 de octubre de 2015

---

La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

  

---

## 10-15/POC-000415. Pregunta oral relativa a la EDAR de Conil de la Frontera, Cádiz

La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta con respuesta oral en comisión. En esta ocasión relativa a EDAR de Conil de la Frontera en Cádiz.

También el grupo proponente, Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

No le voy a ocultar el cabreo que tiene el equipo de gobierno de Conil con este asunto, consejero. Porque desde que se declarara en 2010 la EDAR de Conil como de interés autonómico, bueno, la indisponibilidad o dificultades presupuestarias son patentes. Eso se entiende bien. El problema es que siempre se ha hablado de los informes que hacen falta. Informe técnico sobre la localización, que ya existe. Ahora se habla de un informe técnico de viabilidad económica, en función de la localización, que, bueno, que hace ya cuatro años que comprometió la Junta de Andalucía por un importe entre los 70.000 y 80.000 euros, se está esperando. Y el problema es que, por un lado, esta depuradora, como otras muchas, se diseñó para una población determinada. Saben que Conil recibe, quintuplica, por lo menos, la población en verano, por lo tanto está fuera de los límites, y además no atendía a las poblaciones, a los núcleos que están fuera de la ciudad, que tienen una importante actividad agrícola.

El ayuntamiento dispone de los terrenos, distintos terrenos para darlos a la Junta, lo que no nos cabe en la cabeza —y este ayuntamiento nunca va a cuestionar el canon de infraestructuras hidráulicas—..., lo que no nos cabe en la cabeza es que el delegado de Medio Ambiente de Cádiz le plantea al equipo de Gobierno que meta en las facturas un canon, esta vez de vertido, y ustedes pagan y hacen la depuradora. Inadmisible. Por lo tanto, queremos que nos de una respuesta, ya sabe que el equipo de Gobierno plantea incluso la posible ampliación de la existente, pero esta ya es insostenible. Y la respuesta de la delegación, inadmisibile.

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Bueno, vamos a..., vamos a ver, en primer lugar, y de acuerdo con la Ley de Aguas, como usted sabe sobradamente, nos corresponde a nosotros, a la consejería competente en materia de aguas, planificar y pro-

gramar las infraestructuras declaradas de interés de la comunidad autónoma. Por tanto, esta consejería va a ejecutar todas las infraestructuras de depuración declaradas de interés, según el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. Ahora bien —bueno, usted lo ha dicho—, según la disponibilidad presupuestaria, unas se ejecutaran antes que otras, según las prioridades de carácter técnico establecido.

En relación con la depuradora de Conil de la Frontera, una vez valorado el funcionamiento de la depuración, se concluye que los parámetros del afluente de la EDAR están dentro de los límites que marca la normativa. Por ello, en estos momentos, y con las limitaciones presupuestarias que tenemos, no se encuentra en las que se pretende iniciar, con carácter inmediato. Esa es la verdad, no voy a decir una cosa que no es.

En cualquier caso, con respecto a otros núcleos de población próximos, en la actualidad, está pendiente de contratación un estudio de alternativas que permita evaluar cuál es la solución más idónea, desde el punto de vista medioambiental, técnico y económico.

Por lo que se refiere a las medidas provisionales a adoptar, para mejorar la planta existente, entendemos que debe ser el explotador de la EDAR actual el que debe arbitrar las medidas más convenientes. En cualquier caso, tengo pendiente una cita con el alcalde de Conil de la Frontera —que se va a celebrar muy pronto, se lo puedo garantizar—, pues, prácticamente para hablar, de manera monográfica, sobre este asunto.

En resumen, le diré que hay otros asuntos de esta materia que, desde el punto de vista de nuestra planificación, son más urgentes —no le voy a engañar—. Pero es verdad que es un asunto importante, del que estamos dispuestos a hablar, bueno, pues con la primera autoridad municipal de Conil, que es su alcalde, y lo vamos a hacer en breve.

## La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.  
Señor Castro.

## El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Instarle a que esa reunión se produzca. Y me ha extrañado mucho lo de los parámetros, no sé en qué mes y a qué hora lo escogieron, porque no cuadra en absoluto.

## La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.  
Señor consejero.

## El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Solamente..., solamente para decir que son datos oficiales, que también están a disposición, y que, bueno, están ahí; o sea, estamos en los límites. Y hay, como usted sabe, municipios que..., en fin, que, o no tie-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 86

X LEGISLATURA

27 de octubre de 2015

---

nen depuradoras o funcionan de manera muy deficiente, que, en estos momentos, pues van por delante. Esa es la realidad.

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---

## 10-15/POC-000418. Pregunta oral relativa a la implantación de la incineradora de productos cárnicos en Algar, Cádiz

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con otra pregunta con respuesta oral en comisión, por parte de Izquierda Unida Los Verdes, en este caso relativa a la implantación de incineradora de productos cárnicos en Algar, Cádiz.

Tiene la palabra el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Este es un caso, desgraciadamente, lo vivimos en varias ocasiones, ¿no?, proyectos que no deberían tener viabilidad y que se empecinan los ayuntamientos en llevarlos adelante.

El Ayuntamiento de Algar, con esta incineradora, decidió dar luz verde a la instalación de la misma, de productos cárnicos..., para incinerar productos cárnicos en su término municipal, pero con una ubicación que no se acomoda a los requerimientos legales vigentes para este tipo de actividades. Así se lo hace ver la delegación territorial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que dio un plazo al ayuntamiento para revocar el acuerdo adoptado en pleno, hasta subsanar los problemas detectados por la Administración autonómica.

¿Qué hace el ayuntamiento? Se va a dar servicio de asistencia jurídica, que le presta la diputación a los municipios de la zona, y despacha el requerimiento de la Junta reafirmando en la legalidad de la posición municipal y del acuerdo adoptado, del que no cambia ni una coma, y lo mantienen tal cual.

Llegado a este punto, y dado que los vecinos y vecinas siguen preocupados, nos ponemos, desde Izquierda Unida, desde la oficina parlamentaria de Cádiz, en contacto con la delegación territorial, y nos informa que ellos han llegado hasta donde podían llegar, y que ahora le corresponde a la consejería tomar una decisión, en este caso, a interponer un contencioso-administrativo para que, efectivamente, pueda pararse ese proyecto.

Nuestra posición es clara, señor consejero: de respaldo a las demandas vecinales, de rechazo a un proyecto que trae aparejado más inconvenientes que ventajas, y de petición, a su consejería, a que cumpla con lo que ahora toca, que es que si no hacen caso a la consejería, a los requerimientos técnicos expresados, pues habrá que irse a los tribunales, entendemos.

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.

Señor consejero.

## El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Empezando por el final, efectivamente, si esta instalación, o cualquier otra, no hace caso a los requerimientos técnicos, actuaríamos de la manera que fuese necesaria, y si hubiera que ir a los tribunales..., a los tribunales se iría.

Pero, en cualquier caso —lo ha dicho usted también al principio—, es un asunto de responsabilidad y decisión municipal, el ayuntamiento está en su derecho. Es una competencia atribuida en la LOUA, en el artículo 43, previo informe preceptivo y no vinculante de la consejería con competencias en materia de urbanismo.

Bien. Este proyecto tiene por objeto la implantación de una actividad de interés público y social en suelos clasificados como no urbanizables.

Con respecto al artículo 3.3.10 del Plan General que menciona, tengo que comentar que el mismo supone una limitación para actuaciones públicas de nueva planta, pero en el caso que estamos debatiendo ahora, lo que el proyecto de actuación prevé es un cambio de uso, bajo una iniciativa privada, en una edificación existente. Además, tal edificación cuenta con una aprobación de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo que, en su día, dio viabilidad a la Declaración de utilidad pública e interés social para instalar una nave en la parcela en cuestión, dedicada entonces a la producción de quesos.

Como he dicho, la actividad que se va a implantar cuenta también con la Declaración de utilidad pública e interés social.

Mencionar también que este tipo de actuaciones están permitidas por el planeamiento urbanístico en esta categoría de suelos. Por otro lado, en cuanto a los trámites de índole ambiental, indicar que la actuación planteada cumple con ellos, y, por tanto, cuenta con la Autorización Ambiental Unificada.

El expediente de la autorización fue sometido a información pública durante el plazo legalmente establecido, y no se presentaron alegaciones. No hubo ni una sola alegación en el mismo.

Por tanto, señorías, la respuesta jurídico-administrativa, hasta el momento, es clara: desde el punto de vista urbanístico y ambiental, ni la actuación municipal ni la privada incurren en ningún hecho contrario a Derecho que justifique la intervención de la Administración autonómica, y se deriva de esto que la Junta no va a utilizar la vía de lo contencioso-administrativo contra el municipio de Algar, porque, de acuerdo..., por el acuerdo plenario para la aprobación del proyecto no vulnera la legislación vigente.

Como no puede ser de otra manera, desde esta consejería —como le he dicho al principio—, hacemos cumplir estrictamente la normativa ambiental y urbanística de nuestra comunidad. Este caso así lo hace, se ajusta a la legalidad, y nuestro deber ahora es velar por que lo siga haciendo tras su implantación, nos gusten más —como ya he dicho— o nos gusten menos algunas de las iniciativas que se adoptan en los municipios.

Nada más y muchas gracias.

## La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Por aclararme.

¿Me acaba de decir usted que el informe desfavorable de la delegación territorial en materia de urbanismo sobre el artículo 3.3.10 de la normativa urbanística del plan general sobre las distancias de las instalaciones insalubres a otras edificaciones era erróneo? ¿Estaba mal hecho?

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—No. Yo lo que estoy diciendo es que este artículo al que usted hace referencia, el 3.3.10, supone una limitación para actuaciones públicas de nueva planta, pero el caso que estamos debatiendo ahora prevé un cambio de uso, bajo una iniciativa privada, en una edificación existente. Por tanto, no incumpliría la norma. A eso es a lo que me refiero, claro.

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

¿Señor Castro? Bien.

---

## 10-15/POC-000449. Pregunta oral relativa a los riesgos de incendio que pueden ocasionar las maniobras militares denominadas Trident Juncture 2015

La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Una vez que Ciudadanos ha retirado la pregunta, pasamos a la siguiente pregunta, también a cargo del Grupo Podemos. En esta ocasión, relativa a riesgos de incendio que pueden ocasionar las maniobras militares denominadas Trident Juncture 2015.

Tiene la palabra, señoría.

La señora GARCÍA BUENO

—El centro de adiestramiento de la Armada El Retín es una finca de una extensión superior a las cinco mil hectáreas, que está situada entre Tarifa y Barbate, y que fue expropiada sin ninguna compensación al pueblo de Barbate por el Ministerio de Defensa, en el año 1982, con el objetivo de hacerlo un campo de entrenamiento militar. Dentro de su perímetro existen humedales permanentes, cursos de agua como el arroyo de Quintanilla o del Estrieros o la playa de Zahara, además de un importante patrimonio medioambiental y cultural.

El centro de adiestramiento militar ocupa el 37% de la superficie del término municipal de Barbate. Las agresiones al medio ambiente, por parte de la Armada Española, han sido constantes en los últimos años. Recordemos octubre de 2014: un destacamento militar realizó una acampada en el cercano parque natural de La Breña; los incendios forestales, fruto de las maniobras de tiro, arrasan cientos de hectáreas todos los veranos; los vuelos rasantes ponen en peligro la colonia de Ibis Eremita, especie en vías de extinción que habita dentro del perímetro militar...

Por otra parte, el Ministerio de Defensa mantiene un tupido silencio sobre el impacto que, precisamente entre el 6 de octubre y el 21 de noviembre, en este centro de adiestramiento de la Armada El Retín, acogerá al ejército de militares, donde participarán diferentes países aliados de la OTAN, bautizados con ese nombre tan raro, Trident Juncture 2015, que prevé la participación de unos treinta y cinco mil efectivos y una ingente cantidad de vehículos, embarcaciones y aviones de todo tipo. Y, como le decía, el Ministerio de Defensa mantiene un tupido silencio sobre el impacto que las maniobras pueden tener en el centro de adiestramiento de la Armada de El Retín. Se desconocen los efectos de la contaminación del suelo, de la contaminación de los acuíferos, de la contaminación atmosférica, de la contaminación acústica o el volumen o peligrosidad de los residuos que van a generar unas maniobras militares de tanta importancia. Tampoco hay constancia de que se haya presentado un plan para la gestión de dichos residuos. Y, aunque en estos momentos el tiempo ha cambiado bastante, sí queríamos hacer esta pregunta... Y le queríamos preguntar, señor consejero, que, teniendo en cuenta el grave riesgo que este tipo de actividades puede tener para el medio ambiente, qué medidas se piensan tomar y exigir para evitar que se originen incendios forestales, teniendo en cuenta la frecuencia con la que se han producido los mismos en el centro de adiestramiento de la Armada en El Retín y la utilización de toneladas de explosivos y munición en estas maniobras.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias.

Bien, pues, efectivamente, a lo largo de este mes de octubre y parte de noviembre —concretamente, entre el 21 de octubre y el 6 de noviembre—, se desarrollarán unas maniobras militares de la OTAN, en las que está previsto que participen más de treinta mil militares procedentes de 30 países. En su conjunto, tendrán lugar en 16 sitios diferentes, de manera que ocho de estos lugares se localizan en territorio español, y el resto en Italia, Portugal, aguas del océano Atlántico y Mar Mediterráneo. En territorio español está previsto que participen unos veinte mil militares en Aragón, Albacete, Castilla-La Mancha, Madrid, Baleares y también en Andalucía.

Prevenir todo tipo de accidentes en estas operaciones es preocupación e interés compartido por todos, y más aún por la Junta de Andalucía cuando éstas se desarrollan en nuestro territorio, en nuestra comunidad.

En la Sierra del Retín, los pronósticos meteorológicos indican una alta probabilidad de lluvias, lo que significa que el riego potencial de incendios será bajo. Ahora bien, si estos pronósticos no se hubieran producido, la vegetación, efectivamente, habría tenido un porcentaje muy bajo de humedad como consecuencia de los meses de sequía acumulados, y, por lo tanto, un elevado punto de ignición. Por ello, de cara al control de este tipo de actividades, se ha considerado de todos modos un escenario de condiciones meteorológicas desfavorables, pues el uso del armamento militar para las maniobras, aun siendo balas trazadoras, representa un riesgo muy alto de incendio.

Conscientes de esto, y dado el historial de incendios producidos en el campo de adiestramiento anfibio de la Sierra del Retín, la Consejería de Medio Ambiente, a través de su delegación territorial en Cádiz, viene trabajando conjuntamente con el mando operativo, desde hace años, en ordenar la superficie de la finca, lo que ha permitido estudiar y determinar una zona de caída de proyectiles y la ejecución de un cortafuegos perimetral, en dicha zona, para evitar la propagación de los incendios que puedan producirse dentro de la misma al resto de la finca.

Además, desde la Junta de Andalucía se exige a la Armada el cumplimiento de su propia normativa: la Directiva número 42/2010, de 12 de julio, de la Ministra de Defensa, para la prevención y extinción de incendios forestales en los campos de maniobra y de tiro, y vamos comprobando que el cortafuegos perimetral de la zona, de caída de proyectiles, esté limpio de vegetación. Por otro lado, se ha exigido, como siempre, la presencia de la Unidad Militar de Emergencias durante todo el tiempo que duren las maniobras, con un período de seguridad de un día posterior al término de las mismas, para evitar un posible incendio forestal y actuar en caso de que se produzca.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

### 10-15/POC-000483. Pregunta oral relativa a la Red Andaluza de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA)

La señora SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. En esta ocasión, es proponente el Grupo Socialista, y es relativa a la Red Andaluza de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas, CREA.

Tiene la palabra su señoría, la señora Beatriz Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a todos y a todas.

Todos los años, miles de animales silvestres y de especies amenazadas y protegidas son encontrados heridos, debilitados o enfermos en nuestra comunidad autónoma. Estos ejemplares precisan una atención muy diversa, que puede ir desde el mero reposo hasta la alimentación, y, en algunas ocasiones, intervenciones quirúrgicas muy delicadas.

Precisamente con esta finalidad, la de recuperar a estos ejemplares que se han encontrado en Andalucía, en tales circunstancias, y para liberarlos posteriormente en su hábitat natural, se crea, en el año 2001, la Red Andaluza de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas.

Señor consejero, ¿cuál es el balance que realiza el Consejo de Gobierno de la gestión de estos centros? Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene usted la palabra, señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Paso a contestar a una pregunta no menor, y muy interesante, y de esas que, siempre digo, de las políticas que entiendo dan prestigio a Andalucía y a la Consejería de Medio Ambiente en el ámbito científico internacional.

Los centros de recuperación de especies protegidas comenzaron a crearse en Andalucía en la década de los ochenta del siglo pasado, lógicamente. A principios de la década pasada, la consejería ya contaba con instalaciones de este tipo en todas las provincias. Es en 2002 cuando estos centros empiezan a funcionar como la Red Andaluza de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas. El objetivo de esta red es coordinar y gestionar, con único modelo, la atención y recuperación de los ejemplares de la fauna silvestre pro-

tegida, accidentados o enfermos, para devolverlos al medio natural con garantías de supervivencia. Y se da prioridad a las especies amenazadas, incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas y en el Libro Rojo de Vertebrados Amenazados de Andalucía.

Desde su creación, el número de animales que ingresan al año ha aumentado de manera considerable; también el número de personas que colaboran activamente con la consejería, comunicando el hallazgo de cualquier ejemplar de la fauna silvestre que presente algún síntoma de incapacidad. De hecho, estas llamadas suponen el 50% del total que se reciben. Esto demuestra un alto conocimiento de la existencia de la red y la implicación de la ciudadanía, debido, en gran parte, a la intensa labor de concienciación y educación ambiental que la consejería ha llevado a cabo a lo largo de estos años, y que ha propiciado que los ciudadanos cada vez más se involucren en la protección de la fauna silvestre.

Si me permite un inciso, ayer por la tarde, cuando yo me desplazaba a Huelva, había un buitre en la A-49. Llamamos al 112, y ya se habían producido varias llamadas de ciudadanos alertando de la existencia de esta especie en la misma carretera, lo cual es una prueba de esto que digo.

Las causas que motivan los ingresos en los CREA principalmente son la caída del nido, en el caso de las aves, las colecciones y el hallazgo fortuito de un ejemplar. Y en todos estos casos se ha atendido en la red CREA un total de 123.158 ejemplares de fauna silvestre protegida. El porcentaje medio de ejemplares recuperados está en torno al 54%, lo que supone que desde 2002 se han devuelto al medio natural 47.147 ejemplares. Entre los irrecuperables, en torno al 6,4%, bien se quedan en el centro, bien se ceden a entidades colaboradoras de la consejería para proyectos de cría en cautividad o de educación ambiental.

En los CREA se da prioridad, como he dicho antes, a la atención de ejemplares de especies catalogadas, como el lince ibérico, el buitre negro, el águila pescadora. Y de hecho el porcentaje de recuperación de estas especies se eleva hasta casi el 73%, dando apoyo a diferentes planes y proyectos de conservación y recuperación que se ejecutan en Andalucía por parte de la consejería.

### La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Rubiño, tiene usted un minuto y medio.

### La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí.

Pues solamente... Muchas gracias, señor consejero, por las explicaciones que nos ha ofrecido al respecto. Poner en valor la labor desarrollada por los CREA.

Y sí quisiera hacer un pequeño apunte. En la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio podemos encontrar y nos podemos descargar en formato pdf precisamente un libro sobre la Red Andaluza de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas, que además recoge desde la riqueza faunística de nuestra comunidad autónoma hasta los principales factores que suelen amenazar en nuestra tierra a los vertebrados silvestres. Después habla, precisamente, de los CREA, de cuáles son sus colabora-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 86

X LEGISLATURA

27 de octubre de 2015

---

dores principales. Y unos anexos que me han parecido especialmente interesantes, que son qué hacer con un animal incapacitado y especies de atención prioritaria en los CREA, creo que es un apunte interesante para las personas que a lo mejor tengan interés en poder descargárselo.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

---

## 10-15/POC-000542. Pregunta oral relativa a la desinstalación del equipamiento deportivo en Loja

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, por el señor Moscoso, relativa a la desinstalación del equipo deportivo en Loja.

Tiene usted la palabra, señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, traigo una pregunta que tiene relación con una actividad que se..., la escalada. Ya sabe que soy portavoz de mi grupo de Turismo y Deporte, y ese es el motivo de traerla aquí, ya me gustaría poder resolverla en la Comisión de Turismo y Deporte, pero al tener relación ahora mismo con unos hechos que atañen a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tengo que traerla aquí.

Y el motivo de traerla es porque, en primer lugar, representa los intereses de un colectivo amplio de la sociedad civil, que se..., la Federación Andaluza de Montañismo y los deportistas y turistas de naturaleza, que son en el caso de la federación solamente cien mil personas. Se está invirtiendo dinero público en instalaciones y equipamiento deportivo y, al mismo tiempo, bueno, desde los programas de Vía Pecuaria, Vía Verde, los programas ADAD, Interreg, los planes de desarrollo sostenible, las diputaciones, los ayuntamientos, los Leader y los Proder, que están financiando este tipo de equipamientos de deporte en la naturaleza, y luego por el impacto económico que genera este tipo de actividades a través del turismo rural y del turismo activo.

Por lo tanto, la pregunta es conocer las razones por las cuales la Delegación de Medio Ambiente de la provincia de Granada ha ejecutado obras de desinstalación de ese equipamiento deportivo en el término municipal de Loja y si se han ejecutado estas obras cumpliendo la legislación correspondiente.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Paso a contestarle exactamente por qué se ha desinstalado esa..., bueno, técnicamente no sé cómo se llama, pero, bueno, esa línea de escalada en esta zona de Granada.

El riesgo en el que se están poniendo algunas de las especies más emblemáticas de nuestra comunidad y la necesidad de velar por la preservación del medio natural, el cumplimiento de la ley y el respeto al

entorno y a la fauna protegida es por lo que se ha tenido que proceder a desinstalar el equipamiento de varias vías de escalada en la zona de Zorreras Bajas, en la sierra del Temple, en el municipio de Loja. En este caso, según los informes de los agentes de Medio Ambiente, se constata la presencia del águila perdicera en los tajos del sector de las Zorreras Bajas, y queda igualmente constatada la interferencia en la reproducción de una pareja nidificante en esta área por la presión del hombre, en este caso ejercida por los escaladores, y el gran aumento de esta actividad que se ha producido en la zona. La pareja de águilas que ha sacado adelante descendencia en otros años abandonó la puesta la pasada primavera como consecuencia de la proximidad de las vías de escalada a la plataforma de nidificación, incluso una que pasa por encima de ella. A pesar de la divulgación y recomendación de no escalar, ya que la actividad no está autorizada en la zona, del trabajo de distintas federaciones de montaña, que comparten nuestra opinión, y conservacionistas a pie de campo y la vigilancia de los agentes de medio ambiente, algunas personas han hecho caso omiso de estas prohibiciones y recomendaciones y provocaron que la nidada de 2015 no se consumara, llegando incluso a destruir el nido.

Señoría, todas las actuaciones de esta consejería y del Gobierno andaluz en su conjunto se realizan conforme a la normativa, no cabe de otra manera, faltaría más. En este caso, es la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, la que ampara esta actuación conducente a proteger a una especie vulnerable y su hábitat. También decir que además de desequipar las vías de escalada, se ha llevado a cabo por parte de los agentes de Medio Ambiente la reconstrucción del nido. Este es el típico caso en que, bueno, dos cuestiones entran en conflicto y las circunstancias han hecho que lo legal, y entendemos que lo justo, era desinstalar la vía de escalada y reconstruir el nido de águila perdicera que estaba en esta zona.

Nada más y muchas gracias.

### La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Moscoso.

### El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí.

Señor consejero, no sé si usted está bien informado de todos los hechos, la verdad. Yo me he reunido con los colectivos afectados. En primer lugar, la ejecución de estas actuaciones tiene que ver con una denuncia de una persona trasladada a la Delegación de Medio Ambiente, sin evidencias, sin pruebas, acusando a un colectivo de haber causado la destrucción del nido, sin fotos, sin relato, sin... Lo cual podría derivar en un delito de injurias. En segundo lugar, la desinstalación se produce en una propiedad privada, la finca es una propiedad privada, sin la autorización ni el conocimiento del propietario de la finca, lo cual no sé si tiene relación con un posible delito de prevaricación. No está autorizado el colectivo a escalar, es que la escalada no está regulada, por lo tanto no puede solicitar una autorización para una actividad que no está regulada por ley.

La razón, yo coincido con usted, coincido con usted en la necesidad de conservar y preservar, faltaría más, la fauna autóctona, pero está autorizada la caza, hay líneas de alta tensión...

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Moscoso, vaya usted concluyendo.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí.

Está autorizada la caza, hay una autovía, camino muy frecuentado, molino de viento justo al lado de la pared... Y se está criminalizando a un colectivo de deportistas. Eso es lo que nosotros queremos trasladarle.

Le voy a decir, la Consejería de Medio Ambiente tiene muy buenos ejemplos de práctica...

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Moscoso, tiene usted que ir concluyendo.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Concluyo, presidenta.

Hay muchos buenos ejemplos de concertación social, como por ejemplo en Zuheros, donde se ha llegado a un sistema de buena gobernanza de todos los actores, deportistas y también agentes de conservación y protección del medio ambiente, que permiten regular de otra forma con la sociedad civil, concertar socialmente, ¿no?, el uso del espacio natural.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Yo lamento la situación, porque admiro a los escaladores, he practicado la escalada también y sé de lo que estamos hablando, y sé muy bien de lo que estamos hablando, se me ha informado por parte de la delegación territorial. Usted tiene una información, yo tengo otra. Y no tengo por qué no creerme la versión de la delegación territorial, amparada en informes oficiales, como usted comprenderá, y en agentes de Medio Ambiente, que son los que han actuado.

Yo lamento este..., en fin, esta colisión de intereses entre un colectivo deportivo y, bueno, pues la protección de la naturaleza en una zona concreta, pero, insisto, nos hemos ajustado al cumplimiento de la norma

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 86

X LEGISLATURA

27 de octubre de 2015

---

y la norma dice que en este caso había que desinstalar esta vía de escalada. No puedo decirle más, porque estos son los datos de los que dispongo.

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## 10-15/POC-000700. Pregunta oral relativa a la creación de una comisión para Tablada, Sevilla

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la creación de comisión para Tablada, efectuada por el Grupo Parlamentario Popular, por el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, recientemente hemos tenido noticia por los medios de comunicación de que se ha creado una comisión mixta entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Dirección General de Medio Ambiente de su consejería para tratar de desbloquear o de avanzar en la situación de la Dehesa de Tablada. Me gustaría conocer los parámetros fundamentales o las líneas de actuación que en esa comisión van a llevar las personas que representen a su consejería, desde el punto de vista cronológico, técnico, legal, económico..., en fin, los distintos aspectos.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, antes de todo, señoría, me gustaría aclarar que lo que exactamente se acordó en esta reunión fue..., se planteó la opción de crear esta comisión, es cierto, que está aún por definir, y que es nuestro deseo crearla y abordar este asunto, pero, bueno, no se creó todavía como tal. Lo que sí creo que quedó claro de este encuentro es que vamos a tener un contacto y una colaboración técnica permanente con el Ayuntamiento de Sevilla para avanzar en este y en otros temas que tengan competencia, que tengamos competencia en la Consejería de Medio Ambiente.

Señoría, las diferentes sentencias, como usted conoce perfectamente, marcan que la Dehesa de Tablada no es urbanizable, por tanto partimos del máximo respeto a lo marcado por los tribunales. En este sentido, los tribunales han dado la razón a lo establecido por la Junta de Andalucía cuando en los años 2006 y 2009 el Consejo de Gobierno aprobó los Planes Generales de Ordenación Urbana de Sevilla y de la Aglomeración Urbana de Sevilla, que establecen la clasificación de estos suelos como no urbanizables, de especial protección, y donde se incluye a la Dehesa de Tablada en la Red de Espacios Libres de nivel supramunicipal, respectivamente. La no urbanización de estos terrenos responde a las diferentes funciones y valores ambientales que posee.

Se trata, como usted sabe, de suelos pertenecientes a la llanura de inundación del Guadalquivir, los cuales deben ser preservados de la urbanización, pero que representan una oportunidad única para que la población metropolitana se acerque al cauce vivo, creando un gran espacio naturalizado, para uso público, ofreciendo un gran pulmón verde para la aglomeración y un espacio de ocio y disfrute para los ciudadanos.

Por todo ello, desde la Junta de Andalucía, vamos a tener una posición de consenso con la ciudadanía y con todos los ayuntamientos implicados —como usted bien sabe, no es solo el de la capital— para que los terrenos de la Dehesa de Tablada regresen a la titularidad pública para avanzar hacia el modelo de ciudad moderna y sostenible que este gobierno persigue.

Nada más y muchas gracias.

### La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la pregunta de mi grupo fundamentalmente buscaba, busca o pretende, de alguna manera, el llegar y el tratar de concretar lo que yo considero decisión lógica de tratar de aunar el posicionamiento del ayuntamiento, del municipio y de la comunidad autónoma, de la autonomía. Pero yo, en este sentido, y desde mi grupo nos preocupan fundamentalmente, diríamos, tres escalones distintos.

El primero, el de la fase de expropiación, cosa que, evidentemente, habrá de acometer, en este caso, la Administración competente, que sería, pues no sé si a lo mejor un ente mixto ayuntamiento y la propia Junta, o solo el ayuntamiento, o solo la Junta, pero que, desde luego, tiene una carga económica importante. El segundo paso, la construcción y el equipamiento del parque. No podemos olvidar que son 356 hectáreas, se convierte, por tanto, en el mayor parque periurbano, desde luego de la provincia de Sevilla, y yo diría incluso probablemente de la comunidad autónoma.

Y el tercero, y yo creo que muy importante, señor consejero, y en eso yo creo que hay que poner una especial..., en el mantenimiento. Es decir, el mantener un parque de 356 hectáreas no son palabras menores, ¿eh? Suponen un gasto importante, una dedicación. Muy cercano a ello tenemos el Parque del Alamillo, que todos sabemos que, siendo un extraordinario pulmón verde está falto de recursos permanentemente para su mantenimiento, para su ampliación, para dotarlo de más equipamientos, de más actividad...

En definitiva, nosotros esperamos, viendo además que en los presupuestos de 2016 no hay ninguna partida específica que pueda encajarse en el epígrafe de cualquiera de estos tres niveles, para la expropiación, la construcción...

### La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, tiene usted que ir concluyendo.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente.

... o el mantenimiento, pues conocer hasta qué punto, evidentemente, ese compromiso tan..., diríamos, tan potente, puede ser una realidad de aquí a corto plazo de tiempo.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Bien, en este sentido, decir que comparto, efectivamente, el análisis que ha hecho en cuanto..., bueno, a los tres, digamos, estadios de..., para lograr que la Dehesa de Tablada se pueda disponer para el disfrute de los ciudadanos, como es la expropiación, el equipamiento y el mantenimiento, evidentemente. Hombre, estamos en un estadio muy incipiente para determinar estas cuestiones. Lo que sí se puso de manifiesto, y lo que estamos convencidos que va a cristalizar en la creación de esta comisión, es la decisión firme del Ayuntamiento de Sevilla —así lo manifestó el alcalde— de afrontar un tema que durante algún tiempo, bueno, pues no ha sido una prioridad del ayuntamiento de la capital hispalense. Y para ello, pues, pedía la complicidad, como no puede ser de otra manera, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con competencias en esta materia.

Yo espero que de la próxima creación, como creo que será, de la comisión, pues empiecen a ver resultados prácticos de la decisión política firme de afrontar un asunto que los sevillanos, pues, llevan esperando algún tiempo. Ahí el Ayuntamiento de Sevilla, como cualquier otro ayuntamiento de Andalucía que nos lo solicite, va a contar con nuestra ayuda y nuestra colaboración.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-15/POC-000708. Pregunta oral relativa a las ayudas por inundaciones en la localidad de Torreperogil, Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es también del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, en relación a la pregunta..., relativa a ayudas inundaciones localidad Torreperogil, en Jaén. Por parte de... Sí.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero. Señorías.

Como sabemos, el 30 de agosto de este año una fuerte tormenta de verano provocó numerosos daños a su paso por el municipio jiennense de Torreperogil. En ese día, hacia las 5 de la tarde, se desató una tormenta que, en apenas 10 minutos, descargó entre 40 ó 50 litros de agua, acompañados de granizo y viento huracanado, lo que provocó la caída de tejados, muros, árboles y el destrozo de mobiliario urbano, y que instalaciones deportivas y vías urbanas se llenaran de barro. Muy importantes fueron también los destrozos en las cosechas, que están literalmente perdidas. Asimismo, la tormenta obligó a suspender la feria de ganado que se estaba celebrando en este momento. No olvidemos que no solamente se produjeron daños en Torreperogil, sino que también se produjeron incidencias en carreteras comarcales, como son las de Torres, Chiclana de Segura y Huesa.

Señor consejero, sobre la naturaleza no podemos mandar, pero en lo que sí podemos invertir..., intervenir desde las distintas administraciones es en paliar los efectos en lo posible, y en atender las necesidades de los afectados a la mayor brevedad. Evidentemente, también se deben hacer labores preventivas, como intentar por todos los medios que cuando se produzcan estos fenómenos naturales el daño sea el menor. Por ejemplo, se puede trabajar más en la limpieza de los montes, desagües, reconducción de aguas, etcétera. Pero, señor consejero, aquí de lo que se trata es de ayudar a los ciudadanos de la zona en general, y a los agricultores en particular, que han visto cómo todo su esfuerzo, trabajo, sudor y dinero se lo ha llevado, y nunca mejor dicho, el agua. Cuando ocurre una circunstancia de este tipo lo que procede es que los municipios afectados gestionen la solicitud de ayudas y de subvenciones al respecto. Y aquí tiene un papel fundamental el Gobierno de la Nación, como dejó claro el subdelegado de gobierno de Jaén en su visita a este municipio, cuando informó al actual alcalde de las ayudas que contemplaba el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Protección Civil, y que están contempladas en el Real Decreto 307/2005. Por lo tanto, está muy claro el interés innegable que tiene el Gobierno de la Nación de ayudar a los municipios afectados por una catástrofe de este tipo, sean del signo político que sean, como no puede ser de otra forma. También, señor consejero, nos hacemos eco de las palabras de la vicepresidenta de la Diputación Provincial de Jaén, que aseguró que cuando se concedan por parte del Gobierno de España la subvención correspondiente, que normalmente viene a ser el 50%, la diputación asumiría la mitad de la aportación municipal. Esperemos que cumpla con sus promesas.

El caso es, señor consejero, que la premisa básica es que el ayuntamiento tiene que elaborar un informe de los destrozos y enviarlo a la Subdelegación de Gobierno para tramitarlo a la Dirección General de Protección Civil, que será el órgano encargado de resolver sobre las ayudas. Y a día de hoy no nos consta que este hecho se haya producido, es decir, no se ha solicitado.

Termino, señor consejero, comprendiendo que este asunto no es del todo de su competencia, pero creemos que al Gobierno andaluz le corresponde velar por la buena gestión y colaboración entre todas las administraciones. Y más, si tenemos en cuenta que de esto depende el futuro inmediato de miles de personas afectadas por este desastre. Por eso le pregunto: ¿qué acciones está llevando a cabo el Gobierno andaluz para agilizar las ayudas destinadas a los afectados por el reciente temporal acaecido en la localidad de Torreperogil en Jaén?

Gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

Contesta el consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Muchas gracias.

Bueno, antes de nada quisiera mostrar mi respeto y mi solidaridad a los ciudadanos afectados por las inundaciones, como consecuencia de las fuertes lluvias que usted ha descrito que se produjeron en Torreperogil y parte del término de Sabiote, en la provincia de Jaén.

La tormenta, usted lo ha dicho, bueno, descargó unos 50 litros por metro cuadrado, no voy a repetirlo.

Esta situación, eso sí, anómala por la cantidad y la fuerza de la lluvia, trajo consigo abundantes daños materiales y afectó a los cultivos cercanos al núcleo urbano.

Me pregunta usted por qué acciones está llevando a cabo el Gobierno andaluz para agilizar las ayudas a los afectados, y lo ha dicho usted, lo ha dicho usted, pero recuerdo que esta línea de ayudas no está incluida en el ámbito competencial de la Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. La consejería que dirijo se encarga, lo hemos debatido creo que ampliamente, de realizar el mantenimiento y el acondicionamiento de los cauces, los desagües, las ramblas y los conductos de evacuación de aguas de lluvia, que son de nuestra competencia, según la planificación y las necesidades que van surgiendo. Es un trabajo continuo que se intensifica aún más en los periodos de entre lluvias, que no ha sido éste el caso, ya que no se ha visto implicado ningún cauce de las cuencas que gestionamos. Por lo tanto, corresponde a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia, en la línea de cooperación económica con las entidades locales, el ejercicio de dicha competencia, sin perjuicio de las ayudas que también pueda prestar el Ministerio del Interior, de la Administración estatal, que, como usted dice, se canaliza a través de la Subdelegación del Gobierno en la provincia, en este caso en Jaén.

En 2015, y según la información que nos ha trasladado dicho departamento, la Dirección General de Administración Local, en Presidencia, el Ayuntamiento de Torreperogil no ha solicitado ninguna ayuda, usted también lo ha dicho, con arreglo a la Orden de 21 de octubre de 2013, que regula dicha financiación para restitución de infraestructuras y equipamientos municipales.

El plazo de solicitud, de presentación de la solicitud finaliza el 31 de octubre de este mismo mes, es decir, en pocos días. La presentación todavía puede hacerse telemáticamente, a través de la oficina virtual de la web de esta Consejería de Presidencia y Administración Local. Y, bueno, animamos al ayuntamiento a que lo haga y, desde luego, la delegación territorial nuestra, en la provincia de Jaén, si tiene necesidad de acudir a ella para que le ayude en esta materia, está a disposición del ayuntamiento.

Pero, insisto, hay que presentarlo en el departamento correspondiente. Todavía hay plazo para hacerlo, y espero que así sea.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 10-15/POC-000709. Pregunta oral relativa a los incidentes y el mapa de olores de Huelva capital

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Saltamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, en relación a los índices y mapas de olores de Huelva capital.

Supongo que será el señor García de Longoria, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Gracias, señor presidente.

Y vaya de antemano que me congratula que el consejero sea de Huelva porque entiendo que va a tener una mayor sensibilidad desde el aspecto con su provincia.

Pero sí permítame, señor Fiscal, que le sea muy directo. Mire, ¿sabe su consejería, al cien por cien, lo que respiran los onubenses? ¿Tiene su consejería la capacidad técnica para saber al cien por cien lo que respiran los onubenses?

No nos engañemos, señor Fiscal, y usted como yo bien sabe que los olores en Huelva no es una cuestión de comodidad o de incomodidad, sino que, desgraciadamente, los onubenses percibimos los olores como una verdadera señal de advertencia de peligro.

En nuestra capital, la sensibilidad a este tipo de incidentes es extrema, debido a la localización del polo químico, y el pasado fin de semana, del 16 al 18 de octubre, se registraron casi medio millar de llamadas al 112, de onubenses que querían saber qué estaba pasando y si había riesgos para su salud. Desgraciadamente, su consejería no supo darles respuesta porque no sabía lo que estaba ocurriendo.

Su consejería tardó tres días en situar a priori el origen del problema, y justo después, casualmente, del anuncio del Grupo Popular de la presentación de esta iniciativa.

Señor Fiscal, en estas situaciones hace falta información rápida y hace falta información veraz. ¿Y tiene la Junta, y le vuelvo a preguntar, medidores adecuados para darla?

Mire usted, no hay cosa peor que la información..., que la información oficial choque con la percepción real de la gente, porque así la gente tiene la sensación de sentirse engañada.

Hacer normal lo que no era normal ni se percibía como normal, eso es lo que hizo la Junta de Andalucía, desgraciadamente, ese fin de semana.

Y no hay nada peor que nos digan lo contrario de lo que vivimos, de lo que percibimos y de lo que sentimos, y eso, desgraciadamente, insisto, está sucediendo en Huelva con el aire que respiramos.

La Junta dice una cosa y los onubenses sienten otra, y eso, y no le acuso, ni mucho menos, de que lo pretenda, se siente como falta de transparencia.

Sólo con información rápida y veraz le creeremos y, sobre todo, los onubenses podrán respirar tranquilos porque sabrán lo que respiran.

Por eso, en el día de hoy, le pregunto si sabe perfectamente el origen de ese problema y, sobre todo, qué fecha tiene prevista para la puesta en marcha el mapa de olores que anunció recientemente.

Muchas gracias, señor consejero.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor García de Longoria.

Contesta el consejero.

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, los incidentes relacionados con estos episodios de olores que padecemos en la ciudad de Huelva el pasado fin de semana, éste no, el anterior, los días 16 y 18 de este mes, son inadmisibles y, como ya he dicho en otras ocasiones, vamos a llegar hasta el final para que esto se acabe. O sea, nuestra intención es firme, lo he dicho por activa y por pasiva, y lo vamos a hacer.

Nos hemos puesto a trabajar desde el primer momento para vigilar e informar a los ciudadanos de la situación.

Los pasos dados hasta ahora, señorías, por parte de los técnicos de la consejería, ya se dijo hace un año, hace un año, en otra serie de episodios de este tipo, apuntan a que el origen de los olores está en las industrias situadas en el Polígono Industrial Nuevo Puerto.

Hay que resaltar que, para avanzar más rápido hacia el fin de estos desagradables incidentes, hemos destinado a este enclave una unidad móvil de medición de emisiones, que está ahora mismo en Huelva.

Además, cuando se produce un episodio, de manera inmediata, técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Delegación de Huelva se desplazan a la zona y llevan a cabo inspecciones en tiempo real, si me permiten la expresión.

Como ya se ha dicho, los primeros parámetros comprobados fueron el sulfhídrico o el sulfuro de hidrógeno, SH<sub>2</sub>, y el dióxido de azufre, SO<sub>2</sub>, los cuales no registraron, en ningún caso, valores superiores a los legalmente permitidos, al igual que el resto de contaminantes medidos, en datos de la Consejero de Medio Ambiente y en datos de la Universidad de Huelva, como usted también conoce perfectamente. Lo cual, como digo, bueno, pues ha sido comprobado y trasladado a la ciudadanía, independientemente de que, efectivamente, estos episodios hayan generado en la población una indignación que, como ya hemos dicho, compartimos.

No nos hemos dado por satisfechos y ya hemos mantenido reuniones con la Asociación de Industrias Químicas Básicas y Energéticas de Huelva y con otras empresas situadas en este polígono, que no pertenecen a la asociación, para trasladar la preocupación de la ciudadanía, la nuestra propia y para exigir soluciones.

Es verdad que las industrias han mostrado su disposición para colaborar, y muchas de ellas ya tienen muy avanzado el estudio olfatométrico, encargado por esta consejería, en el mes de mayo, fruto de que venimos trabajando de hace mucho tiempo, quizás no habiéndolo comunicado convenientemente. Lo he dicho en público y lo repito hoy aquí, incluso hay dos empresas que ya lo han presentado.

Por nuestra parte, el estudio que estamos elaborando, este estudio consta de dos partes fundamentales: una, que hacen las empresas, pero otra, que hace la Administración, está muy avanzada y esperamos poder publicarlo en el primer trimestre de 2016, junto con el estudio de las empresas.

En cuanto a la transmisión de la información, decir que vamos a ir informando en tiempo real de todas y cada una de las actuaciones que llevemos a cabo para acabar con este problema.

Los ciudadanos tienen derecho a saber qué es lo que se está haciendo, porque compartimos su indignación y porque es justo que, primero, hagamos cosas y, segundo, que los ciudadanos sepan qué es lo que estamos haciendo.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

### 10-15/POC-000737. Pregunta oral relativa a la reforestación de la Sierra de Gádor

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reforestación de la Sierra de Gádor..., de Gador.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—De Gádor.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entonces lo había dicho en un principio bien.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Grupo Socialista quiere preguntarle por un tema de reforestación en la Sierra de Gádor.

Es conocido que el 25 de marzo, en mi provincia, en Almería, se cumplió un año del incendio que quemó 3.200 hectáreas de pinar y matorral en la Sierra de Gádor.

En este momento, la consejería anunció un plan de actuación para la recuperación de la zona afectada. Sabemos que la consejería trabaja en un plan para la restauración de esa zona, que se han practicado algunos trabajos de limpieza, de eliminación de la masa forestal calcinada en los lugares en que los árboles aparecen totalmente quemados, pero nos preocupa que ese plan de restauración tenga una continuidad, con la rapidez adecuada, y que se actúe sobre la corrección hidrológica de cursos de agua con signos de erosión. Y es por eso por lo que, en comisión, le queremos preguntar, señor consejero, cuáles son las actuaciones que tiene previsto el Consejo de Gobierno sobre la reforestación de la sierra de Gádor, en Almería.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Muchas gracias.

Tras la extinción del incendio que aconteció en marzo de 2014, el 25, en la sierra de Gádor, y las visitas de reconocimiento técnico realizadas a la zona, se comprobó, en una primera valoración, que no existían los factores de riesgo y, por tanto, tampoco se cumplían los requisitos legales exigibles para realizar una obra de emergencia. Desde entonces, se han estado realizando tareas de seguimiento para analizar la evolución de la vegetación afectada y elaborar una cartografía de detalle, comprobando que las zonas de matorral se han regenerado de manera natural bastante bien.

Por su parte, las zonas de arbolado han tenido una evolución menos satisfactoria, aunque se han detectado algunos pies de regeneración natural.

La experiencia adquirida a través de los años indica que la recuperación de la vegetación natural en zonas afectadas por incendios es mucho mejor si la misma se produce de manera espontánea, lo que está sucediendo en la sierra de Gádor. Por ello, no está previsto llevar a cabo actuaciones de reforestación, pero sí se ha redactado un proyecto de obras, con un presupuesto de 150.000 euros, que se va a iniciar en noviembre, que contempla la ejecución de trabajos de corta y eliminación de pies quemados, construcción de fajinas —que son pequeños diques— para minimizar la pérdida de suelo y evitar la erosión en la zona del incendio. Dichas actuaciones se llevarán a cabo en las zonas donde existe más pendiente, que coincide, además, con las zonas en las que se perdió más cobertura arbórea.

Una de las áreas prioritarias de actuación por el impacto paisajístico causado por el fuego es el cerro de Sacromonte, en Alhama de Almería. Los trabajos, esperamos, están diseñados para ello, contribuirán a la mejora de la percepción visual del espacio y harán la sierra —esperemos que no en mucho tiempo— pues mucho más atractiva de lo que ya lo es para la visita.

Nada más y muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Segura.

**La señora SEGURA MARTÍNEZ**

—Nada más. Agradecerle la información.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

## 10-15/POC-000741. Pregunta oral relativa a la presa Corumbel Bajo, en Huelva

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última pregunta también es del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la presa Corumbel Bajo, en Huelva.

Tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero.

La consejería de Medio Ambiente ha procedido a la adjudicación de actuaciones en materia de mejora de infraestructuras hidráulicas en la provincia de Huelva por un importe de 5,7 millones de euros. Estas obras, financiadas a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, consistirán en la modernización, optimización y mejora de las infraestructuras hidráulicas que conforman el sistema general de abastecimiento en la provincia onubense, por lo que permitirá el suministro de agua a más de trescientos cincuenta mil habitantes, además de las áreas del polígono industrial de Huelva, y a casi 40.000 hectáreas de regadío.

Por todo lo mencionado anteriormente, ¿qué acciones tiene previsto el Consejo de Gobierno en la presa Corumbel Bajo, en Huelva?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Pues, señora Romero, la Junta de Andalucía trabaja incesantemente para la optimización, modernización y mejora de las presas de las cuencas intracomunitarias de Andalucía, que son las de nuestra competencia.

Los últimos lotes han supuesto la inversión de algo más de nueve millones de euros, dentro de los cuales se han ejecutado aproximadamente dos, solo en la provincia de Huelva. Asimismo, la Junta de Andalucía se encuentra invirtiendo en diferentes actuaciones para la mejora de las presas e infraestructuras asociadas, destacando, entre otras, un total de 16 actuaciones puestas en marcha a lo largo de 2014 y 2015, por un importe de 17.300.000 euros; 7.600.000 de los cuales, en Huelva, con diferentes objetivos, como la mejora de la seguridad, en el caso de la presa del Corumbel.

Por lo que se refiere a esta presa, a la presa de Corumbel Bajo, objeto de la pregunta, las necesidades de abastecimiento a las poblaciones de la comarca del Condado, aconsejaron la construcción de esta pequeña presa, que garantice agua limpia y de calidad para las poblaciones y para la agricultura, en unos parajes donde no es, desde luego, abundante.

Actualmente, la consejería se encuentra ejecutando las siguientes actuaciones: el recrecimiento de la presa para el cumplimiento del reglamento técnico para seguridad de presas y embalses, con un presupuesto de adjudicación de 375.000 euros; la implantación del plan de mejora de la presa de Corumbel Bajo, para el cual se ha previsto un presupuesto de adjudicación de 404.000 euros; se están finalizando las obras de abastecimiento del Condado de Huelva y entorno de Doñana, que permitirán suplir los déficits de garantía del suministro urbano del Condado de Huelva, mediante la conexión con el sistema general Andévalo-Chanza-Piedras; e igualmente se ha ejecutado, gracias a un presupuesto de 200.000 euros, la instalación de válvulas para la regulación de los desagües de fondo de Corumbel; se ha mejorado la auscultación, realizando labores y obras y colocando instrumentos para medir las presiones y seguir garantizando la seguridad, y tenemos también la previsión de ejecutar actuaciones de mantenimiento y conservación, así como de mejora de la auscultación de la presa, en los próximos ejercicios, para lo cual existe una encomienda de mantenimiento a la Agencia de Medio Ambiente y Agua hasta marzo de 2018.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.  
Señora Romero.

### La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, consejero.

Como usted bien ha dicho, se trata de proporcionar los medios y recursos necesarios para la gestión del plan y de las incidencias de cada uno de los embalses que permiten satisfacer las demandas de los diferentes usuarios de la geografía onubense.

Las obras relativas al recrecimiento de la presa del Corumbel Bajo... Es una infraestructura de la que se abastece la práctica totalidad de los municipios que conforman la comarca del Condado. La actuación, como usted bien ha dicho, cuenta con un presupuesto de 440.587 euros.

Una vez más, Huelva cuenta con el apoyo de la Junta, muy al contrario a lo que nos tiene acostumbrado el Gobierno central, permanentemente castigando a nuestra provincia, castigo que ya ha obtenido su respuesta ciudadana, dando la espalda al Partido Popular de manera masiva. Así que, como onubense, quiero mostrar mi agradecimiento a la Junta y a la consejería por el apoyo a mi provincia.

Esta obra, de la que estamos hablando actualmente, la presa del Corumbel Bajo, repercutirá, sin duda, en la optimización de la gestión sostenible del agua en la provincia de Huelva.

Muchísimas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 86

X LEGISLATURA

27 de octubre de 2015

---

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

¿Algo más, consejero?

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, entonces, damos las gracias al señor consejero por su comparecencia aquí.

Tenemos cinco minutos de descanso, si les parece bien, y seguimos con las dos proposiciones no de ley que nos quedan.

[Receso.]

## 10-15/PNLC-000092. Proposición no de ley por un incremento en la dotación de riego y abastecimiento de la presa de Siles a los municipios de la Sierra de Segura, en Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece bien, empezamos con el último punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley, siguiendo el orden que tienen ustedes ya en su propia propuesta del orden del día, vamos a empezar por la que dice un incremento en la dotación de riego y abastecimiento de la presa de Siles a los municipios de la Sierra de Segura, en Jaén.

Para ello tiene la palabra el señor Millán, pero antes de eso, antes de eso, he de decir que la Mesa ha visto las enmiendas que han presentado los distintos grupos políticos a las dos proposiciones no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, que quedan todas calificadas, excepto una errata, pero bueno, ya eso lo tenemos más o menos solucionado.

Señor Millán, para la presentación de la propuesta, tiene la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Traemos a esta comisión una PNL que también podría haber ido a otra Comisión de Cultura, pero por..., de agricultura, perdón, pero por las cuestiones de aguas, pues tenía que venir aquí, pero entendemos que el debate que se suscita a lo mejor a algunos compañeros les pueda parecer que es ajeno a esta comisión, aunque, ya digo, por las cuestiones de agua, pues, también atañe a medio ambiente, y se verá, por tanto, desde aquí.

La Sierra de Segura está situada al noreste de la provincia de Jaén y, por tanto, también de Andalucía, la conforman 13 municipios. Y aunque nos pueda parecer que está lejos, también a ellos les parece en muchas ocasiones que los que estamos lejos somos nosotros, ¿no?, tanto en Jaén capital, cuando hablamos de la provincia, o de Sevilla, cuando hablamos del ámbito autonómico. Es un ejemplo esta comarca y la Sierra de Segura, de sostenibilidad, aún perviven cientos de núcleos, siguen existiendo, donde aún los seres humanos siguen viviendo entre animales y vegetación en plena sierra. Sierra que aporta al Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas 143.346 hectáreas. Su economía, dadas sus condiciones ambientales y su aislamiento, puesto que aún esperan la conexión por autovía de la A-32, que conecta Andalucía con el Levante, depende, al margen de la actividad forestal que se desarrolla y la actividad turística, de la ganadería y principalmente de la agricultura donde, cómo no, también en Jaén, en la provincia de Jaén, el olivar tiene preponderancia.

Y en el olivar, el regadío supone un porcentaje muy importante sobre la producción final agraria. Estamos viendo como, en campañas como la actual, el olivar de secano ha visto mermada su producción. Además, el regadío garantiza mayor producción y evita que surja la [...], lo que motiva a su vez que el empleo, qué duda cabe, también tenga mayor generación de empleo ligado a mejores cosechas y mayor producción.

Así, centrándonos en el objeto de la proposición no de ley de la presa de Siles, garantizar el riego de esta comarca era el principal objetivo de este proyecto de la presa y lo sigue siendo, además de, lógicamente, garantizar el abastecimiento humano y la protección contra avenidas. Pero el principal objetivo, como recoge la Declaración de Impacto Ambiental, que se aprobó mediante resolución de 10 de noviembre de 2005, es fundamentalmente para regadío.

Este embalse ya construido tiene una capacidad de 30,5 hectómetros cúbicos de almacenamiento, de los cuales 27,5 son útiles. Actualmente, el Plan Hidrológico del Guadalquivir prevé 6,12 hectómetros cúbicos para regadío y 1,15 hectómetros cúbicos para abastecimiento, menos de un tercio de la capacidad de embalse que decíamos, 7,7, 27 hectómetros cúbicos frente a los 27,5 hectómetros cúbicos que puede almacenar. La misma guía, insisto, recoge en su memoria que la presa permitirá disponer de 18 hectómetros cúbicos al año para riego. Sin embargo, el plan que se aprobó en 2013 solo contemplaba estos 6,12 hectómetros cúbicos para regadío y 1,15 para abastecimiento. Ya digo, plan que se aprobó con el voto en contra de la Junta de Andalucía, lógicamente.

El Plan Hidrológico del Guadalquivir se modifica este año 2015, y vecinos, ayuntamientos y colectivos de la comarca están demandando un incremento de dotación a 15 hectómetros cúbicos, no los 18 que recogía este documento, para ampliar la superficie regable y que permita que pase de las 3.500 hectáreas previstas hasta ahora a 10.000 hectáreas con una dotación de agua de 1.500 metros cúbicos por hectárea.

Esta comarca, señorías, lo necesita, y cuentan con este recurso una vez construida la presa, que es el agua como motor de riqueza y empleo para el futuro de esta comarca. Por otra parte, se ha acabado la presa, pero no se ha puesto en servicio, como dice la enmienda del Partido Popular, aún no se ha definido la zona regable, salvo que yo lo desconozca, y no sabemos nada de la ejecución de las conducciones para abastecimiento y regadío. Por eso pedimos que se ejecuten cuanto antes estas actuaciones.

Porque la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, en su anexo 2, declara de interés general la presa de Siles. Y, por tanto, entendemos que esta no está completa si las conducciones de abastecimiento y regadío, por lo que pedimos también en esta proposición no de ley la ejecución de estas actuaciones, por parte del gobierno de España, en coherencia con esta declaración de interés general.

Poco más. Gracias, presidente.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Millán.

Pasamos al turno de los posicionamientos de los grupos políticos.

En primer lugar, en nombre de Izquierda Unida, señor Castro.

### El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Para explicar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncio que va a ser la abstención ante esta proposición no de ley, que yo calificaría de preventiva, por lo que voy a decir ahora.

Bueno, lo primero es que es de difícil por no decir imposible ejecución, primero, porque no se cambia un plan hidrológico tan fácilmente, y segundo, porque está hilada muy fina esta proposición no de ley para que sea considerada en esta comisión, no se le aplique el 171 del Reglamento para que vaya a Pleno. Es decir, hoy, aunque aprobáramos aquí esto, no estamos instando a nadie para nada. Por lo tanto, es una declaración política que entiendo que viene bien para responder a las demandas que haya en la zona, pero, bueno, nosotros partimos de que las cuentas que no siempre se comparten, está claro, de los ingenieros que calculan las dotaciones del plan hidrológico están sustentadas en la garantía de dicha dotación, entre otras cosas, para el siguiente año, teniendo en cuenta el régimen hidrológico que vivimos. Esto quiere decir que si un embalse tiene una capacidad máxima, todos coincidiremos en que va a depender mucho del régimen hidrológico que tengamos para ver la disponibilidad. Con el incremento que se propone, el embalse se dejaría todos los años a algo más de un tercio. Si le quitas ese algo más de un tercio, la cantidad de agua embalsada que es de seguridad y que no es susceptible bajo ningún concepto de ser usada para absolutamente nada, parece que con las demandas que se están haciendo aquí se podría correr el peligro de que tuviera esa dotación, tanto de riego como de abastecimiento, y el año siguiente nos quedaríamos sin nada.

Y, además, se plantea un incremento cuando ese embalse no funciona, es decir, no tiene las conducciones y no podemos valorar en toda su dimensión si es verdad que este incremento, tanto para el regadío como para el abastecimiento humano, es necesario, ¿no? Por lo tanto, nosotros preferiríamos... De hecho es una pena, para nosotros, que aparezca en el punto 2 «los aprovechamientos de regadío en las 10.000 hectáreas». Pues, si no apareciera esto, nosotros votaríamos a favor de que, en una infraestructura ya puesta en marcha, pues, de manera inmediata, se acometan las conducciones para..., para eso, para que abastezca. Pero, hasta que no sea así, bueno, pues no vamos a poder avalar esta demanda. De ahí la abstención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

A continuación tiene la palabra el señor Funes, en representación del Grupo de Ciudadanos.

### El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

La proposición que nos llega del Partido Socialista, haciéndose eco de un acuerdo cercano de la Diputación de Jaén, que propone incrementar la cantidad de agua de esta presa destinada a regadío, y acometer con máxima celeridad las actuaciones que lo posibiliten, va a afectar —se ha comentado ya— a seis pueblos de la Sierra de Segura. Es una solicitud que se hace al Gobierno central, que tiene la competencia en el Plan Hidrológico del Guadalquivir. Pero nos preguntamos si no pudo hacer algo antes el Partido Socialista para incluir esta..., esta actuación.

Al margen de..., de, en fin, de estas polémicas que se van a producir, o que creo yo que se van a producir, entre sí es..., lo teníais que haber hecho vosotros, si lo teníais que haber pedido..., nosotros, etcétera, esta

continua..., este continuo rifirrafe, creemos desde el Grupo Ciudadanos que la pregunta clave y la que debe movernos a actuar es si se trata de una pregunta conveniente y se va a favorecer a los habitantes de estas poblaciones, que se van a beneficiar del regadío y también del abastecimiento. Por lo tanto, Ciudadanos va a votar favorablemente esta proposición no de ley. Ya se ha comentado la capacidad de la presa, 30,5, y cómo para regadío solamente se destinan 6,12 hectómetros cúbicos, cuando en el proyecto de viabilidad y el impacto ambiental, pues se establecía o hablaba de 15 hectómetros cúbicos. Por tanto, esta proposición se hace eco, digamos, no rompe para nada esas conclusiones. Entendemos que los embalses, las presas, además de la contención de avenidas, si no se aprovechan al máximo no tienen sentido. Es similar a lo que decíamos con la presa de Rules, o cualquier otra presa, es que el objetivo cuando se construyen no es el de ser piscinas. Y tampoco es motivo para su paralización o para no desarrollarlas de manera completa el enfrentamiento competencial entre administraciones. Los ciudadanos lo que quieren es que se les solucionen los problemas, no que se los creen o que se repartan la responsabilidad de manera irresponsable.

La presa de Siles nace con la sana intención de potenciar el regadío en una comarca deprimida y cada vez más despoblada por la ausencia de oportunidades. Nació, pues, con una función social, y esa función social es justamente lo que a nuestro juicio justifica el desarrollo de estas actuaciones. Este aumento permitiría, según la proposición presentada, 10.000..., no sabemos si son 10.000, 8.000, las que fueren. En cualquier caso, entendemos que mejoraría la productividad y generaría mayor y mejor empleo.

Por tanto, nosotros, el Grupo Ciudadanos, se va a posicionar de manera favorable, reitero, a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, la señora Barranco.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

En términos generales, como ya hemos dicho en otras ocasiones, Podemos Andalucía no está de acuerdo con las políticas de agua que se han venido realizando, tanto por el Gobierno andaluz como por el Gobierno central. Y no podemos estar de acuerdo porque dicen defender el interés general mientras benefician en muchas ocasiones al interés particular. Y tampoco podemos estar de acuerdo porque consideramos que es insostenible desde el punto de vista ambiental y social. Y lo es porque está enfocada a la oferta, enfocada a seguir gestionando los recursos hídricos como si fueran infinitos. Tenemos que asumir que la política de aguas tiene que basarse en el control de la demanda y no en el aumento de la oferta, como se ha venido haciendo hasta ahora.

Los recursos hídricos son limitados, y sus límites están determinados tanto por las cuencas hidrográficas como por el respeto a los caudales ecológicos. La política de las grandes presas, los embalses y los panta-

nos no puede ser la tónica predominante ni la política imperante, debe ser la última alternativa a los problemas de agua. Medidas estructurales como hacer una presa en un lugar que es parque natural, como la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, que es Reserva de la Biosfera, Reserva Nacional de Caza, que está incluido dentro de la Red Natura 2000, que es Lugar de Importancia Comunitaria o Zona de Especial Protección para las Aves. Desde Podemos Andalucía no decimos no rotundo a las presas o a los embalses, pero lo que sí decimos es que hay que estudiar todas las alternativas viables antes de realizar obras de este calibre. Entendemos que el abastecimiento humano, el regadío y la previsión de inundaciones y avenidas puede solucionarse implementando alternativas más sostenibles e integradoras.

Por otro lado, nos preocupa, de esta proposición no de ley, el encaje legal que tiene. El Plan Hidrológico de 2013, que menciona, está ya caducado. Y el nuevo de 2015, que no menciona, ha pasado ya la fase de alegaciones, ha sido aprobado por el Consejo del Agua de la demarcación, en septiembre de 2015, y por el Consejo Nacional del Agua en octubre de 2015. Y está, por tanto, pendiente de aprobación final por parte del Gobierno, que no lo puede modificar incrementando la superficie de riego discrecionalmente y en contra de todos los procedimientos anteriores. Ya hubo una fase de alegaciones, en la que nos gustaría que nos aclarasen si se presentaron dichas reivindicaciones por parte de la Administración autonómica.

Por otra parte, ¿cuál ha sido el coste final de esta presa, 37 millones de euros, después de retrasos, problemas técnicos, reformas? ¿A cuánto ha ascendido finalmente? Porque tampoco nos queda muy claro.

En suma, esta proposición no de ley consideramos que va en contra del espíritu de la moción en materia de agua aprobada el pasado jueves en el pleno de este Parlamento. Entre otras cosas, se instaba a mejorar la transparencia en la gestión del agua, o a sustituir la gestión de los recursos hídricos basados en el aumento de la oferta por otra basada en el control de la demanda. Jaén necesita que el foco de atención de los gobiernos, tanto autonómico como central, se ponga en esta tierra, y no sólo en periodo electoral. Hay que sentir Jaén para saber que su gente, nosotros, nos sentimos abandonados y discriminados con respecto a otras provincias andaluzas.

Por otra parte, son muchos los problemas de esta tierra, y entendemos que no se van a solucionar con medidas tendentes a intensificar la sobreexplotación de los recursos de dominio público común.

Además, esta proposición no de ley contempla la construcción de dicho..., contemplaba la construcción del embalse para mejorar las producciones agrícolas de la zona y para dar abastecimiento a unos 13.000 habitantes. Entendemos que el abastecimiento de la población era el fin prioritario. Según esta proposición no de ley, se pretende incrementar la dotación de regadío de 6,12 hectómetros cúbicos/año a 15 hectómetros cúbicos/año, consiguiendo con ello la dotación necesaria para regar 1.000 hectáreas de riego, así como un aumento sobre el aprovechamiento de abastecimiento de 1,15 a 1,20. Según estos datos, se desprende que lo que se está pidiendo es un incremento casi del 60% para regadío y tan sólo de un 4,1% para abastecimiento humano. En este sentido, sería de gran ayuda que nos aclarasen en qué estudio de la demanda del agua se han basado para solicitar estos aumentos de agua. Según estudios de viabilidad del embalse, el consumo total anual previsto para uso agrario, de los 15.000 hectómetros cúbicos/año, daban una cifra de 3.625 hectáreas de olivar, a razón de 3.500 metros cúbicos/hectárea, incluyendo sistemas de riego por goteo. Por tanto, ¿de dónde ha salido el dato de 10.000 hectáreas? El estudio de viabilidad indicaba, como ya he dicho, que el objetivo eran 3.625 hectáreas. Nos gustaría que nos aclararan de dónde sale el dato de las 10.000 hectáreas, en qué estudio de viabilidad o en

qué estudio técnico se han basado. En otro orden de cuestiones, consideramos que el modelo agrario de incentivar la productividad del olivar basado en el regadío queda muy lejos de ese sistema al que deberíamos tender para lograr el equilibrio territorial de los ecosistemas y los agroecosistemas. El olivar, como todos sabemos, tiene múltiples problemas, como el monocultivo, la atomización de las explotaciones, la concentración de la oferta en grandes grupos, la nula rentabilidad de las explotaciones, el precio de venta... En definitiva, otra vez tratamos de poner un parche a un problema de calado mayor. Porque seguimos insuflando agua a cultivos que son de secano, por la propia biología del olivo, y que necesitan medidas más contundentes para ser viables económica y socialmente. Hay que apostar por una cadena de valor que deje el valor en un territorio. Hay que apostar por plataformas de concentración de la oferta que mejoren la rentabilidad de los pequeños agricultores, sobre todo hay que apostar por los sistemas de regadío donde se tienda al óptimo técnico, económico y ecológico, aplicando técnicas de riego deficitario y evaluando la productividad social de los usos del agua.

Por supuesto no podemos olvidar las energías renovables. ¿Cuál es la disyuntiva, señorita, competir en cantidad o competir en calidad?

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Barranco, vaya terminando, por favor.

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ**

—Por otra parte, nos preocupa que esta dotación de regadío no vaya a beneficiar de una parte..., equitativa, a todos los propietarios y propietarias de las pequeñas parcelas. Conocemos la Sierra de Segura, sabemos que la orografía es complicada. Sabemos que puede beneficiar de inicio a aquellas parcelas que parten con ventaja, como bajas pendientes o grandes superficies.

En definitiva, hemos presentado una serie de enmiendas, la primera es consolidar el uso para el que fue proyectado, que es el abastecimiento, y para el que instamos a que se terminen las canalizaciones y conducciones, pues consideramos que es imprescindible que una presa que ya está hecha pueda cumplir su función para la que fue proyectada.

Gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Barranco.

Finaliza el Grupo Popular el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios.

Señora Palacios.

**La señora PALACIOS PÉREZ**

—Gracias, presidente.

Señorías, voy a posicionar al Grupo Popular ante la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, relativa a un incremento en la dotación de riego y abastecimiento de la presa de Siles a los municipios de la Sierra de Segura en Jaén.

En primer lugar, no estaríamos aquí para tratar este asunto si la presa de Siles no hubiera sido terminada e inaugurada recientemente gracias al Gobierno de Rajoy. Así podemos disfrutar en la provincia de Jaén, de lo cual me siento satisfecha, de una infraestructura muy importante y más que demandada por los vecinos de la Sierra de Segura durante décadas.

Esta obra ha supuesto una inversión total de 53 millones de euros, de los cuales más de 46 han corrido a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, mientras que el resto, dedicado a obras complementarias, lo ha financiado la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Esta importante presa va a satisfacer las necesidades de agua de unas localidades muy deficitarias en este sentido, como han dicho ustedes, y da seguridad frente a avenidas al incrementar la posibilidad de garantía de riego, creando bienestar y riqueza para todos estos pueblos a través de la producción agraria y del turismo.

La presa de Siles, así, satisfará las necesidades de más de 13.000 habitantes, que son más de los 10.485 de los que está hablando esta proposición no de ley. También se van beneficiar más pueblos de los que habla la exposición de motivos, ya que son nueve municipios y no seis, que son: Arroyo del Ojanco, Benatae, Génave, La Puerta de Segura, Orcera, Puente Génave, Segura de la Sierra, Siles y Torres de Albánchez.

Señorías, al finalizar esta obra el Gobierno de la nación ha actuado en consecuencia con su idea de culminar la planificación hidrológica y remontar el abandono de los años precedentes que ha habido en esta materia por parte del Partido Socialista. En suma, desde el Gobierno del Partido Popular, desde el Gobierno de Rajoy, se está llevando a cabo una política de aguas solvente, centrada en una gestión eficaz y, sobre todo, responsable.

Por eso, es triste que el Partido Socialista también utilice la gran inversión que supone la presa de Siles para buscar la polémica, como demuestran con esta proposición no de ley, ya que en vez de congratularse de que por fin esta presa es una realidad que garantizará el riego y la riqueza para toda una comarca, se entretienen en disquisiciones de capacidad útil y de enfrentarse con el Gobierno de la nación por el tema de los volúmenes de agua a utilizar.

Porque, señorías, otra cosa que no entendemos de esta proposición presentada por el Partido Socialista es que, como es público y notorio, la asignación por riego de esta presa viene establecida por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en reunión celebrada el 28 de julio del 2005, que, a la vista de los estudios realizados previamente, acordó por unanimidad de los presentes la asignación de 6,124 hectómetros cúbicos al año para poner en regadío 3.500 hectáreas, con una dotación de 1.750 metros cúbicos hg/año. Así que el Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadalquivir no hace sino reflejar anualmente lo acordado con la junta directiva de este organismo.

No nos olvidemos de que la decisión, como he dicho, fue aprobada por unanimidad de todos sus miembros. No fue una decisión del Gobierno, ni del personal directivo de la confederación, que en esos momentos, en el año 2005, era del Partido Socialista, y que estaba formada por su totalidad... Y los voy a nombrar para que usted..., se los voy a recordar: presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Gobierno de España, vicepresidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de la Junta de Andalucía, vicepresidente segundo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, vocal del Ministerio de Economía y Hacienda, vocal del Ministerio de Medio Ambiente, vocal del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, vocal del

Ministerio Sanidad y Consumo, vocal del Ministerio del Interior, un representante de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, un representante del Instituto Andaluz del Agua, un representante de la Ciudad Autónoma de Melilla, un representante de la Ciudad Autónoma de Ceuta, un representante de Emasesa, un representante de Chasa, un representante de Aljarafesa, un representante de Endesa, un representante de la Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir, un representante de la Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir y un representante de la Comunidad de Regantes Sector I Medio de Vegas Bajas.

Y no se entiende que a estas alturas surja esta reivindicación, reflejada en esta proposición, de ampliar la dotación a 15 hectómetros cúbicos al año, porque esto es muy complicado de atender como el mismo Partido Socialista sabe.

Al variar las dotaciones, que por cierto tendría que autorizarlas la Unión Europea, supondría mover los parámetros de aportación de todos los embalses de la cuenca. Y eso es prácticamente imposible. Y además esta petición de que se amplíe la dotación a 15 hectómetros cúbicos al año y para riego de 10.000 hectáreas no ha sido acompañada por ningún tipo de estudio justificativo.

Como tampoco entendemos, y no somos torpes, que en esta proposición insten al Gobierno de España, y con la máxima celeridad posible, a que realicen las actuaciones que permitan concretar los aprovechamientos de regadío. Mire, la construcción de instalaciones de agua potable y regadíos son competencia que corresponde en exclusiva a la comunidad autónoma.

Por otra parte, y como dato de interés, que también incide en la inoportunidad de esta proposición no de ley, le comento que los agricultores de la zona, en diversas reuniones mantenidas entre ellos y técnicos, consideran que los 1.750 metros cúbicos al año consignados en el plan de riego, podrían, perfectamente, reducirse a la mitad, por lo que las hectáreas susceptibles de riego pueden pasar perfectamente de 3.500 a 7.000. Esta solución sí es viable y en este sentido se puede trabajar a la hora de asignación de caudales de riego a comunidades de regantes o particulares.

Asimismo, echamos de menos en esta proposición referencias a otros fines para los que se construye una presa, como son, por ejemplo, garantizar el abastecimiento de agua para industrias y la exigencia de realizar las obras necesarias para procurar un cauce ecológico del río en el que se ha instalado el embalse, entre otras cosas.

Señorías, con todo lo dicho anteriormente, mi grupo considera que esta proposición no de ley formulada por el Grupo Socialista, en los términos que la ha expuesto, nos parece innecesaria e injustificada. Y pensamos que se basa en un pataleo para intentar adjudicarse protagonismo en esta obra y quitar importancia al hecho real y objetivo, que no es otro que el Gobierno del Partido Popular, sí, el de Mariano Rajoy, ha finalizado e inaugurado esta presa para beneficio de estos andaluces.

Y para terminar, como comprenderán, nuestro voto es en contra de esta proposición, como no sea que nos la cambien, porque hemos presentado dos enmiendas de modificación a sus dos puntos.

Gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Palacios.

Contesta el portavoz del Grupo Socialista, el señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Bueno, planteamos esta proposición no de ley ahora porque en este año 2015 es cuando se está revisando el Plan Hidrológico del Guadalquivir. Y puede ser cierto que se aprobara o que se acordara en 2005, y que incluso pudiera hacerlo antes el PSOE, a lo mejor sí. Pero eso no es menoscabo para que si nos hemos dado cuenta de que puede haber un recurso como el agua, que hemos hablado siempre, y también se mantuvo en el pleno de la semana pasada, que es vida, porque permite generar riqueza en una comarca como la Sierra de Segura que lo necesita si cabe más que en ninguna otra en la provincia de Jaén, y tenemos este recurso, lo que sí tenemos que procurar es que en la medida de las posibilidades sea la población más cercana la atendida y la que se beneficie de este recurso. Siempre sin poner en riesgo el caudal ecológico, que nunca se pondría en riesgo. Y, en este caso pues también, hablando de 10.000 hectáreas, porque entendemos que son las 10.000 hectáreas acogidas en la comarca de la Sierra de Segura, que son las que se pondrían ver beneficiadas de este incremento de la dotación de riego. Una dotación de riego que, como hemos dicho, es posible. Porque hablando de 27 hectómetros cúbicos, hasta 7 que hay en la actualidad, pues sería solo un tercio y estaríamos hablando de algo más de la mitad en este caso.

Por tanto, en relación a lo que dice Podemos, en el sentido de que considera que los embalses son insostenibles, entendemos que no es sobreexplotación, es un aprovechamiento natural lo que estamos pidiendo, un aprovechamiento de los recursos naturales y, por tanto, no tiene razón de ser. No entiendo ese carácter de sobreexplotación de los recursos naturales al que se ha aludido. Y que hablar de ahorro de energías renovables y de optimización de los recursos, lógicamente, va de suyo cuando hablamos de aprovechamiento del agua para la Comarca del Segura. Eso no va en menoscabo de que, lógicamente, cuando se pongan en marcha los proyectos que permitan la ejecución de las actuaciones para un aprovechamiento tanto de regadíos como, en este caso, de abastecimiento, al que he hecho también alusión en mi intervención, pues, no sea posible que, en este caso, sea con la mayor eficacia y eficiencia posible.

En cuanto a la posibilidad a la que hacía alusión el señor Castro, de la posibilidad de que el incremento que sea necesario..., este sistema, esta empresa está incluida en el sistema de regulación general. Por lo tanto, también lo que entendemos es que el exceso de agua sobrante puede servir para otras áreas, para otras zonas. Por ello, ha sido incluido, ¿no?, como un sistema independiente. En este sentido, no vemos mal que se pueda aprovechar pero, lógicamente, el exceso que sea de sobrante pero, lógicamente, ante una necesidad como la que tienen los vecinos de la Sierra de Segura, entendemos que es más lógico que inicialmente, en la medida de las posibilidades que el caudal lo permita, pues, siempre, que se permita en este caso y que se beneficie esta comarca de la Sierra de Segura, que tanto lo necesita.

Por tanto, en relación con las enmiendas planteadas por los distintos grupos, no vamos..., a las del Partido Popular no vamos a poder atenderlas, la primera de ella, porque ellos mismos reconocen, pues, yo creo que no es correcta, cuando hablan de la reciente puesta en servicio de la presa de Siles. No está puesta en servicio, lo que ha sido es... se ha finalizado, pero no está puesta en servicio. Incluso ellos hablan en futuro cuando aluden a que va a significar una mejora de la calidad de vida y va a asegurar el abastecimiento, que era una parte fundamental que, le insisto a su señoría, corresponde al Gobierno de España, porque está de-

clarada de interés general por el, en este caso también, por el plan hidrológico en el año 2001 y, por tanto, corresponde al propio Gobierno de España.

En cuanto a la segunda, entendemos que sería con una misma dotación de agua, cuando aún hay posibilidades de que se incremente la dotación, una merma de metros cúbicos por hectárea que, ahora mismo, lógicamente, no podríamos renunciar o no se debería renunciar a ella.

En relación a las enmiendas de Podemos, la primera de ellas tampoco podemos atenderla, cuando habla de la realización de un estudio de viabilidad técnica, económica, ambiental y social sobre la posibilidad de superficies de regadío. Entendemos que los recursos hídricos a los que hace alusión, que se pregunta, ya hemos dicho que están en 30,5. Quitando esos tres, serían 27,5. Un estudio social..., yo qué sé, yo creo que no es necesario. La incidencia del regadío en una comarca como la de la Sierra de Segura es fundamental. Y que, luego, la ejecución técnica, económica y ambiental se desarrollará, siempre se hace, con todos los estudios de impacto ambiental y de las autorizaciones ambientales unificadas, cuando se ejecutan los proyectos de, en este caso también, para las conducciones necesarias de los regadíos. Por tanto, se cubriría una vez que se tuviera la concesión, pero, si no hay concesión, de poco queremos, en este caso, eso.

Y, luego, en relación a la segunda enmienda, ya he dicho que tampoco podemos atenderla, porque ya, declarar de interés general del Estado las conducciones y canalizaciones, entendemos que ya existe, porque en la declaración de interés general de la presa ya conlleva... no nos vale la presa si no tiene conducciones, solo como una piscina —ya lo ha dicho el señor Funes—, para riego, para abastecimiento, principalmente. Y, por tanto, sin las conducciones y canalizaciones de la presa de Siles, en este caso, la presa no estaría finalizada y, por lo tanto, corresponden estas actuaciones al Gobierno de España.

Gracias, presidente.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Como saben, es tradición someter a votación las dos proposiciones no de ley cuando termine el debate de ambas.

## 10-15/PNLC-000140. Proposición no de ley relativa a apoyo a la pesca recreativa y de ocio en Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sin más dilación, pasamos a la segunda proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la pesca deportiva.

Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio una proposición no de ley que versa, fundamentalmente, sobre el apoyo a la pesca deportiva o recreativa, de ocio, a la pesca continental en Andalucía. Y lo hace desde el convencimiento de que esta práctica deportiva tiene un gran número tanto de practicantes en nuestra comunidad autónoma como fuera de la comunidad autónoma, que lo hacen en nuestra tierra, y lo hacen porque Andalucía tiene unas condiciones excelentes para la práctica del deporte de la pesca, tanto en número de kilómetros de ríos como en el de masas de agua interiores, de pantanos, fundamentalmente, que albergan distintos tipos de especies que, además, tienen un interés para la práctica deportiva muy importante, fundamentalmente los salmónidos, todo lo que tiene que ver con la trucha, y con los ciprínidos: barbos, carpas, fundamentalmente, aparte de otras especies, como el black bass, o los lucios, que también tienen ese interés piscícola. E independientemente de que también hay un gran problema provocado..., para la conservación de nuestra biodiversidad, por la existencia de especies invasivas que requieren de actuaciones que no son el objeto expresamente de esta proposición no de ley, pero que también tienen riesgo y plantean un riesgo tanto por la conservación de nuestros ecosistemas como por el tema, también, que plantea para la propia práctica o el problema de la práctica de la pesca.

Decir que, en 2003, hubo un hito fundamental para la conservación de la flora y la fauna, como es la Ley 8/2003, de 28 de octubre, que ha supuesto, pues, el establecimiento de un marco legal fundamental para la protección de los ecosistemas y, sobre todo también, todo lo que tiene que ver con la conservación frente a la presión de los hábitats en ríos, embalses y la puesta en marcha de ese marco legal importante, un marco legal que ha venido parejo, también, con una nueva cultura social que ha hecho evolucionar la propia concepción de la pesca recreativa como algo que dejó de ser, pues, un arte propio de subsistencia o de un ámbito predador, que no es el caso, sino de lo que es una concesión de la pesca como un arte deportiva que tiene que ver con el respeto al medio ambiente, a las especies, y que tiene mucho que ver con lo que se denomina la pesca responsable.

La pesca responsable, la pesca sin muerte, la pesca que, al final, se convierte también en un elemento fundamental para la conservación del propio ecosistema, del propio medio ambiente, de la propia calidad de las aguas y, cómo no, también de las especies que las habitan, de la calidad que llamamos piscícola.

Por tanto, estamos hablando de una actividad que, bien entendida y con ese planteamiento social respetuoso y ambiental, pues, tiene unos importantes beneficios ambientales, sociales y también económicos, porque supone la misma, la práctica de la misma, un recurso para el medio rural, para la economía de las zonas rurales, desde el punto de vista del turismo, de los usos turísticos y de la promoción de nuestros escenarios de pesca como un recurso turístico.

Por tanto, con esa filosofía, con ese planteamiento que hace en el grupo parlamentario en función de lo que es una realidad en nuestra comunidad autónoma, queremos también manifestar la necesidad de que haya una mayor participación y se garantice la participación de la población que está involucrada en esta actividad, tanto los que están dentro del sector de la pesca deportiva, a través de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, como de los clubes, asociaciones de pesca, asociaciones medioambientales, los vecinos, los propios ciudadanos que viven en los entornos de, o practican o les gusta esta actividad, como también los empresarios que viven de la rentabilidad que genera, desde el punto de vista turístico, esta práctica.

Por tanto, con todo eso, nosotros planteamos e intentamos o planteamos como un hecho fundamental que haya, pues, esa participación y esa gestión que se denomina sostenible de la actividad pesquera.

En ese sentido, planteamos cuatro propuestas, cuatro resoluciones, dentro de nuestra proposición no de ley.

Por un lado, primero, la creación de una Mesa Andaluza de la Pesca, que lo que plantea es generar un espacio de participación donde estén todos los agentes implicados en la pesca recreativa, en la pesca deportiva en Andalucía, y que, además, estén en esa mesa para analizar y debatir todos aquellos problemas e iniciativas que tengan que ver con la pesca en la comunidad autónoma. Por tanto, que se convierta en una herramienta útil de participación.

El segundo punto plantea que las sociedades de pesca, pues, puedan inscribirse en el Registro de Entidades Colaboradoras de Andalucía, lo cual facilitará esa posibilidad de ser herramientas y de participar en la gestión de las masas de agua y de nuestros recursos pesqueros.

Y también planteamos en el punto tercero que se regulen las funciones, requisitos y acreditación de la figura de los guardas de los cotos de pesca, que es una figura que se creó también con la Ley ya mencionada 8/2003 y que además vienen a ser unos agentes también necesarios, muy necesarios, en la custodia, en la guarda, nunca mejor dicho, y en la conservación de los recursos pesqueros fundamentales para la práctica de la pesca, evidentemente, y del medio ambiente.

Y, por último, planteamos también que se convoquen los comités provinciales de pesca o las comisiones técnicas de pesca dentro de los comités de biodiversidad provinciales, con carácter previo a la puesta en marcha pues de lo que son las órdenes de veda que, como ustedes bien saben, regulan los períodos de pesca en función de las especies piscícolas en la comunidad autónoma y, por tanto, que previamente a esto pues pueda haber las aportaciones de los clubes, de las sociedades, en esos comités provinciales de pesca para regular la participación y evitar los problemas que ha provocado muchas veces pues esa falta de comunicación entre la Administración y los agentes que participan en la pesca recreativa.

Muchas gracias, presidente. Gracias, señorías.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Castellano.

Pasamos al turno de posicionamiento de los grupos políticos. En primer lugar, el señor Castro, por Izquierda Unida.

### El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Brevemente, a expensas de cómo pueda quedar por la enmienda que tiene, plantear el voto favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Creemos que, en general, viene a profundizar en la participación activa del colectivo y de sus organizaciones y entidades en la planificación e información de la actividad, nos parece positivo.

Y, en segundo lugar, también nos parece que los puntos propuestos contribuyen, o pueden contribuir, a la mejora de la calidad y la sostenibilidad de la pesca recreativa y de ocio; es decir, es garantista, podríamos decir la proposición no de ley.

Por lo tanto, nuestro voto favorable, a expensas, ya digo, de lo que ocurra.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

En nombre del Grupo de Ciudadanos, el señor Funes.

### El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Nosotros anunciamos también nuestro posicionamiento favorable a esta proposición no de ley.

La pesca recreativa es una actividad vinculada en gran parte en nuestra comunidad también a la actividad turística, y que está siendo objeto en los últimos años de un gran auge. Nos sorprende, de todas formas, que no se haya incluido la modalidad de pesca marítima de recreo. Claro, me podrán decir, pues haga otra PNL con ese asunto, pero no entendemos, simplemente por mera curiosidad, una pesca marítima que, según datos de la propia consejería, pues cuenta con 230.000 licencias, frente a las 30.000 de la pesca marítima..., pesca continental. Entonces, no sabemos si hay algún motivo o hay una dificultad especial y por qué no han estado dentro de la pesca recreativa ambas modalidades.

Se trata, por tanto, de una de las técnicas más antiguas que el ser humano ha utilizado para su supervivencia y la práctica en sí no sólo no es un problema sino que está muy bien. El problema nosotros lo entendemos cuando se sobrepesca, y de ahí pues que nos parezca interesante el incluir a todo el colectivo para decidir en los períodos de veda, o al menos que se les escuche, ¿no?

Hay una laguna, a nuestro juicio, pues lo hemos incluido en forma de enmienda de modificación, lo hemos incluido en el punto 1, que es sobre las especies invasoras, la principal..., la segunda principal amenaza para la biodiversidad. El número de especies introducidas a nivel global se ha incrementado en gran medida en las últimas décadas —transportes internacionales, turismo, construcción de infraestructuras—, lo cual ha supuesto un peligro en ocasiones para los ecosistemas, para la biodiversidad.

Lógicamente, la pesca responsable, como añade..., o como ustedes señalan en la proposición que presentan, debe garantizar el mantenimiento de los ecosistemas y los pescadores pues deben ser lo más interesados. Sin embargo, pues para aclararlo o para recogerlo de manera expresa, o que la Mesa pudiera tocar también ese asunto, hemos añadido, como enmienda, repito, de modificación, que la Mesa vele por el mantenimiento de la biodiversidad ante el riesgo que pueden suponer las especies invasoras, y aquí estamos hablando de perca americana, de lucio, de trucha arco iris, de siluro, etcétera. Y con esa enmienda, que nos parece pertinente, nosotros anunciamos el voto favorable.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Pasamos al Grupo Parlamentario de Podemos, la señora García.

## La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, para nosotros, para el Grupo Parlamentario Podemos, nos parecía que esta PNL se podría haber presentado en la Comisión de Turismo y Deporte, porque al hacer referencia a un ámbito deportivo —en este caso, de la pesca—, pues no entendíamos muy bien por qué se presentaba..., no se presentaba en la Consejería de Turismo y Deporte.

Nuestro grupo parlamentario había presentado por esta razón varias enmiendas y vamos a retirar la enmienda número 1, porque como las competencias de la ordenación del deporte se encuentran ubicadas en la Consejería de Turismo y Deporte y no en la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio..., y presentamos esta enmienda porque nos parecía importante que se hiciera mención a la Dirección General de las Actividades Deportivas. Pero ante la duda que nos surge de que puedan entrar en conflicto de competencias entre las dos comisiones, pues por esta razón vamos a retirar la enmienda número 1. Y... Después de haber hablado, además, con el señor Castellano en este respecto.

También presentamos una enmienda al punto número 2, porque creemos que la naturaleza de la denominación de las asociaciones de pesca recreativa no se define terminológicamente sólo por sociedades, sino que también, y fundamentalmente, por los clubes, y esto tiene que ver porque así está regulado en la propia legislación deportiva, que es donde se enmarca la actividad, o desarrollo de su actividad, y es por lo que presentamos esta enmienda al punto número 2, en la que proponía que se quedara en «reconozca a las sociedades y a los clubes de pesca la posibilidad de inscribirse en el registro de entidades colaboradoras de Andalucía».

Y aparte también, hacíamos una enmienda de adición, poniendo un punto más, el número 5, porque consideramos que el marco de juego de la pesca recreativa son los ríos y los embalses de Andalucía, y los ríos y los embalses en Andalucía están regulados bajo las competencias de las confederaciones hidrográficas. Por lo tanto, presentamos esta enmienda, añadiendo un punto 5, a fin de incorporar una propuesta que es fundamental para mejorar, creemos desde el Grupo Parlamentario Podemos, el desarrollo de esta PNL. Esta-

blecen un canal de comunicación formal entre el colectivo de la pesca recreativa en Andalucía y las propias confederaciones, ¿no? El punto número 5 quedaría, que es ahí donde está la errata: «Establecer un convenio marco de cooperación entre la Mesa andaluza de la Pesca y las diversas confederaciones hidrográficas que tutelen la zona de policía de aguas en Andalucía, con el fin de mejorar el desarrollo de la pesca recreativa y de ocio en nuestra comunidad autónoma».

Bueno, nuestro posicionamiento va a ser de apoyo a esta PNL.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Es el turno del Grupo Popular. El señor Romero.

### El señor ROMERO MORENO

—Bueno, buenas noches a todos.

Traen ustedes una PNL de la que nos queremos quedar, básicamente, con el espíritu, con el aroma que la impregna, porque de forma genérica pretende dar un respaldo institucional a un colectivo muy pocas veces contemplado o atendido por la Junta de Andalucía. Basta con acudir al portal de la caza y la pesca continental, en la página de la Consejería de Medio Ambiente, para comprobar que la regulación sobre pesca deportiva es prácticamente inexistente, y si hablamos de una regulación general de desarrollo en materia de pesca continental de la Ley 8/2003 podemos quitar directamente el término «prácticamente» porque la regulación, de hecho, es inexistente. Así que el respaldo a un colectivo que integra a más de doscientos mil andaluces. Aunque venga con doce años de retraso, para nosotros es una buena noticia, a la que le damos la bienvenida, pero nos hubiese gustado que el instrumento de ese respaldo, que es, en definitiva, esta PNL, hubiese estado mucho más perfilado.

Les decíamos al principio de la intervención que nos gustaba la música de la PNL, pero la letra por momentos se nos hace incomprensible. Encontramos en ella ciertas inexactitudes, algunas carencias y aspectos que necesitan ser explicados y que esperamos que ustedes en el segundo turno pues nos aclaren.

En primer lugar, la propuesta se dirige al apoyo a la pesca recreativa en Andalucía sin efectuar distinciones de ningún tipo. Pero el texto de la PNL gira solo en torno a la pesca continental. Y la pesca recreativa en Andalucía no solo se circunscribe a la pesca continental, sino que una porción importantísima de los pescadores deportivos de recreo de nuestra comunidad lo son de aguas interiores; es decir, de nuestras costas y de una porción de la ribera del Guadalquivir. De hecho, es en esa materia de aguas interiores donde se pueden producir mayores problemas por ser nuestra competencia, la de la Junta de Andalucía, colindante con la del Estado y con la de otras comunidades. Y es también aquella práctica o es aquel tipo de pesca que establece algunas modalidades que pueden ser potencialmente más peligrosas, como la pesca submarina. Sin embargo, le decía, la pesca marítima de recreo no está en la PNL, está ausente de esa PNL. Nosotros hemos presumido que esta PNL se refiere realmente al apoyo, únicamente, a la pesca continental recreativa y por eso así lo hemos planteado en nuestra enmienda de adición.

En segundo lugar, se pide la creación de una mesa andaluza de la pesca en la que participe el sector de la pesca recreativa. Y esa mesa ya existe, por lo menos en lo que se refiere a la competencia de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, si bien con un nombre distinto. Me refiero al Comité de Pesca del Consejo Andaluz de la Biodiversidad, regulado por el Decreto 530/2004, que en su artículo 7 establece la composición del mismo, presidido por el viceconsejero, y donde está, precisamente, un representante de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, apartado *h*), y un representante de las sociedades deportivas de pesca, en su apartado *i*). El instrumento de participación ya existe y, por cierto, tiene entre sus funciones informar las vedas, las modalidades de pesca y el cupo de capturas. Eso viene en el artículo 14.3, punto *a*). Bastaría, señorías, con que se convocase y cumplierse con sus funciones. El problema es que no se convoca. En 2014 no se convocó sesión de ninguno de los órganos de participación de la Consejería de Medio Ambiente, situación que llegó a..., provocó, incluso, la crítica de representantes de organizaciones ecologistas, que llegaron a decir que para la Junta de Andalucía parecía que la participación ciudadana era más una cuestión de forma que de fondo.

Nosotros somos escépticos en cuanto a la utilidad de unir en una misma mesa al sector productivo de la pesca con el sector recreativo porque sus intereses son muy distintos. Pero, en definitiva, si esta PNL, buscando otra finalidad, sirve para que por fin se cree una mesa de la pesca tantas veces reclamada y por nosotros mismos también pedida en muchas ocasiones, pues bienvenido sea. Con mucho retraso, pero, sin duda, con el aplauso de muchos pueblos de litoral que viven exclusivamente de la pesca.

En tercer lugar, piden que las sociedades de pesca puedan inscribirse en el registro de entidades colaboradoras de Andalucía. Nosotros no hemos encontrado ese registro como tal. Sí nos consta la existencia de un registro de entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental, pero en ella lo que se prevé es la inscripción de personas físicas y jurídicas que realicen actuaciones meramente técnicas en materia de prevención y control de la calidad del medio hídrico: certificaciones, mediciones de inmisiones. En definitiva, nos gustaría..., porque no somos omniscientes, puede ser que no tengamos toda la información, nos gustaría que nos aclarasen si existe otro registro de entidades colaboradoras, de qué consejería depende y, si no es así, cómo pueden encajar las sociedades de pesca en las funciones de calidad y prevención..., de calidad ambiental y control y prevención de la calidad ambiental.

En cuarto lugar, piden ustedes regular las funciones de los guardas de cotos de pesca, y a nosotros nos parece bien y lo votaremos a favor. Pero no me resistiré a decirle que esta petición es prueba evidente de la ineficiencia y parálisis de la propia Junta. Este acuerdo no debía traerse ahora ni debía haberse traído de esta forma. La Junta tenía obligación de desarrollar la figura desde que la creó. Y esto se produjo con la promulgación de la Ley de Flora y Fauna del 2003. Tenían, además obligación de hacerlo de oficio. Si ustedes creen que después de 13 años no tienen más remedio que instar a su propio Gobierno a que cumpla con la ley que él mismo promovió, no seremos nosotros quienes nos opongamos, de hecho les apoyaremos, pero permitamos que le digamos que ya era hora.

En quinto lugar, y ya voy terminando, son los consejos provinciales de medio ambiente y biodiversidad los que tienen encomendado el informe sobre la orden general de veda en lo que respecta a la provincia. Y son estos consejos los que tienen entre sus miembros, por mandato del mismo Decreto 530/2004, a representantes de la pesca deportiva. Bastaría con que se convocase y se ejerciesen sus funciones.

Aquí también nos gustaría que el proponente nos aclarase si se refiere a un órgano distinto del que ha referido antes y, si no, pues que se realice, a lo mejor, algún tipo de enmienda *in voce* para poner el nombre correcto en el acuerdo que se tome definitivamente.

Esperamos sus aclaraciones con el ánimo más positivo posible, con el deseo de apoyar al sector —y, en ese sentido, va nuestra enmienda—, pero con la conciencia de que se inicia un camino en el que aún tendremos que pulir mucho nuestro trabajo para obtener resultados positivos.

Solicitaremos también, si es posible, el voto por separado de los puntos.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por supuesto que sí.

Gracias, señor Romero.

Finaliza el señor Castellano.

### El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que han intervenido, porque creo que sus aportaciones han enriquecido y van a enriquecer a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, yo creo que esa es uno de los requisitos o ese es..., debe ser uno de los requisitos fundamentales del trabajo de una comisión parlamentaria, enriquecerlo, tanto con las aportaciones de enmiendas como con el debate, del cual quedará constancia en el *Diario de Sesiones*. Por tanto, quiero agradecer a los cuatro intervinientes en representación de los grupos parlamentarios el tono y el contenido de sus intervenciones. Y además hacerlo yo creo que en representación también no solamente de este grupo parlamentario, sino de los pescadores y pescadoras deportivas y recreativas continentales, no marítimos, continentales de interior, al cual y a la cual se refiere esta proposición no de ley, que también en esta..., en este texto y en las enmiendas que este grupo parlamentario va a aceptar también, se verán reflejados en las demandas que nos han planteado y que plantean, entre otras, ni más ni menos, las que se refieren a la participación, a la participación, señor Romero, que se refiere a la creación de una mesa, una mesa nueva, nueva, no ya existente, en la cual estén representados, hemos dicho, todas las partes que intervienen en..., todos los agentes que intervienen en la pesca recreativa, deportiva, de interior, continental, a la cual nos referimos, que son desde las sociedades, la federación, las sociedades deportivas y los clubes o las asociaciones de carácter ambientalista, que también las hay y que son diferentes, a veces, son las mismas y otras veces son diferentes, igual que también los representantes de la población, municipios. De hecho, yo, que he podido participar en esa mesa a que usted se refiere, pues lo hacía en representación, en su día, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Y también, cómo no, lo que se refiere a..., bueno, a los representantes de los agentes económicos, que también hemos mencionado en la proposición, que tienen mucho que ver en lo que ustedes también han planteado respecto al interés turístico, económico, que tiene también, pues, la pesca deportiva o recreativa, como también la hemos llamado.

Por tanto, esa mesa tiene esa virtualidad: crear un órgano de participación que responda a servir de herramienta útil para que se planteen las reivindicaciones, las demandas y también, cómo no y por qué no, las soluciones.

Yo no tengo ningún inconveniente ni mis compañeros y compañeras en admitir que una proposición responda, pues, a la oportunidad, pero no a la oportunidad, sino que responda también a que hay cosas que hay que mejorar. Y, por tanto, por qué no vamos a admitir que se puedan mejorar las cosas y se pueda mejorar la gobernanza o el gobierno en un momento determinado, o el aspecto de gobierno en un momento determinado, para que una actividad o algo que afecta a nuestra población, pues se vea mejorada. ¿Por qué vamos a defender o vamos a decir que siempre todo está bien? No, mire usted, todas las cosas son mejorables. Y este grupo tiene vocación de mejora en plantearle al Gobierno, a un gobierno nuestro, en este caso de nuestro partido, pues que tiene que hacer propósito de enmienda en distintas cuestiones, y, entre otras, en la participación social que afecta a esta actividad, o a otras. Y eso incluye también a las provincias y, por eso, hablamos también en el punto 4 de los comités provinciales de biodiversidad o de las comisiones técnicas de pesca, que es como se llaman. No hay ningún problema en plantear y nosotros planteamos la denominación «comité provincial de pesca», porque de lo que estamos hablando es de que haya uno que se refiera específicamente a la pesca y de lo que estamos hablando es de que se reúna, evidentemente, como mínimo, para cuando tiene que reunirse, que es opinar de las vedas, pero también para otras cuestiones que afectan a la pesca deportiva. Por tanto, sin ningún problema, en ese sentido se plantea. Igual que, si no se ha regulado la actividad o no se ha ampliado la regulación o no se ha definido lo que afecta a la guardería de pesca, de la Ley del 2003, pues hágase porque es necesario y oportuno que se haga, y lo planteamos sin ningún tipo de empacho y sin ningún tipo de problema al respecto. Y el hecho de que exista un registro de entidades colaboradoras, que lo hay, en el cual se puedan y se deban incluir las sociedades de pesca o los clubes, pues, yo creo que es importante, y es necesario también, porque hay determinadas cuestiones para las que se obliga a que se esté dentro de ese registro, para que puedan participar o actuar los clubes en función o en representación de los pescadores o en esos órganos.

Y luego, manifestarle, respecto a las enmiendas, de manera rápida también, porque ya es tarde, y creo que coincidimos en gran parte con lo que ustedes han planteado... Respecto al Partido Popular, la enmienda de adición de un nuevo punto, pues, no tenemos ningún problema en asumirlo como tal, porque viene a mejorar el contenido y viene a plantear, ni más ni menos, que esa rentabilidad de la pesca continental, tanto para el desarrollo de los municipios rurales como del deporte de naturaleza y también de la perspectiva turística. Por tanto, asumiríamos el nuevo punto que plantea el Partido Popular.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Podemos, como planteaba la señora García, se ha retirado una. Por tanto, no hay mucho más que hablar. Admitiríamos la enmienda que plantea añadirles a las sociedades el nombre o la denominación también de los clubes de pesca, porque es verdad que hay sociedades y clubes, y clubes que son sociedades, y todas las sociedades también son clubes... Es una cuestión nominativa, pero queda mejor redactada como plantea el Grupo Podemos, y, por tanto, la asumimos.

Y respecto a la tercera enmienda del Grupo Parlamentario de Podemos, manifestar que nosotros estaríamos de acuerdo y transaccionaríamos el texto que ha planteado el grupo, estableciendo no un convenio marco de cooperación, sino canales de comunicación, no entre la mesa, sino entre la Junta de Andalucía, el

sector de la pesca recreativa y las diversas confederaciones hidrográficas que tutelan las zonas políticas de aguas de Andalucía, con el fin de mejorar el desarrollo de la pesca recreativa de ocio en nuestra comunidad autónoma. ¿Por qué? Porque, al final, lo que parece oportuno es que exista este canal de comunicación; y lo otro, difícilmente se puede entender un convenio, por parte de una Mesa, que es una herramienta.

Y, por último, la enmienda del Grupo de Ciudadanos, pues, también la admitiríamos, en el sentido de que plantea un problema que afecta concretamente a la pesca y a la biodiversidad, como es el riesgo que suponen algunas especies invasoras o invasivas que hay en determinadas masas de agua, y que constituyen un problema para los ecosistemas y para la propia pesca recreativa.

Por tanto, pues ese es uno de los temas que habrá que abordar precisamente en la Mesa... Y no tenemos ningún inconveniente, y admitiríamos que sea incluida.

Por tanto, no sé si a la Presidencia le ha quedado claro...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—No se preocupe.

**El señor CASTELLANO GÁMEZ**

—Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bien, si les parece, empezamos por la primera proposición no de ley. Entendemos desde la Mesa que el grupo proponente no acepta ninguna de las enmiendas que ha presentado ni el Grupo Parlamentario de Podemos ni el Grupo del Partido Popular. Si no hay consideración al respecto, votamos la totalidad del conjunto de la proposición no de ley.

**La señora NAVARRO PÉREZ**

—Presidente, un momentito.

Lo digo porque hay dos compañeros que sustituyen a otros dos, por si hay que informar a la Mesa, o no.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—No, no se preocupe. Ya hemos contado, y está correcto.

Iniciamos la votación de nuevo.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? En contra. ¿Abstenciones?

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

Pasamos a la votación de la segunda proposición no de ley. Lo primero, preguntarle a mi compañera, en este caso, también de Mesa... Ella me lo ha dicho antes, pero que quede constancia de que aceptan la transaccional que les plantea el ponente de la proposición no de ley.

No nos ha quedado muy claro, señor Castellanos, si la enmienda del Grupo de Ciudadanos también tiene una transaccional.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—No.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Se aprueba tal como está? Correcto.

Bien, pues entonces, si les parece, pasamos a la votación. La proposición no de ley quedaría con los puntos a incluir de los distintos grupos políticos, y la transacción que ha planteado el Grupo Parlamentario de Podemos.

[Intervención no registrada.]

Ah, por separado. Lleva razón, que me lo había comentado.

¿Qué punto exactamente?

[Intervención no registrada.]

Dos y cuatro, un bloque; uno y tres, otro bloque.

Bien, pasamos, entonces, a votar el punto número dos y número cuatro.

Se inicia la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco.

Votamos los otros dos puntos restantes, que son el uno y el tres.

¿Votos a favor?

[Intervención no registrada.]

Bueno, y el resto, es verdad.

Entiendo que el cinco y el seis... Votamos el cinco y el seis, porque me había pedido dos bloques, pero que quedan dos puntos que se han añadido nuevos.

Se inicia la votación de los puntos cinco y seis.

*El resultado de la votación es el siguiente: Han sido aprobados por unanimidad.*

Bueno, pues, muchísimas gracias a todos y que tengan un buen regreso.

